

ALTAMIRA

*Revista
del Centro de
Estudios
Montañeses*



SANTANDER

Núms. 1, 2 y 3

1947

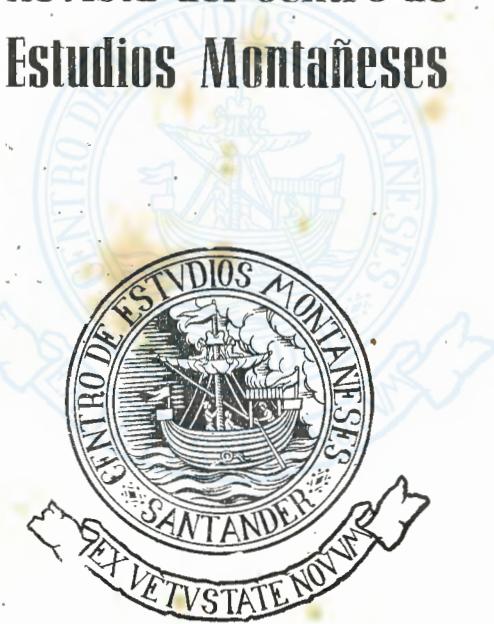
SUMARIO

Págs.

FERNANDO BARREDA: <i>El chacolí montañés en los siglos XIII al XIX</i>	5
DR. CARBALLO: <i>Arquitecto montañés del siglo XVII, en Galicia</i>	77
MARCIAL SOLANA: <i>Sobre el mérito de Juan de Herrera</i>	79
JERÓNIMO DE LA HOZ TEJA: <i>La Virgen del Mar, Patrona del Centro de Estudios Montañeses</i> ...	93
VICENTE RENERO, PRESBÍTERO: <i>Formas dialectales y toponímicas de Cantabria</i>	109
DR. CARBALLO: <i>Nota necrológica</i>	256

ALTAMIRA

Revista del Centro de
Estudios Montañeses



Núms. 1, 2 y 3 SANTANDER

1947

Publicada bajo los auspicios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Exéma. Diputación Provincial de Santander.



EL CHACOLI SANTANDERINO EN LOS SIGLOS XIII AL XIX

Desde muy lejanos días cultiváronse las vides en nuestra Montaña (1), y con referencia a la jurisdicción de Santander encontramos en el Fuero otorgado por don Alfonso VIII (2), el 10 de julio de 1187, la disposi-

(1) Véase en *Documentos inéditos del Cartulario de Santo Toribio de Liébana*, por el erudito académico montañés don Eduardo Josué ("Boletín de la Real Academia de la Historia", 1905, tomo 46, págs. 73 y 74), la "Carta de la iglesia de Sancto Pedro de Vinnion con sus pertenencias, que fué dada a la iglesia de Sancto Martín y a los que y morassen", correspondiente al año 828.

Dice el señor Josué, en su citado trabajo, que "la existencia de viñas en el término de Viñón desde los tiempos de la Reconquista, se prueba por el documento que examinamos, según el cual Propendio y Nonita ceden tierras, viñas, manzanares "et concedimus *ibidem* terras vinnas, etc." (pág. 75).

(2) Publicado por el eximio santanderino don Amós de Escalante en *Costas y montañas*, apéndice 3.

Don Víctor Fernández Llera, docto humanista montañés, hizo un estudio sobre el Fuero de Santander, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 72, págs. 220-242.

ción XXV, preceptiva de que si los hombres de la villa "roturaren tierras y las labraren en término de tres leguas y plantaren viñas e hicieren huertas y prados y molinos y palomares, háyanlo todo por su heredad y hagan de ello lo que quisieren, y sírvanse con ello donde estuvieren y paguen censo por sus casas."

La creciente prosperidad santanderina en los si-

glos XIII y XIV (1), originada por la realización de un intenso comercio marítimo con los países del Norte de Europa, hubo de influir en el mejoramiento de los cultivos a que destinábanse las heredades de la villa, adquiriendo gran importancia en la economía local de los vides y la elabo-

Vides sobre una cerca en el Valle de Cayón.

(Dibujo del autor).

citados siglos la plantación de vides y la elabo-

(1) Fernando IV, en una Real carta, fechada en junio de 1310, pudo escribir, como cosa notoria "que la villa de *Sent Ander* es una de las buenas villas que hay en el mundo et uno de los mejorés puertos de la mar". (Véase Menéndez Pelayo, tomo VI de sus *Obras completas*, pág. 440. *Prelados Ilustres de Santander*).

La gran importancia de Santander en el siglo XIV hizo incluir nuestro puerto en los mapas del citado siglo, que fueron trazados por diversos cartógrafos, como el genovés Pedro Visconti (1318); Angelino Dulcert (1339); hermanos Pizigani (1367); mapa para el Rey de Francia Carlos V (1375); mapa de la Biblioteca Nacional, publicado por el erudito académico Sr. Blázquez, etc.

EL CHACOLI SANTANDERINO

ración del vino patrimonial o chacoli, obtenido de éstas.

Para intensificar en la villa santanderina la producción vinícola, ordenó don Alfonso X, por una Real carta dada en Sevilla el 7 de diciembre de 1281, que los vecinos de Santander no “pagasen el diezmo del vino de su cosecha que cargaren ni de las mercaderías que en cambio de ello trajeren.” (1).

El rey don Fernando IV, estando en Valladolid, el 7 de agosto de 1295, dispone “que el Concejo santanderino pueda plantar viñas y pumares hasta tres leguas enrededor de la villa” (2), viniendo esta concesión a ratificar lo que había igualmente ordenado ya don Alfonso VIII en el Fuero que dió a Santander.

Don Enrique II confirmó los privilegios en cuya posesión estaba la villa santanderina “para no pagar diezmos de las viandas ni de los vinos de su cosecha”, dando en Toro una Real carta, el 9 de septiembre del año 1371, por la cual podemos saber que los reyes anteriores a don Enrique habían favorecido al Concejo de Santander con diversos privilegios destinados a incrementar la exportación del vino, concediendo a los vecinos de la villa “que todos los vinos que ellos o qualesquier dellos cargaren por la mar para fuera parte de los que ellos ovieren de su cosecha, e les vendieren allá, que non paguen diezmo alguno de los paños e mercaderías e otras empleas qualesquier que allá compraren o lo traxieren de retorno, de lo que los dichos vinos allá valieren, como dicho es.” (3).

(1) Véase Apéndice 1.^o

(2) Véase Apéndice 1.^o

(3) Véase Apéndice 1.^o

Prueban igualmente la realidad del intenso tráfico marítimo entre las Cuatro Villas de la Costa del Mar de Castilla y los puertos de Francia, Inglaterra y Flandes, durante el siglo XIII, el Ordenamiento de posturas hecho en las Cortes de Jerez en 1268, reinando don Alfonso X (1), y el Arancel mandado formar también por dicho Rey con el título de "Esta es la remembranza de todas las cosas que non deben dar peage en Santander ni en Castrodeordiales ni en Laredo ni en Sant Vicent de la Barquera." (2).

Los considerables beneficios deparados a Santander por el cultivo de las vides habíanse reducido grandemente en los primeros años del siglo XVI con las repetidas pestes padecidas en la villa, diciéndonos una información hecha el 20 de noviembre de 1524, "estando ayuntados a concejo en el Monasterio de Santa Clara, según lo han de uso y de costumbre de se ayuntar, estando presentes en el dicho concejo e ayuntamiento el bachiller Martín de la Fuente, Alcalde la villa, que en la dicha villa de Santander en los tiempos antiguos e años pasados había en la dicha villa grande trato de mercaderías e pesquería e trotería de vinos grande porque había zona para labrar las viñas y trabta", añadiendo la citada información "que a causa de las pestilencias y

(1) Véase en la *Colección de Cortes de los antiguos Reinos de España*, publicada por la Real Academia de la Historia, el "Ordenamiento de posturas y otros capítulos generales otorgados en el Ayuntamiento de Jerez" era de MCCCVI (año 1268) "Tomo I, pág. 74. Madrid, 1861.

(2) El erudito académico montañés don Gregorio Lasaga y Larreta publicóle, por vez primera, en 1865, y después en *Dos memorias*, págs. 144-147. Torrelavega, 1889. Don Rodrigo Amador de los Ríos, en su obra *Santander*, págs. 895-96 (Barcelona, 1891), reproduce dicho arancel.

EL CHACOLI SANTANDERINO

males y hambre la dicha villa de Santander está des poblada que apenas quedan 150 vecinos e aquellos todos son pobres e hombres necesitados en gran manera, e que no hay labradores como solía e por esto se pierden los frutos." (1).

Riqueza tan importante para la villa mereció especial protección de quienes, al correr los años, tuvieron a su cargo regir la vida santanderina, dictando acerta-



Emparrado en un camino. (Dibujo del autor).

das disposiciones de buen gobierno y que, basadas sobre las insustituibles enseñanzas de la experiencia, se reflejaron repetidamente en numerosos acuerdos del municipio santanderino desde los siglos XVI al XIX.

Preferentemente plantábase la vid en nuestra pro-

(1) Véase "Información sobre el estado de la villa de Santander a principios del siglo XVI", copiada incompletamente por Eguaras en 1865 (Tomo II, manuscrito 889, páginas 159-161, Colección Pedraja, Biblioteca Menéndez Pelayo), del documento que se guardaba en el Archivo de la ciudad, y legajo 2, número 18.

FERNANDO BARREDA

vincia utilizando tierras situadas en laderas de buena orientación, y se aprovechaban, además, al poner cepas, no sólo los castros próximos al mar, sino también los peñascales y pedregueras de algunas meses, como las

de los pueblos de Escobedo (1), Obregón, Villanueva, La Concha, etc., produciendo esta clase de terrenos exquisitas uvas que permitían elaborar un buen chacolí.



Lagar de piedra caliza, en Hoznayo. (Dibujo del Ingeniero de Minas, D. Juan Gómez Ortiz).

árbol, a las cuales los montañeses llamaban bozas.

Otras veces, con la finalidad de no crear dificultades al tránsito por callejas, caminos, corraladas y campizos, se colocaban los emparrados a mayor altura, en pilastras de mampostería, a las que daban forma ligeramente cónica los cultivadores, construyendo pérgolas,

(1) El 9 de octubre de 1836 pedía don Juan Miranda Geballos un pasaporte al Jefe Político de Santander, y alegaba en la solicitud "que teniendo en el pueblo de Escobedo y su casa un poco de patrimonio de viñas, necesitaba, como lo ha hecho siempre, pasar a recoger el fruto". (Legajo K 186 del Archivo de la Catedral de Santander, destruido en 1936 por los rojos).

(2) En la Montaña se da este nombre al castaño sin injertar.

EL CHACOLI SANTANDERINO

de las cuales todavía pueden verse vestigios en algunos pueblos de nuestra provincia, como en La Concha.

Era el mimbre elemento insustituible para el atado del tronco y sarmientos de vides, soliendo poner cerca de ellas los viñadores santanderinos alguna mimbrera (1), facilitando esta práctica el trabajo de atar y revalorizándose así los viñedos al disminuir el gasto de la corta y transporte de los mimbres necesarios.

(1) Guardamos en nuestro archivo familiar la copia de una escritura de venta otorgada ante Miguel de la Portilla, en Santander, en 9 de septiembre de 1671, y relativa a "ocho cuarterones de viña en el sitio de Río de la Pila, emparradas y enmaderados, con sus mimbreras lindando al norte con viñas de Pedro de Traspuenta, vendaval viñas de Celedón del Mazo y sur viñas de Juan del Mazo".

Reglamentaba el Ayuntamiento santanderino todo lo relacionado con la corta y aprovechamiento de mimbres, como vemos por los acuerdos municipales copiados a continuación: "Que los mimbres de las mimbreras de las Llamas, de esta villa y su jurisdicción, no se puedan podar hasta que la Justicia y Regimiento lo señale cuando pregona, y que ninguna persona sea osada de cortar las cabezas de mimbres propias ni ajenas so la pena de mil maravedís". (29 de enero de 1603).

"Se acordó se pregone que ningún vecino sea osado a cortar mimbres hasta que por el Ayuntamiento sea ordenado so pena de mimbres perdidos y de cada vez doscientos maravedís y ocho días de carcel". (30 de diciembre de 1615).

"Acordóse que ninguna persona pueda cortar ninguna mimbrera en las Llamas y que no entren en ellas bueyes ni ganados ninguno bajo la pena de quinientos maravedís repartidos entre la villa, Juez y denunciador". (5 de febrero de 1634).

"Que no se puedan vender mimbres a fuera de esta villa ni jurisdicción de ella debajo de las penas precedentes". (5 de febrero de 1634).

"Asimismo se acordó que por ser luna creciente y oportuno el tiempo para la poda de mimbres se efectúe ésta el día 4 del corriente y se pregone la noche antes". (1 de enero de 1751).

Cuando los montañeses no colocaban sus viñas en horcones y emparrados, procuraban también evitar el daño de la humedad poniendo en forma de lazos los sarmientos, apoyados en las cepas respectivas, quedando, mediante tal operación, levantados del suelo los vástagos de las vides.

En las paredes de huertos y jardines solían empotrarse verticalmente, sobre la zona superior de los cerramientos, lasas agujereadas por una o dos partes, para hacer pasar los troncos de las vides, lográndose aumentar de este modo la altura de las tapias, con un remate del más agradable aspecto, al brotar los sarmientos.

Extendiase principalmente el viñedo de nuestra ciudad por los sitios de Miranda, San Martín, Molnedo, Arna, San Simón, Río de la Pila, Prado de Viñas, Altamira, Valbuena y Mies del Valle, produciendo también abundante chacolí Cueto, Monte, San Román y Peñacastillo (1).

La unidad para medir el terreno dedicado a vides en Santander era el cuarterón de viña, equivalente a

(1) De los cuatro pueblos del Ayuntamiento de Santander, Cueto proporcionaba el mejor chacolí, exportado en alguna cantidad a La Habana y a Veracruz.

Tenemos a la vista una factura de "26 barriles de chacolí a 97 reales", enviados por el armador santanderino y miembro de la Junta del Real Consulado don Francisco de la Vega, el 4 de mayo de 1827, en el bergantín *Anglo Americano Henry*, capitán Osborne Garenne, para entregar al comerciante montañés don Francisco Antonio de Alvear, establecido en La Habana (Col. Barreda).

"Que luego que haya entrado la luna creciente de este mes se publique la tarde antes, sobre el anochecer, la poda de mimbres, según costumbre". (1 de enero de 1753).

dos carros de tierra, teniendo cada uno de éstos 205 varas castellanas de superficie, y acostumbrando los mareantes santanderinos a dividir sus plantíos de viñas en tantos cuarterones de viña iguales al número de hijos que tenían.

Procuraba celosamente el Ayuntamiento de Santander que no se causasen daños en los viñedos, ni por las personas ni por los animales, coincidiendo los acuerdos tomados para conseguir dicha finalidad con lo preceptuado en diversas Ordenanzas que regían otros Concejos de la Montaña, donde la riqueza de la vid era también de principal importancia.

El grado de maduración de la uva, siempre del mayor interés para lograr un buen vino, se tenía muy en cuenta por nuestro Concejo, el cual fijaba cada año el día en que comenzaba la vendimia, sancionándose cuantas infracciones cometieran los cosecheros si no cumplían lo acordado.

Al elaborar el vino patrimonial o chacolí, los cosecheros montañeses no realizaban el pisado de la uva para obtener el mosto, y sustituían esta operación usando prensas de tipo primitivo, con vástago y torno de roble, las cuales presionaban los racimos sobre una piedra caliza llamada lagar.

Frecuentemente, el chacolí santanderino tenía excesiva acidez, producida en gran parte por defectos de elaboración e indicados ya en un trabajo publicado el año 1833, al decirse que "la vid se cultiva con bastante cuidado en la parte oriental de la provincia; pero la elaboración del chacolí es muy imperfecta, sin que nuestros labradores intenten mejorarla. Si se plantara la cepa en terrenos más a propósito, que abundan; si al tiempo de la vendimia se separasen las uvas verdes, las

podridas y el escobajo, que da demasiado ácido a nuestros vinos...; si en tiempo oportuno se hiciesen los trriegos, casi desconocidos a nuestros labradores, obtendríamos vinos exquisitos, superiores al tan ponderado de Burdeos; podíamos hacer de ellos un tráfico muy considerable en las Américas y en el extranjero, y se fomentaría el cultivo de la vid en otras jurisdicciones de la provincia que la tuvieron antiguamente." (1).

Para envasar el chacolí santanderino usábanse siempre cubas y barricas construïdas utilizando las duelas obtenidas de los abundantes robles de Cantabria y los aros de hierro salidos de las ferrerías montañesas, exportándose también frecuentemente, por los cuatro puertos del Mar de Castilla, magnifica barrilería a diversas ciudades marítimas, españolas y del extranjero.

Los odres nunca eran empleados por los vinicultores montañeses, ganando mucho con esta acertada costumbre la calidad del chacolí obtenido, que carecía del desagradable sabor proporcionado por la pez, suficiente para estropear el vino más exquisito y perfumado.

Del chacolí procedente de los viñedos sántanderinos tenía gran fama el que hacían los monjes jerónimos de Monte Corbán (2), y todos los años, en el dia de Santa

(1) Véase Memoria que publicó la Real Junta de Comercio de Santander, por el Licenciado don Luis María de la Sierra, diciembre de 1833.

(2) El inolvidable académico montañés don Mateo Esgagedo dice en sus *Apuntes para la Crónica del antiguo Monasterio de Monte Corbán* (Torrelavega, 1916, pág. 117), que el Prior, fray Francisco de la Concepción, ordenó en los años 1693 a 96 "fabricar morriones de piedra en las huertas, para poner parras, porque las viñas bajas eran de poca utilidad, no así los parrales que siempre daban fruto".

Los monjes de Monte Corbán, según indica también el

EL CHACOLI SANTANDERINO

Catalina, Patrona de tan insigne Monasterio, reunianse allí numerosos visitantes, venidos de toda la provinciá, para asistir a la animada romería y probar el exquisito vino elaborado por los frailes, que comenzaba a venderse desde aquel dia.

Norma constante e inmemorial fué la de prohibir el Ayuntamiento que en la villa santanderina entrase el vino cosechado fuera de ella, estando abastecida por el que se producía en Santander y su jurisdicción, acordándose cada año, el dia 11 de noviembre, que no se vendiera más vino en la villa que el procedente de la cosecha local, mientras hubiera existencias del mismo. Como excepción, autorizábase la venta de vinos blancos de Castilla y Ribadavia, utilizado este último preferentemente para fines medicinales, en muchos casos.

Modalidad interesante relacionada con la prohibición impuesta a la entrada en Santander del vino foráneo, era la de poder confiscar el Concejo los barcos que arribasen a la villa trayendo dicha mercancía, sanción que vemos acordada todavía en 11 de noviembre, de 1812, y aplicada también, dándose iguales circunstancias, por el Ayuntamiento de Laredo (1).

No obstante las repetidas prohibiciones impuestas por el Concejo santanderino para evitar que los viños

(1) Véase Apéndice 1.^o

autor antes citado, recogían al final del siglo XVII unas doscientas cántaras de vino, anualmente.

En el *Catálogo del archivo del antiguo Monasterio de Monte Corbán*, publicado por el académico montañés don Tomás Maza Solano (Centro de Estudios Montañeses, Santander, 1940), pueden verse numerosas referencias sobre escrituras relacionadas con los viñedos en la jurisdicción de Santander, y a partir del siglo XIV.

foráneos entrasen en la villa, es indudable que a nuestro puerto arribaban con cierta regularidad los procedentes de Francia, originando este tráfico las justificadas protestas del Regidor Felipe de la Concha, el cual, en 7 de julio de 1606, requirió al Ayuntamiento para "que no se meta ni deje entrar vino de Francia, por cuanto es muy dañoso para la salud y sacan el dinero del Reino y es ocasión de traer peste, y que en la villa hay viñas suficientes y que con meter vino de Francia sé dejan de cultivar, de que se daña el patrimonio de S. M."

La ruinosa competencia que los vinos franceses hacían a los producidos en nuestra Montaña había sido puesta ya de manifiesto por los procuradores en las Cortes de Valladolid del año 1555 (petición CXXXI), los cuales se expresaron en estos términos: "Otrosi, dezimos que en la Merindad de Trasmiera, que es en la Montaña, que en los valles de Castañeda y Piélagos oy se coge mucha cantidad de buenos vinos, tanto que después de proveyda la tierra y passageros della, sobra mucha parte que por no haber en qué gastarse se pierde. E a causa de los vinos que vienen de Francia y desembarcan en Laredo y Puerto (Santoña), no se pueden vender los de la tierra, excediendo en bondad a los del dicho Reino de Francia. Y como por la mayor parte la hacienda y granjería de los habitantes en la dicha Merindad y valle sean viñas, acaece que no pudiendo vender el fruto dellas, los dueños de las dichas viñas padecen mucha necesidad por no tener otra cosa con que se sustentar." (1).

(1) Véase *Cortes de los antiguos Reinos de León y de Castilla*, tomo V, pág. 709. Publicación de la Real Academia de la Historia.

Profusión de documentos autorizados en el siglo XVI

EL CHACOLI SANTANDERINO

Los Reyes don Carlos y doña Juana concedieron, mediante una Real Carta de 5 de agosto de 1542, varias sisas al Ayuntamiento de Santander para que la villa pudiera construir "un muelle e contramuelle que coménzase en la iglesia de los Cuerpos Santos hasta las Peñas de Herbosa, que podia haber cuatrocientas brasas, poco más o menos", y con el fin de dar cumplimiento a la citada concesión, se formó, en 5 de enero de 1554, un *Arancel de sisas*, el cual, en la parte referente a los vinos, dispuso la aplicación "de una cuota proporcional, según la vendimia, por lo que se recoja en la villa", y que "cada azumbre de vino blanco o tinto de Castilla o Andalucía, los blancos de Francia, de Betanzos o de esta costa pague un maravedí", cobrando por "cada pipa de vino de Ribadavia, Portugal y Andalucía que se cargare o descargare, dos reales, y de Francia, Betanzos, Monzón y de esta costa, un real y medio", abonando "cada cuero de vino que se cargue o descargue ocho maravedís."

El *Arancel* antes citado nos dice la procedencia de los vinos que eran traídos a Santander, y con los acuerdos del Consejo santanderino, que publicamos ahora en este trabajo, puede completarse la lista de las zonas y localidades abastecedoras, al añadir los nombres de Nava del Rey, Rueda, Madrigal, Aranda, Alco-

refiérense a las vides de la Montaña, cuyo cultivo difundíase por valles diversos y villas, como la de Cartes, en la cual, el 25 de agosto de 1566, otorgaron testamento Pero Ruiz Seco y María Sánchez de Quijano, dejando "la casa en que vivimos de morada y con su trasera de viña plantada y enmadrada y huerta de naranjos, según está cerrado". (Datos comunicado por mi compañero del Centro de Estudios Montañeses don Juan Gómez Ortiz).

bendas, Peralta, Jerez, Navarra, Canarias y Burdeos.

Favorecido Santander por diversas concesiones Reales a partir del año 1755, hubo de lograr en poco tiempo prosperidad extraordinaria, que modificó grandemente el aprovechamiento agrícola de los terrenos santanderinos, realizándose nuevos cultivos para sustituir a los tradicionales en la ciudad, y comenzando entonces el arranque de cepas en los viñedos para ser destinadas las tierras de éstos a plantaciones de hortalizas y prados. Dicha transformación inició la decadencia de las vides locales, y aparece recogida en un interesante documento del año 1785 (1), integrado por valiosos y coincidentes testimonios de calificados santanderinos de la época, los cuales decían "que hacia 1755, los terrenos, especialmente en esta ciudad y lugares de su jurisdicción, producían pan y vino (2), y en el día se han puesto a todo género de hortalizas, por reconocer sus dueños la mucha más renta y utilidad que han reconocido tener de las muchas y frecuentes embarcaciones que arriban a Santander, y lo mismo han ejecutado en otras tierras, trasladándolas a prado, para el mante-

(1) *Compulsa original de la información redactada a instancia del Ilmo. Sr. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Santander, sobre aumento de congrua en el año 1785* (M. s. I. 27, que se guardaba en el Archivo de la Catedral de Santander hasta su destrucción durante la época roja, en 1936).

(2) El año 1757, la cosecha del chacolí santanderino fué de 5.974 cántaras.

En una carta de 8 de septiembre de 1795, guardada en nuestro archivo familiar, y dirigida desde Cádiz por el montañés don Domingo de Heras a su señora madre, residente en Santander, afírmase que "las viñas quitan más que dan, siendo lo mejor irlas picando y que se queden a prado, poniéndolas una mojonera o señal".

nimiento del ganado vacuno que usan y se necesita para los continuos portes de lanas, trigo, maderas y demás efectos que incesantemente conducen a este puerto."

La invasión francesa de 1808, con la ruina causada en toda la Montaña, aceleró la decadencia de los viñedos, cuyo cultivo fué abandonado durante la Guerra de la Independencia, sufriendo además las vides graves destrozos, originados por los soldados de Napoleón (1). Pocos años después llegó a ser tan escasa la producción del chacolí en Santander, que el Ayuntamiento de la ciudad acuerda, en 11 de noviembre de 1816, "no hacer aforo del vino patrimonial, mediante que el presente año no ha habido cosecha." El *oidium* y el *mildiu* agravaron las pérdidas en las vides montañesas, concluyendo, por último, con el viñedo que subsistía la plaga de la filoxera.

Abundantes vestigios del cultivo de la vid en la Montaña perduraban el año 1882, y así pudo decir entonces un autor santanderino "que por todas partes, en las costas y en los valles, se ven aún, en las fachadas de las casas, en los anchos balcones, en las paredes y en los senderos, los soportales de piedra que un día sostuvieron el emparrado que daba frescura y sombra al caniunante durante el verano, fruto sabroso en el otoño, y bebida agradable y ligeramente alcohólica para todo el año. Y todos estos beneficios eran obtenidos sin trabajo ni apenas cuidados: algunos leños para sostener las parras, recolección oportuna del fruto y prensado y preparación del líquido, conforme a alguna fórmula de

(1) Como sucedió en la villa trasmerana de Meruelo, donde "talaron los hermosos viñedos y plantaciones de Solano". (Véase *D. Francisco de Solano Ortiz, su vida y sus hechos*, por José de Solano Polanco. Santander, 1909, pág. 18).

familia. Los pescadores, incluso los de la capital, semimarineros, semilabradores, cultivaban los campos y tenían emparrados en el que aun se llama Prado de Viñas. El chacolí de la *Tía Candonga* fué muy popular en su tiempo, y *La Parra* se titulaba todavía el almacén de la Ribera, que estuvo adornada por una magnífica que contemplábamos cuando niños." (1).

En el año 1857, las viñas ocupaban en la provincia de Santander una superficie de fanegas igual a 2.225 hectáreas, y al inaugurarse en 7 de octubre de 1866 la Exposición de Santander, pudieron presentar magníficas muestras de chacolí varios cosecheros de Liébana, Laredo, Santoña y Suances.

Elogió Galdós el vino lebaniego, diciendo, después de visitar en 1876 la villa de Potes, que "sus viñedos dan un mosto mejor que el buen chacolí, fresco y puro como el de Burdeos." (2).

(1) Véase *Principales elementos de riqueza de esta provincia y manera de fomentarlos*, por don Faustino Odriozola. Juegos Florales de Santander, 1888. Págs. 201 y 202.

(2) Véase *Cuarenta leguas por Cantabria*, publicado en *La Tertulia*, revista santanderina, 1876. Pág. 431.

El Ayuntamiento de Potes reclamó, en 25 de abril de 1817, ante el Supremo Consejo de Hacienda, para que "se le mantenga en la posesión de que se halla de tener bodega cerrada o el privilegio de vender exclusivamente vino de su propia cosecha, concedido por el señor Rey D. Sancho en 13 de diciembre de 1331".

Entre las razones aducidas para justificar su reclamación, alegaba Potes el que la citada villa, "circundada de ásperas y escabrosas montañas", no producía entonces "granos ni pastos, y sólo se mantiene con el viñazgo plantado a fuerza de brazos en bancales de las montañas, adonde el industrioso labrador conduce la tierra para plantar y cultivar las vides que con el cultivo y esmero rinde el fruto y compensa los cuidados y gastos de el cultivador". (Véase *Papeles manus*-

EL CHACOLÍ SANTANDERINO

En el año 1900 quedó reducida la extensión del viñedo montañés a 831 hectáreas, situadas todas en la región de Liébana, habiendo en 1944 solamente 222 hectáreas localizadas también en la citada región, obteniéndose hoy en ella, muy bien elaborado por algún cosechero, magnífico chacolí y exquisito *tostadillo*, en nada inferior éste a los buenos moscates de Andalucía.

FERNANDO BARREDA



critos referentes a varios pueblos de la Provincia de Santander. Colección Pedraja 8.7.11, folios 47 y 51. Biblioteca Menéndez y Pelayo).

**Acuerdos del Ayuntamiento de Santander relacionados
con el chacolí de su jurisdicción (1)**

“Que por este año de 1528, cada azumbre de vino que más valga no suba a más de dieciséis maravedis la azumbre, blanco y tinto, pena de trescientos maravedis.” (Miércoles, 8 de enero de 1528).

“Que se venda el vino blanco de Madrigal a veinte maravedis la azumbre.” (25 de enero de 1528).

Se puso guarda para evitar que se metiera vino de fuera de la villa, “bajo la pena de treinta maravedis por cada vez y perderse el vino.” (8 de octubre de 1529).

“Ordenan y mandan los dichos señores Justicia y Regimiento de esta villa, que todas las personas que tienen en sus casas o bodegas vino de fuera que ninguna lo venda, so pena de perdido.” (12 de enero de 1532).

“Acordaron y mandaron que ninguna persona que en esta villa venda vino esté sin medida de azumbre, y cuando hubiera de medir azumbre o media azumbre mida por la dicha medida de azumbre.” (13 de enero de 1533).

“Que cuando la villa diera licencia que entre vino de fuera, que pague alcabala de todo lo que se vendiera atabernado.” (5 de enero de 1535).

“Que todo vino que se vendiere en grueso y se entrare el sábado, sea franco de la primera venta.” (5 de enero de 1535).

(1) Los libros de acuerdos del Ayuntamiento santanderino, sin foliar en su mayor parte, se guardan en el Archivo municipal de la ciudad, siendo el más antiguo de diciembre de 1527 a 5 de septiembre de 1539. Hemos omitido, para evitar repeticiones excesivas, transcribir otros acuerdos municipales referentes al chacolí santanderino.

EL CHACOLI SANTANDERINO

Licencia a Pedro de Agüero para que meta una cántara de vino de Castilla. (9 de febrero de 1536).

Licencia a Juan de la Raba, vecino de Elechas, para cargar en Somo (1) seis pipas de vino y llevarlas a descargar a Trasmiera. (9 de febrero de 1536).

“Que será bien que se de una taberna de vino castellano blanco de aquí al fin del mes de abril, y lo que se metiera se meta por taberna, que esté abierta hasta las diez horas.” (10 de marzo de 1536).

Pedro García de Agüero, vecino de Somo, pidió, en nombre de Gaspar de Redondo, vecino del valle de Ruesga, licencia para poder descargar en el Puntal doce botas de vino de Andalucía. (23 de mayo de 1569).

“Que desde hoy en adelante se cierre la villa para que no entre en ella ningún vino de fuera de esta villa, sino lo de la jurisdicción de ella, y asimismo, que no se venda ningún vino en esta villa de fuera de ella ni de lo que esté en esta villa atabernado ni por grueso, so pena de las penas de costumbre en las ordenanzas pasadas.” (12 de noviembre de 1569).

“Que no se venda ningún vino en esta villa de fuera de ella ni de lo que está en esta dicha villa ataberna-

(1) “La villa de Santander, desde inmemorial tiempo a esta parte, tiene y observa la jurisdicción sobre la carga y descarga, así en ella como en los puertos y canalejas de San Juan de la Canal, San Pedro del Mar hasta Requejada, como también las de los puertos de Solía, Arce, Junta de Cudeyo, Ribamontán y puerto de Galizano”. (Véase el acuerdo municipal de 18 de julio de 1713, en el libro correspondiente al citado año).

En 1411 se dió una carta ejecutoria amparando a Santander en la posesión inmemorial en que estaba de no permitir que persona alguna hiciese carga y descarga, sin licencia de la villa, en el puerto de San Martín de la Arena.

FERNANDO BARREDA

do ni por grueso, so pena de las penas de costumbre." (12 de diciembre de 1569).

"Que ningún arriero ni otra persona traiga vino a la ventilla del Puente de Solia ni a la Puente de Arce, so pena de no llevar carga; y asimismo, ordenaron dichos Señores que ningún arriero que no traiga trigo en sus machos o rocines, no pueda llevar carga de esta dicha villa, y que se pregone." (2 de marzo de 1571).

Licencia para cargar en Solia doce pipas de vino tinto en una pinaza y llevarlas a Laredo. (2 de noviembre de 1571).

Licencia para cargar en Solia cien botas de vino y llevarlas a Laredo. (9 de noviembre de 1571).

Se acordó pregonar públicamente que ninguna persona extraña metiera vino nuevo en la villa y su jurisdicción, "según orden inmemorial antigua." (28 de octubre de 1574).

Licencia a Simón de la Fuente para meter en ésta villa tres pipas de vino de la tierra. (5 de noviembre de 1574).

"Acordóse que ningún vecino de esta villa no de a vender su vino si no lo vendiese su mujer o hija o criada (1), so pena de cada seiscientos maravedís al que lo diera a vender como a la que lo vendiera, repartidos por tercias partes, las dos primeras para la villa y Justicia y la otra tercia para el denunciador. Mandóse pregonar y pregonóse." (20 de noviembre de 1576).

"Se confirma la ordenanza que había sobre que

(1) Tomóse este acuerdo por tener noticia el Concejo de que vendían vino en la villa "algunas mozas e mujeres de mal veuir e fama". En 17 de octubre de 1571 había ya resuelto el Ayuntamiento que "no venda vino sino su mismo dueño o hijas o criado, so pena de mil maravedís".

EL CHACOLI SANTANDERINO

ningún vecino de esta villa ni de fuera de ella no meta pipa ni barrica de vino o carro, so pena de dos mil maravedís repartidos por tercias partes y de haber perdido los *bueis* y derramado el vino." (20 de noviembre de 1576).

Licencia a Juan de la Penilla, vecino de Trasmiera, para sacar una pipa de vino tinto fuera de esta villa. (5 de septiembre de 1582).

"Que por cuanto entre la costumbre inmemorial de esta villa y pregones que de ello se han hecho públicamente, con gran desacato y con poco temor de la justicia, María Serna, hija de María San Miguel y Juan de Sesillo, menor en días, y el ama de Pedro de Urresti, y otros, están vendiendo vino blanco de fuera de esta villa a taberna sin haberlo recogido a las bodegas señaladas, que luego se les derrame públicamente el vino, y lo demás que proceda el dicho Alcalde Mayor con las penas de costumbre."

"Que se hagan candados a las bodegas de vino blanco a costa de los dueños de dicho vino, y esto con toda brevedad. Que no se pueda dar licencia para meter vino de fuera ni para vender ni a lonjas en esta dicha villa hasta que se abra la villa." (6 de diciembre de 1591).

"Que no entre vino de fuera, so las penas de las ordenanzas antiguas, que es derramar el vino y haber perdido el carro y bueyes y barco." (6 de diciembre de 1591).

"Que se nombre un guarda para que no entre vino de fuera, "dándole tres reales diarios de salario más la tercia parte por cada denuncia." El designado "juró por Dios Nuestro Señor que hará la guardia bien y diligentemente, de noche y de día." (30 de abril de 1593).

"Que ninguna persona sea osada de entrar en viña

FERNANDO BARREDA

ajena ni tomar uvas, so pena de vergüenza pública y mil maravedis, repartidos por tercias partes, Juez, villa y denunciador, y atentos a los daños grandes que se producen, se ordenó y mandó que las cuatro compañías de la gente de esta villa salgan por escuadras a guardar las viñas, cada escuadra un día, por orden de los capitanes a cuyo cargo están, y prendan y traigan presos a la cárcel a las personas que hallaren en viñas ajenas, sin hacerlos otro daño alguno." (22 de septiembre de 1593).

"Que ninguna persona, de cualquier estado y calidad que sea, vendimie en esta jurisdicción hasta que los dichos Justicia y Regimiento sea dado, so pena de pérdida de la uva y vino que vendimiaren, más 2.000 maravedis, a partir por tercias partes, Juez, villa y denunciador, y 20 días de prisión en la cárcel pública, y que se pregone el domingo primero que viene." (Acuerdo del miércoles, 22 de septiembre de 1593).

Licencia a Juan del Haro para fondear vino de Ribadavia de un barco a otro "para lo llevar a la villa de Puerto." (Santoña). (18 de febrero de 1594).

"Licencia a Diego de Cubas, vecino de esta villa de Santander, para poder cargar una pinaza con 17 botas de vino en el Mabardo (1), y esta licencia se le da a condición de que no lo ha de poder vender en esta dicha villa ni descargarlo, mal de parado llevar a Francia; entiéndese que lleva las 17 pipas de vino fuera de la jurisdicción de esta villa, y que en ninguna manera se descargue en esta villa y su jurisdicción, sino que lo

(1) Situado sobre la ría de Solía, entre Liaño, Cianca y Parbayón; desapareció con los fangos procedentes del lavado de los minerales de hierro durante los primeros años del actual siglo.

EL CHACOLI SANTANDERINO

ha de salir por el puerto áfuera, so pena haberlo perdido y de cien mil maravedís," (20 de mayo de 1594).

"Licencia para sacar a Fernando del Ríbero, vecino de esta villa, de ella para Lasso de la Vega, seis barricas de vino de Francia, por esta vez, pagando los derechos debidos a la villa." (5 de abril de 1599).

"Licencia para sacar a Diego de Oruña, vecino de Puente Viesgo, catorce barricas de vino de Francia y llevarlas a la Puente de Agüero, pagando los derechos debidos a esta villa." (5 de abril de 1599).

"Licencia a Juan de La Penilla, vecino de Somo, para sacar tres toneladas de vino de Francia que tiene un navio francés y descargarlas en la jurisdicción de esta villa, pagando los derechos debidos." Pagó al fiel 112 reales. (10 de abril de 1599).

Licencia a Francisco de Salayéra, vecino de Langre, para poder descargar en la jurisdicción.

Licencia a Fernando de la Riva Agüero, vecino de Gajano, en la Junta de Trasmiera, para descargar en la jurisdicción de la villa cuatro barricas de vino de Francia. (13 de abril de 1599).

"Acordóse que cada mañana se avise a la guarda que estuviera a la puerta por la peste (1) no deje pasar vino en pipas, barricas, carrales de fuera de esta villa." (23 de abril de 1599).

(1) Con referencia a la peste sufrida en Santander durante el año 1599, leemos en la *Historia Bibliográfica de la Medicina Española*, de don Antonio Hernández Morejón, Madrid, 1843, pág. 124, del tomo 2º, lo siguiente: "Dice Bocan gelino que se introdujo la peste por unas naves que llegaron a Santander cargadas de mercaderías, procedentes de Flandes, extendiéndose luego el contagio por las Castillas, y comunicándose a casi toda la península, de tal modo que

FERNANDO BARREDA

Licencia, sin derechos, a Francisco de Liaño, vecino de Santander, para sacar dos barricas de vino de Francia y llevarlas hasta el lugar de San Cibrián, jurisdicción de la villa. (24 de abril de 1599).

Licencia a Juan Calderón, vecino de Galizano, para llevar cuatro bárricas de vino de Francia a Trasmiera. (25 de abril de 1599).

Licencia a Juan Pérez de la Raba, vecino de Elechas, Junta de Cudeyo, para sacar de esta villa tres bárricas de vino de Francia y descargarlas en Pedreña. (26 de abril de 1599).

Licencia a Riva Agüero para llevar a Gajano seis bárricas de vino. (29 de abril de 1599).

Licencia a Juaní de Ceballos Neto, vecino de Mogro, para sacar dos bárricas de vino de Francia para llevar a Mogro. (30 de abril de 1599).

Licencia a Fernando de la Llama, vecino de Langre, para descargar en Trasmiera cuatro bárricas de vino de Francia, pagando alcabalas. (24 de mayo de 1599).

“Otrosí, se acordó que, atenta la costumbre inmemorial de esta villa, que ningún vino de fuera de ella y su jurisdicción entre en esta villa desde el día de San Martín hasta que se acabe de vender lo propio que se

apenas hubo pueblo que no la sufriese, incluso Portugal; esta peste duró cuatro años, dejando en el estado más lastimoso la Puebla, Laredo, Santander, San Sebastián, Valladolid, Sevilla, Alcalá y otras ciudades”.

El navío que aportó a Santander en 1597 trayendo la tripulación apesada llamábase *Rodamundo*, y era mandado por el capitán Rutinel.

En el año 1574 había padecido Santander los efectos terribles de la peste, causando entonces la epidemia irreparables estragos en la Armada que, al mando de Menéndez de Avilés, se reunió en nuestra bahía, flota integrada por más de doscientas naves, tripuladas con veinte mil hombres.

EL CHACOLI SANTANDERINO

coge en ella y su jurisdicción." (22 de septiembre de 1599).

"Que ayer fué dia del Señor San Martín, que en cada año se cierra la villa para que no entre vino en ella de fuera y que no sea de ella ni de su jurisdicción, y por tanto, que se de un pregón general para que no entre de hoy en adelante. Que se haga visita general de todas las bodegas de la villa para saber lo que hay." (12 de noviembre de 1599).

"Que no se puede dar licencia para entrar vino si no fuera por el Ayuntamiento público, y la que de otra manera se diera, no valga." (11 de marzo de 1600).

"Que por quanto han llegado a esta villa dos pinazas que dicen vienen, la una, con grasa y fruta de la villa de Llanes, lugar que ha sido apestado, y la otra, con vino de Ribadavia, que dicen tocó la dicha villa de Llanes y dejó allí bastimentos, que el Procurador General se los haga proveer con mucho recato, y las mercaderías que traen, como es barricas de grasas y vino de Rivadavia y sardinas, las descarguen el lunes próximo que viene en el muelle de la villa, en presencia de la Justicia y Regimiento de ella y no de otra manera, y los vinos se pongan en una bodega segura para que estén cerrados como lo demás de fuera de esta villa que es, y tengan las llaves los dichos Justicia y Regimiento." (24 de marzo de 1600).

"Que en 23 de marzo se había acordado en su Ayuntamiento que se llamara a tres vecinos de cada calle de esta villa para tratar y conferir con ellos si con ellos convenía abrir esta dicha villa para que entrara vino de fuera, respecto de que en ella hay poco de la tierra, y los que lo tienen, a lo que se entiende, lo meten de fuera para su gasto, y las sisas y alcabalas

y demás rentas reales de nuevo bajan y no valen casi nada, acordándose que, desde aquí hasta el Domingo de Cuasimodo, todos los vecinos de esta villa vendan el vino de su propia cosecha, con apercibimiento para que el dicho Domingo de Cuasimodo se abra la villa." (25 de marzo de 1600).

"Por quanto hoy han entrado en el puerto de esta villa cargados de vino de Burdeos dos navíos, que el que quisiera descargar el dicho vino o parte de ello lo puede hacer, y si no, lo pueden llevar a las partes y lugares donde quisieren." (11 de abril de 1600).

Licencia a Juan de Azoños y a Juan del Mazo, vecinos de la villa de Santander, para que puedan llevar desde el Concejo de Maliaño al de Guarnizo, que son en el valle de Camargo, cuatro pipas de vino tinto de Betanzos que se les han avinagrado. (17 de abril de 1600).

"Acordóse que, atento a que en esta villa hay enfermedades, y para salud de los enfermos y estar esta dicha villa cerrada, mandaron los dichos señores Justicia y Regimiento se saque una bota de Ribadavia, para el regalo y salud de dichos enfermos." (30 de junio de 1601).

"Acordóse que, según la costumbre inmemorial que esta villa tiene, que no se pueda meter en ella vino de fuera de esta jurisdicción; particularmente lo nuevo, en ningún tiempo, y lo demás, desde el dia de San Martín, de Noviembre en adelante, so pena de seiscientos maravedís cada uno por cada vez que lo metiere a cuestas, y dos mil por cada barrica, pipa o carro o cueros, y el carro, buey y barco y recua en que se metan, aplicado por tercias partes a Justicia, villa y denunciador, y que las mismas penas tengan los que dieren favor y ayuda por lo que encubren. Que el vino se derrame pú-

blicamente conforme a dicha costumbre, y que se pre-gone." (19 de octubre de 1601).

"Acordóse que cualquier persona que hallase cualquier género de ganado, de cualquier calidad que sea, mayor y menor, en sus heredades, de noche o de día, en viñas, prados y heredades sembrados, los puedan matar, sin pena ni calunia, atento a que muchas veces se ha mandado los recojan, y las personas que los tie-nen no se han corregido y se ha hecho y hace mucho daño en dichos heredamientos, y los meten de noche y de día, quebrando las parras y cepas y royendo cargas y comiendo los panes." (13 de febrero de 1602).

"Los carreteros de la villa lleven por cada pipa de vino que mudaren de una bodega a otra dentro de los muros de esta villa ocho maravédis, y por cada barricá, la mitad; esto se entiende con la grasa y aceite y otras cosas que vienen en pipas y barricas, y siendo fuera de muros y en la Puebla Nueva, a diez maravedis cada ca-rro." (15 de febrero de 1602).

"Por quanto se ha pregonado diversas veces que todos los vecinos de esta villa que tienen vino de sus cosechas lo echasen a la venta, con protestación de abrir la villa, y que la mayor parte de las personas que lo tie-nen han cumplido con dicho pregón, y hasta no parece hay vino a la venta ni en las casas particulares que sea de consideración, y para que lo haya en esta dicha vil-la, se acordó que si alguna persona quisiera meter vino tinto o blanco pueda hacerlo, sin pena alguna." (23 de julio de 1602).

"Que ningún vecino estante ni habitante en esta villa, de cualquier género y calidad que sea, entre en las viñas de esta villa y su jurisdicción que no sean su-yas, ni quite hojas ni agraz en las huertas ni huertos de

esta villa y de su jurisdicción, ni tomen fruta de ellas, so pena de vergüenza pública y dos años de galeras, además de que sean castigados como ladrones; y mandóse progonar para que venga a noticia de todos." (14 de agosto de 1602).

"Acordóse que, por cuanto la mayor granjería de esta villa es y procede de las viñas que en ella y sus términos y jurisdicción hay, y que por estar la uva para madurar, y entrar como dicho día entran en este puerto las galeras de Federico Spínola con muchos soldados y gentes de guerra, y si no se guardasen las dichas viñas se destruirían en gran daño de los vecinos de esta villa y su jurisdicción, que luego se ordene a los cuatro capitanes de la gente de la villa y vecinos de ella y su jurisdicción que cada uno de ellos ponga tres soldados de guarda de su compañía para guardar las dichas viñas en cada un dia y conforme a la costumbre antigua inmemorial que esta villa tiene y cédulas y privilegios reales de S. M." "Iten, acordaron que los señores licenciados Pedro de Agüero y el Capitán Juan de Pámanes hablen al dicho General Federico Spínola, para que mande a la gente de guerra no salga de las galeras, y la que entrase en la villa no salga afuera de ella a las dichas viñas en el tiempo que hubieren en el puerto." (29 de agosto de 1602).

"Que se pregone que ninguna persona de esta villa ni su jurisdicción ni de fuera de ella que tenga viñas en ella vendimie ni corte vino en toda esta semana presente, so pena de trescientos maravedis y de prisión y las vasijas perdidas, todo ello aplicado por tercias partes para la villa y denunciador, y acabada la dicha semana, tampoco se pueda vendimiar, so la dicha pena,

EL CHACOLI SANTANDERINO

sin licencia de este Ayuntamiento.” (Acuerdo del 1 de octubre de 1602).

“Que se descarguen treinta y seis botas de vino de Ribadavia que Lorenzo de Islares trajo en un *navío derrotado* que entró en este puerto.” “Y que se pongan bajo candados, cuyas llaves tengan el Alcalde y el Procurador General.” (24 de marzo de 1603).

“Que se venda una pipa de vino de Ribadavia, sacándola de la bodega.” (24 de abril de 1603).

“Que por cuanto en la villa hay mucha cantidad de viñas y se entiende que no está madura la uva, conviene que no se vendimie hasta cuatro días del mes octubre, y por tanto se acordó en este Ayuntamiento que se pregone por voz de pregonero que ninguna persona de esta villa y su jurisdicción sea osada a vendimiar ninguna vendimia de ellos hasta el dicho día, so pena de seis mil maravedis a cada una persona que lo contraviniere y diez días de cárcel.” (28 de septiembre de 1603).

“Que el navío que está en este puerto cargado con vino de Andalucía, que salga fuera de este puerto dentro de un día natural, y so las penas de costumbre inmemorial de esta villa, que es que el navío sea perdido y aplicado por terceras partes para el Juez, villa y denunciador, y que se le notifique al maestre del navío luego.” (26 de octubre de 1603).

Debiéndose varias anualidades al encargado “del aderezo de las fuentes en la villa”, el cual cobraba cinco mil maravedis al año, se acordó que, en lugar de salario, se le pagasen por medir “las pipas y barricas de vino de la tierra, y de cada carral y pipas de vino de Castilla, tres partes blanco y tinto de cada pipa en carral, a veinte maravedís, y de cada barrica, diez mara-

vedís, que ha de cobrar de los dueños del dicho vino.” (10 de diciembre de 1603).

“Que se nombren guardas para que guarden no entre vino blanco ni tinto fuera de la jurisdicción.” (6 de enero de 1604).

“Que se visite un navio de Ribadavia que vino a este puerto, y que, conforme a la costumbre antigua, salga fuera de la jurisdicción, so las penas de dicha costumbre, y que se le notifique que no descargue ningún vino, por grueso ni menudo.” (13 de marzo de 1604).

“Que ninguna persona sea osada a meter vino de fuera, so pena de lo haber perdido y de caer en las penas que caen, que todo el vino que es de fuera de esta villa y jurisdicción se saque dentro de cuatro días, que corren desde hoy. Que Andrés de la Puebla, Regidor, y Francisco Sandoval, Procurador General, vean el vino comenzado a vender de fuera de esta jurisdicción.” (19 de noviembre de 1604).

“Que por quanto se ha acordado que el vino blanco de fuera, de Ribadavia y Castilla, se eche fuera de esta villa, y por convenir se mandó se pongan dos bodegás, las cuales se señalan desde luego, y es la una para las botas de Ribadavia, y al presente, en esta villa, la bodega de doña Leonor de Barreda y la de Fernando de Santiago, en las cuales ha de haber tres candados con sus llaves, que la una tendrá la Justicia de la villa y la otra el Procurador General.” (27 de noviembre de 1604).

“Los navíos que están en este puerto con vino se vayan de él de aquí al domingo próximo, so pena de perdido, conforme a las costumbres.” (4 de enero de 1605).

“Pareció el capitán Coterillo, vecino de esta villa,

y dijo que, por quanto él ha venido a esta villa con un navío de vinos de Ribadavia, y atento estar la villa cerrada, que pedía a Su Merced del dicho Ayuntamiento la diligencia para llevarlo al puerto de San Martín de la Arena; y visto el dicho pedimento, dieronle y le dan la dicha licencia para que lo pueda llevar al dicho puerto de San Martín de la Arena. Entiéndese que habiendo entrado el dicho navío al puerto de esta villa con tormenta, diéronle y dan licencia para que lo pueda llevar a dicho puerto de San Martín de la Arena." (21 de enero de 1605).

"Licencia a Fernando de la Riva Agüero para descargar vino en Pedreña y Somo de un barco de vino de Francia que ha comprado en la Canal de esta villa." (8 de marzo de 1605).

"Acordaron que ningún navío que trujere vino de Francia entre en este puerto, y habiendo dado fondo, se le diga salga fuera con palabras amorosas, advirtiendo que esto se hace respecto a la peste en Burdeos; y para ello se ejecuta su mandamiento." (3 de junio de 1605).

"Acordóse que, atento a la gente que ha venido a esta villa de Inglaterra y la demás que se espera, "que se venda para la gente forastera que no bebe de lvino de la tierra vino blanco de Castilla, conforme la postura." (3 de junio de 1605).

"Que se pregone que no se vendimie en esta semana; por quanto que no está madura la uva, y que ninguna persona lo quebrante, so pena de mil maravedís y perdimiento de la uva que vendimiare." (2 de octubre de 1605).

"Que ninguna persona meta vino de fuera de esta villa y su jurisdicción después del dia de San Mar-

tín, so pena de que, conforme a la costumbre de esta villa, se le derramase y de dos mil maravedis, aplicables según costumbre; y que se pregone para que ninguno pretenda ignorancia." (5 de noviembre de 1605).

"Que se haga registro del vino que hay y se arriende la sisa del vino y aceite y vinagre." (20 de octubre de 1606).

"Acordóse que los señores Diego de Ceballos, Procurador General, y Juan de Lafuente, Regidor, visiten y hagan cala y cata del vino de fuera que haya atabernado, y de lo de la villa y demás." (2 de febrero de 1607).

"Que se haga cala y cata por todos los dichos señores Justicia y Regimiento del vino de fuera que hay en esta villa, para que todo se encierre en la bodega que hay al lado de Francisco del Mazo, donde tiene Santiago Sesillo todo su vino, y que pongan tres candados en la dicha lonja, y que una tenga Su Merced el Alcalde Mayor, la otra el señor Jerónimo de la Puebla Bonifaz y la otra el dicho Santiago Sesillo." (10 de febrero de 1607):

"Que han tenido noticia Sus Mercedes y hay escándalo en la villa, pues algunos vecinos de ella venden vino blanco de Ribadavia oculta y secretamente, contra la costumbre inmemorial que esta dicha villa tiene y sin licencia de los señores Justicia y Regimiento de ella. Que se visiten las casas de quien se tiene sospecha dando al dicho Alcalde Mayor los dichos regidores, y que venden dicho vino, y que para esto vayan acompañándose culpados, se castiguen." (21 de febrero de 1607).

Acordóse en este Ayuntamiento que se pregone públicamente que ningún vecino de esta villa ni de fuera de ella meta vino blanco ni tinto de Castilla ni de tie-

EL CHACOLI SANTANDERINO

rra de fuera de la jurisdicción, so pena de lo haber perdido y dos mil maravedis de pena, aplicados por tercias partes, Juez, Villa y denunciador, y diez días de cárcel; y que los que lo tuvieran dentro, lo manifiesten dentro de dos días, bajo de dicha pena." (7 de noviembre de 1607).

"Que en ninguna taberna pueda servirse ninguna bota de vino de Ribadavia, ni carral de vino blanco y tinto de Castilla, ni ningún cuero de vino blanco y tinto, ni tampoco pipa y barrica de Burdeos, sin que primero lo vea la Justicia y Regimiento, so pena de dos mil maravedis para la Cámara y gastos de la villa." (26 de agosto de 1607).

"Que por quanto el señor Alcalde Mayor ordenó poner taberna de vino en cueros en la plaza pública, sin que se pudiese vender en otra parte el tal vino de cueros por el fraude y engaño que podía haber, y viendo el daño que se le sigue por alguna costa que tienen de venderlo en dicha plaza, se les dé licencia por este Ayuntamiento para que lo puedan vender cada uno en su casa, sin que dicho vino de cueros no lo trasieguen en pipas ni carrales, so pena que serán castigados." (21 de junio de 1608).

"Que se pregone que todos los vecinos de esta villa que tuvieran vino de su cosecha lo vayan vendiendo luego, con apercibimiento que desde luego la villa se abrirá para el día de Santiago que viene." (25 de mayo de 1612).

"Que se pregone que ninguna persona sea osada a meter vino en esta villa sin licencia de ella, so pena que se le dará por perdido, con los machos, barcos, carros, bueyes y carretas en que lo metieren, y se aplique por tercias partes, Juez, villa y denunciador." (24 de octubre de 1635).

FERNANDO BARREDA

“Acordóse que se haga cala y cata y venta del vino de la tierra que hay en esta villa, y no habiendo más que hasta cincuenta pipas, se abra la villa, y que mañana en todo el dia se haga esta visita.” (1 de septiembre de 1636).

“Que el viño que se haya de traer para el abasto de la tabernilla, aunque sea de Jerez, Canarias o Castilla, haya de estar todo junto en una bodega, y se ha de vender cada azumbre a setenta y dos maravedís, sin que de allí pueda bajar ni subir el precio, so pena de ser castigados, así por bajar el precio como por subirlo. Que ningún vecino de esta villa ni forastero pueda vender ningún vino blanco, ni esta villa pueda dar licencia para ello, salvo por una vez en todo el año de su arrendamiento; a las personas particulares, que se les dé un carral para el regalo de su persona, y de esto hayan de pagar y paguen a los que se les diere la tal licencia cuatrocientos maravedís al tal arrendador, para que debajo de la licencia ponga recibo de ella.” (23 de noviembre de 1636).

“Que el vino tinto de Castilla de Campos se venda en público, atabernado, al precio de doce cuartos la azumbre, de cuenta de pagar el dueño del vino la alcabala y dos por ciento y cuatro maravedís en azumbre del impuesto de S. M.; y que esta postura se entienda generalmente en el vino bueno y a satisfacción del Ayuntamiento, porque el que no lo fuese queda a elección del Ayuntamiento el bajarlo y dar el precio justo.” (7 de febrero de 1650).

“Acordóse que el vino tinto líquido de Alcobendas se venda en taberna pública a precio de dieciocho cuartos la azumbre, de que han de pagar los derechos debidos y el de cuatro maravedís del impuesto de alcabalas;

que si no fuera líquido de Alcobendas y lo vendieren por tal, le tenga perdido." (7 de febrero de 1650).

"Que ningún vecino de la villa ni de su jurisdicción pueda sacar el vino de su cosecha para venderlo fuera de la dicha villa y su jurisdicción, y si lo hiciese, se le cobre el catorce por ciento del derecho de alcabalas." (13 de noviembre de 1681).

"Que por la corta cosecha que hay de vino de la tierra y lo nuevo está consumido la mayor parte, acordaron que los cosecheros que tuvieren algún vino lo vendan, con apercibimiento que se abrirá la villa; y respecto que para el curso del año se considere haber mucha falta, si alguna persona quisiera hacer obligación de dar a basto de vino tinto y los derechos debidos a S. M., con las condiciones que contenga capitulase con los señores Justicia y Régimiento." (10 de marzo de 1688).

Juan Diego, vecino del lugar de Cueto, hizo petición "representando los daños que se siguen en los sembrados de viñas y prados y en las mimbreras de los vecinos de la villa, de los caballos, potros y otras caballerías que andan sueltas", acordando el Ayuntamiento "que ninguna persona de cualquier calidad que sea pueda tener potros de cría ni mulas, ni muletos, ni otra ninguna caballería, so pena de tres mil maravedís, aplicados a obras públicas de la villa, por primera vez, y por la segunda, doblados y veinte días de cárcel; y que en cuanto a los caballos, no los pueda traer sueltos fuera de su hacienda, sino en las sierras comunes con grillos del pie a la mano." (23 de abril de 1689).

"Que se convoque Ayuntamiento especial de tres por calle, como costumbre, para diputar día en que puedan los vecinos de esta villa entrar a cortar uva en

los heredamientos de ella; y habiendo conferido y tomado parecer de los llamados, acordaron que la vendimia de esta villa se haga mañana." (29 de septiembre de 1689).

"El vino tinto de los vecinos y naturales de esta villa se está por acabar, aunque escasamente hay hoy de 20 a 24 cubas, en que habría para 20 días de consumo, y que conviene se dé providencia para que esta villa no se quede sin este bastimento que es preciso para los vecinos y para los andantes y viandantes, y que también no se pierdan los derechos Reales de S. M., que debe pagar la villa por estar encabezada. Acordaron lo siguiente: que se abra la villa y se ponga al pregón y remate los Reales Derechos de los vinos tintos de la Rioja que se vendieren hasta el día 15 del mes de diciembre de este año, y se le dé precio a 16 cuartos la azumbre." (Ayuntamiento extraordinario de tres por calle, en 25 de septiembre de 1698).

"Cada cántara de vino tinto se venda y pague a 11 reales vellón, y por menor se venda a 12 cuartos la azumbre." (5 de noviembre de 1698).

"Que cada cántara de vino tinto de la cosecha de este año se venda y pague *a la caña* a 14 reales de vellón. Que la azumbre de vino tinto de esta cosecha se venda atabernado a 16 cuartos cada una. Que se paguen dos reales de derechos de cada cántara y mandaron se pregonen." (16 de noviembre de 1698). (1).

Reunidos con el Ayuntamiento los oficiales del Cabildo de San Martín de la Mar y los vecinos cosecheros "a fin de dar postura al vino tinto de la tierra de este

(1) Al margen de los anteriores acuerdos: "Postura del vino de la cosecha.

EL CHACOLI SANTANDERINO

año, por mayor y menor, acordaron que la cántara de vino por mayor que llaman *a la caña* se pague a catorce reales, y la azumbre de dicho vino tinto de esta cosecha se venda por menor a dieciséis cuartos cada una, hasta el día de San Martín del año que viene de 1711.” (29 de diciembre de 1710).

“Que la azumbre de vino tinto de la cosecha se venda este año por menor a dieciséis cuartos azumbre, y la cántara de vino a catorce reales cada una; y que se cierre la villa sin permitir entre en esta dicha villa vino blanco ni tinto sin licencia y sabiduría del señor Procurador general que es y fuere, so pena de perder el vino, bueyes, carros, barcos y cabalgaduras en que se condujere; y que para mejor observancia, se cierren las puertas y pongan guardas en ellas, según estilo.” (11 de noviembre de 1711).

El Ayuntamiento y los “caballeros, cosecheros y oficiales del Cabildo de San Martín de la Mar que fueron convocados para dar postura al vino de la presente cosecha de los vecinos de esta villa y su jurisdicción, acuerdan que se pague la azumbre por menor a catorce cuartos, y por mayor, que llaman *a la caña*, a diez reales; y que no se meta ningún vino blanco ni tinto sin licencia del señor Procurador y Ayuntamiento, so pena de perderse, y los barcos, bueyes, carros y caballerías en que se introdujeren, y que así se publique por voca de pregonero.” (30 de octubre de 1732).

El Ayuntamiento y los “caballeros, vecinos, cosecheros y oficiales del Cabildo de San Martín de la Mar” se reunieron para “conferir sobre el precio a que se ha de vender el vino patrimonial cosecha del presente año y consumo del siguiente, acordando que la azumbre por menor se venda a diez cuartos, y la cántara por

mayor que llaman *a la caña*, a diez reales de vellón; y que se cerrará la villa sin permitir entre vino alguno blanco ni tinto sin licencia de éstos, Justicia y Regimiento de la misma y del señor Procurador, so pena de perdido, y los barcos, caballerías, carros y bueyes en que se condujere." (11 de noviembre de 1750).

Reclamó el Ayuntamiento contra el Administrador de Abastos, don Pedro Bretón, haciéndole, entre otros cargos, el que "debiendo dar y tener vino de Aranda para los enfermos y darlo precediendo receta del médico, ha introducido vinos tintos catalanes, y sin esperar el total consumo de la cosecha del chacoli, en perjuicio de los cosecheros, ha dado y da igualmente vino catalán a todas las personas", haciéndosele saber "que de ningún modo introduzca en dicha tabernilla y bodega vino de arriero en pellejo sin que éstos se reconozcan y pseen premiso en la dicha villa, ni tampoco cubas, ni carreras sin licencia del Procurador General, bajo la multa de doscientos ducados y de quince días de cárcel y el vino decomisado." (10 de marzo de 1753).

"La azumbre de vino blanco que llaman de enfermos se venda a veintiocho cuartos cada una."

"La azumbre de vino tinto de Castilla, chacolí de Francia, Castro Urdiales u otras partes, a dieciséis cuartos."

"Que a cada carro de vino blanco conducido a particulares se exija treinta reales vellón y no más." (Acuerdos del 5 de enero de 1754).

Para tomar "informes del vino que se había cogido, y mirando al fomento del trabajo y cultivo de las viñas", acordaron el Ayuntamiento y Diputados del Cabildo de la Mar y lugares de la jurisdicción "que se vendiese el vino a dieciséis cuartos la azumbre, y por

EL CHACOLI SANTANDERINO

mayor a la caña, a catorce reales, desde hoy hasta que se concluya, y que en dicho tiempo no se pueda vender por menor vino foráneo con título ni pretexto alguno, a menos que no sea el de enfermos-y con conocimiento y permiso de este Ayuntamiento, y que para evitar fraude se haga hacer los aforos de dicho vino." (11 de noviembre de 1769).

"Que el día 11 del corriente se junte igualmente todo el Ayuntamiento, no sólo para aforar el vino patrimonial, sino para darle precio o postura, y que a este efecto concurran según es uso los cosecheros de esta jurisdicción, por medio de sus Diputados, y los que lo sean del Cabildo de Mareantes, para cuyo día se podrán instruir en el particular los individuos de este Ayuntamiento." (8 de enero de 1780).

"Se hizo presente haberse provisto de vino chacolí del lugar de La Concha, en el valle de Villaescusa, las tabernas de esta ciudad para su abasto público, ínterin llegan los acopios hechos del vino de Castilla; y en esta su vista, se acordó que se venda la azumbre de dicho chacolí a razón de dieciséis cuartos, mediante los informes dados por el Diputado de este Ayuntamiento del costo que tiene hasta su venta." (20 de junio de 1780).

En virtud de acuerdos anteriores, se reunieron "para dar postura al vino patrimonial que llaman chacolí, particularmente don Antonio Soto, Prior del Gremio de Mareantes; don Felipe Diego y don Juan Carreño, Diputado por los cosecheros y Procurador del lugar de Cueto, don José Sánchez y don Lorenzo de Heras, por los cosecheros del Gremio de Mareantes, y así acordaron que la azumbre del vino patrimonial de la presente cosecha se venda a dieciséis cuartos, y que la cántara se venda a la caña a catorce reales vellón. Que cada una

de las cántaras que se dijeren pague por razón de sisa dos reales vellón, y además los maravedís para el puente de San Vicente de la Barquera y Casa de Niños Expósitos. Que se publique el bando de que desde aquí en adelante nadie introduzca vino sin permiso por escrito del señor Procurador General, apercibido de que se dará todo por perdido, con los carros, bueyes y barcos en que se introduzca, con aplicación de la tercera parte para el denunciador; y que nadie pueda pasar a abrir su taberna en sus bodegas de esta ciudad sin que preceda aviso y permiso por escrito del señor Procurador General, que le dará siempre que no presuma fraude y que de ninguna manera altere la costumbre que ha habido y hay de no permitir la venta fuera de la ciudad, y que el que lo ejecute sin estas circunstancias se le exija la multa de cincuenta ducados; y que para que nadie alegue ignorancia, se exprese en el pregón y edictos que se fijen en los pueblos de la jurisdicción." (11 de noviembre de 1780).

"Que desde el día de mañana, inclusive, se permita la venta de vinos de Castilla en las tabernas de esta ciudad, en atención a estar para fenercer el chacolí patrimonial, con arreglo a la Ordenanza que se halla en uso sobre la venta libre de vinos y pago del derecho de sisa." (9 de enero de 1796).

Reunido el Ayuntamiento con los diputados de los cosecheros, "en razón de poner la postura al vino patrimonial", acordaron que se vendiera la azumbre de chacolí a veinticuatro cuartos, y la cántara *a la caña* a veintidós reales, de la medida mayor de Castilla una y otra; y que "cada cántara de las que se aforan pague por razón de sisa un real de vellón la cántara, y además los maravedís para puentes y niños expósitos, y que

de hoy en adelante nadie introduzca viño sin perjuicio del Caballero Procurador Sindico General Alférez Mayor o quien sus veces haga en su empleo, apercibido que se dará por perdido, con los carros, hueyes y barcos en que se introduzca, con aplicación ordinaria por terceras partes, y nadie pase a abrir taberna sin que también proceda la licencia del dicho señor Procurador General, y que se publique; según se hizo por voz de pregonero público Antonio Fernández, desde el corredor de estas Casas Consistoriales." (11 de noviembre de 1800). (1).

"Que se publique la libertad de vender el vino tinto de Castilla, en la forma acostumbrada, desde el día 12 del corriente mes, inclusive." (7 de marzo de 1804).

En el expediente seguido "con los vecinos de los cuatro lugares de esta jurisdicción y Cabildo de Mareantes de esta ciudad, sobre que no vendiesen vino alguno durante el patrimonial que éstos pretendían", se dió una Real provisión, "para que por ahora la ciudad de Santander continúe con toda fuerza la prohibición de introducir vino chacolí que no sea del patrimonio de la misma ciudad durante la cosecha de éste, y por que se abra en todo tiempo de cualquier otro género de vino, sea de la Península o extranjero." (3 de noviembre de 1804).

"Se acordó dar principio al aforo del vino patri-

(1) En esta misma fecha se realizó "el aforo del vino chacolí patrimonial recogido en la ciudad de Santander, sus barrios y cuádro lugares", y después de nombrar el Ayuntamiento a los maestros cuberos Francisco del Collado y Pablo de Camus para realizar dicha operación, resultó que la cosecha, deducida una cuarta parte por desperdicios y mermas, ascendía a 2.265 cántaras de vino.

monial de esta ciudad en el día de mañana, a las diez de ella, repartiéndose los señores capitulares en los barrios de los cosecheros para la toma de razón del que haya existente; publicándose por bando el mismo dia que dichos cosecheros tengan abiertas sus respectivas bodegas y franqueen cuanto tengan, so pena de ser comisado lo que se oculta. Que para dicho día de mañana se convoque, por medio de un portero, a los bergadores Pedro Barredo y Francisco Collado para que presten en manos del señor Alcalde Presidente el juramento de desempeñar bien y fielmente su cargo." (19 de octubre de 1812).

Asimismo, fueron nombrados para que asistan al aforo de los cuatro lugares de esta jurisdicción los señores Regidores don Faustino Rubayo y don Martín de Menocal, a nombre y representación del noble Cabildo de Mareantes, y don Miguel de Lanza, por los cuatro lugares." (19 de octubre de 1812).

"Se acordó que desde el día de su publicación en adelante se venda el azumbre a cuarenta cuartos, y la cántara *a la caña*, a treinta y cinco reales vellón, medida mayor de Castilla una y otra y que pague por razón de sisa un real de vellón y los demás derechos establecidos." (19 de octubre de 1812).

"Que durante este mes sigan las tabernas actualmente vendiendo vino de Castilla; pero concluido este término, ninguno podrá verificarlo, pues el Ayuntamiento hará señalamiento del número de tabernas que deban permanecer interin dure la venta del patrimonial. Que desde hoy no pueda ningún tabernero vender más que una clase de vino, ni aun sidra, pues si se encuentran dos o más clases en sus bodegas, será comisado y se impondrá al contraventor la multa que se juz-

EL CHACOLI SANTANDERINO

gue conveniente. Que, del mismo modo, desde esta fecha nadie pueda introducir ningún género de vino sin obtener primero la correspondiente licencia por escrito de los señores comisionados, don Francisco Barangot y don Joaquín Martínez, pues al que se aprehendiese sin ella perderá cuanto traiga en sus carros, bueyes o barcos en que se introduzca; lo que se haga noticiar al público por medio de pregón en todas las calles y sitios de costumbre, fijándose después para que nadie alegue ignorancia." (20 de octubre de 1812).

"Que mientras dure este mes no haya más que tres tabernillas en las cuales se venda vino de Castilla, comenzando su despacho el 1.^o de noviembre próximo." (27 de octubre de 1812).

"Que si algún vecino quisiere introducir en esta ciudad chacolí foráneo para el consumo de su casa, ha de obtener antes papeleta de entrada de los señores Regidores comisionados al efecto; que de ningún modo podrá vender por mayor ni menor en ella dicho chacolí durando lo del patrimonial, bajo la pena de perderse y lo demás que se juzgue oportuno." (27 de octubre de 1812).

A P E N D I C E S

I

Carta del Rey don Alfonso X, mandando que los vecinos de Santander no paguen el diezmo del vino de su cosecha que cargaren ni de las mercaderías que en cambio de ello trajeren

“Don Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de León de Gallisia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarbe a los míos desmeros de Santander e a los otros de mi régno que esta mi carta viesen salud e gracia, Sepades que el Concejo de y del lugar me enviaron pedir merced, que mandase que pudiese sacar del vino de su cosecha fuera del regno e que mandase a vos que, pues una vez lo viesen desmado a la iglesia, que los non tomases diesmo de las empleas, nin de las otras cosas que allá comprasen por lo que el vino valiese, e que se acorrieren mejor dello, e les valdrie más e yo por los facer bien e merced, tovelo por bien; ende vos mando que gela no embargades por rasón de saca, nin les tomades diesmo ninguno de aquellas empleas, que aduxieren de lo que valiera el vino que allá vendieren, e non fagades ende al. Dado en Sevilla, dies e siete dias de diciembre, era de mil e trescientos e dies e nueve años: Yo Agostin Pers lo fiso escrivir por mandado del Rey. Domingo Moños.

Confirmada por don Sancho IV en Burgos a 28 de mayo, era de 1324.

EL CHACOLI SANTANDERINO

Confirmada por don Fernando IV en Sevilla a 17 de junio, era de 1344.

Confirmada por don Enrique II en las Cortes de Toro, a 20 de Setiembre, era de 1409.” (1).

* * *

Carta del Rey don Fernando IV, disponiendo que no paguen diezmo ninguno de pan, ni de vino, ni de otras viandas los que lo trajesen a Santander

“Sepan quantos esta carta vieren, como yo Don Fernando, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Gallisia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarbe e Señor de Molina vy una carta del Rey Don Sancho mio padre que Dios perdone, fecha en esta guisa: Don Sancho por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Gallisia, de Sevilla, de Cordoba, de Murcia, de Jaén, del Algarbe a los desme-ros e a los guardas del puerto de Santander, e a todos otros omes, que esta mi carta vieren, salud e gracia: Sepades, que el Concejo de y de Santander, me envia-ron mostrar su fasienda de como eran pobres, e seña-ládamente por razón de ocasión de la quema que los acaesció, e en otras maneras, e pidieronme merced que por que lo ellos mejor pudiesen sufrir, los quitase el diesmo de todas las viandas que y veniesen, de fuera de mis regnos. E yo veyendo la su pobreza, e aviendo voluntad de los faser merced enesto, e en otras cosas,

(1) Copia sacada por don Gervasio Egualas del *Cuaderno de Privilegios*, que se guardaba en el Archivo municipal de Santander en 1865. Ms. Colección Pedraja, Biblioteca Menéndez y Pelayo, tomo I 8.8.8., pág. 255.

FERNANDO BARREDA

e entendiendo que es mi servicio e pro de la villa, tuve por bien delo faser, por que vos mando, que daquy adelante non tomares diesmo ninguno de pan nin de vino nin de otras viandas ningunas, que cualesquier omes truxieren a Santander, e non fagades ende al, ca cualquier que lo fasiese pechar me ya en pena cien mrs. de la moneda nueva, e dal me tornaria por ello, e sobre esto mando al Concejo dende que lo faga asy guardar, e nonconsientades, nin a otro ninguno, que les pasedes contra esta merced, que les yo fago, e desto les mando dar esta mi carta abierta, sellada con mi sello de cera colgado, dado en Palencia, catorce dias de marzo, era de mil e trescientos e veinte e ocho años. Johan Mache la mando faser por mandado del Rey. Yo Alfon Peres de Burgos la fis. Juan Mache. Alfonso Pes. Gz. Pes Johan Pres. E agora yo e sobre dicho Rey Don Fernando, porque esto el dicho concejo de Santander me enviaron pedir por merced, que los mandase con firmar esta carta desta merced, quel Rey mio padre les fiso, yo, por les faser bien a merced, con consejo e con otorgamiento de la Reyna Doña Maria mi madre, e del Ynfante Don Enrrique mio tio, e mio tutor, tengolo pór bien, e confirmo gela, e mando que les vala e les sea guardada en todo bien e complidamente, segund que en ella dise, asy como lo fué en tiempo del Rey Don Sanchio, mio padre, e defiendo firmamente, que ninguno nonsea osado de les yr, ni de les pasar contra ella, en ninguna manera e cualquier o cualesquier que lo fesiesen pechar me yan la pena sobre dicha, e al Concejo sobre dicho, o a quien su vos toviere, todo el daño e menos cabo, que por ende recibieren doblados, e demas aellos e a lo que oviesen me tornaria por ello, y desto les mando dar esta carta, sellada con mio sello de cera colgado, dada en el Real

EL CHACOLI SANTANDERINO

sobre Palenzuela, ocho dias de octubre, era de mill e trescientos e treinta e siete años. Yo Domingo Reys la fis escriuir por mandado del Rey e del infante Don Enrique su tutor. Grre. Pes. Gutr. Pes. Tome Domin-
gues.

Confirmada por Don Enrique II en las Cortes de Toro, a 21 de septiembre, era de 1409." (1).

* * *

Carta del Rey don Enrique II, de confirmación de las que tiene la villa de Santander para no pagar diezmos de las viandas ni de los vinos de su cosecha

"Don Enrique, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Gallisia, de Sevilla, de Córdo-
ba, de Murcia, de Jaén, del Algarbe e Señor de Molina, a los desmeros que cogedes o recabdades los nues-
tros diesmos en la nuestra villa de Santander, en renta
o en fialdat, o en otra manera qualquier, a los que agora
son o fueron de aquy adelante, e a cualquier o quales-
quier devos, que esta nuestra carta fuere mostrada, o el
traslado della signado de escribano público, salud e
gracia: Sepades, que el Concejo del dicho lugar de San-
tander se nos enbiaron querellar aquy aestas Cortes que
nos fesimos en Toro, e disen que ellos que han previ-
llegios de los Reyes nuestros antecesores, ende nos
venimos, e confirmados del Rey Don Alfonso nuestro
padre que Dios perdone, despues de las Cortes de Ma-
drit, e confirmados de nos en las Cortes que nos fesimos

(1) Archivo de la ciudad. *Cuaderno de Privilegios*, pági-
na 24, copiado por don Gervasio Egurra en su *Colección de
Documentos para la Historia de la Provincia de Santander*.
1865, tomo 1.º, págs. 343-344. M. s. Colección Pedraja 8.8.8.
Biblioteca Menéndez y Pelayo.

en la muy noble cibdat de Burgos *en los quales previlegios disen, que se contiene, que los dichos Reys que los fesieron merced, que de todas las viandas que qualesquier omes traxieren al dicho lugar de Sant ander, que non paguesen diesmo alguno, é otrosy que todos los vinos que ellos, o qualesquier dellos, cargaren por la mar para fuera parte delos que ellos ovieren de su cogecha, e los vendieren alla, que non paguen diesmo alguno de los paños, e mercadurias, e otras empleas qualesquier que alla compraren o lo traxieren de retorno, de lo que los dichos vinos alla valieren, como dicho es.* E agora que se recelan, que gelos non queredes guardar, nin los queredes dar vuestras alvalas de gra. para las vuestras guardas, que por vos e por qualesquier devos estan en algunos lugares, porque los non fagan embargo alguno a los dichos paños e empleas e mercadurias, que destanguisa levaren, e que sy esto asy oviese de pasar, que recebirian grant agravio, e perderian e menos cabarian mucho de lo suyo, e enviaron nos pedir merced, que mandasemos sobre ello lo que tuviesemos por bien, por que vos mandamos, que veades los dichos previlegios que ellos tienen en esta razón, o los trasladados dellos signados de escrivano publico, e sacados con abtoridad de Alcalde o de jueves, e guardat gelos en todo e por todo, segunt que enellos se contiene, en manera que los non pasades contra ellos, nin contra parte dellos, e que les dedes e fagades dar vuestras alvalas de gra. para los guardas, que por vos o por qualesquier devos esto die-
ren en qualesquier lugares, en manera que los non fagan embargo alguno a los sus paños e mercadurias, e empleas que ellos o cualquier dellos o los sus omes lebaren o traxieren al dicho lugar de Santander de aquy adelante, de retorno de lo que alla les ovieren valido los dichos

vinos, de que son escusados de pagar diesmo, segunt que en los previllegios se contiene e en la manera que dicha es. E los unos e los otros non pagades ende al en ninguna manera, so pena de la nuestra merced, e de los cuerpos, e de cuanto avedes; sinon por qualquier e qualesquier devos; quien fincar de la asy guardar e complir, mandamos al dicho concejo, e a los alcaldes, que vos fagan guardar los dichos previllegios, e vos non consentan pasar contra ellos pero sy contra esto vos los dichos desmeros e cogedores alguna cosa quisiere des desir, mandamos al dicho concejo, que vos emplase que parescades ante nos, do quier que nos seamos, del dia que vos emplasaren a quinse dias primeros siguientes, so pena de seis cientos mrs, desta moneda usal acada uno, a desir por qual rason non queredes complir nuestro mandado. E de como vos esta nuestra carta fuere mostrada o el traslado della signado como dicho es, mandamos a qualquier escrivano publico que para esto fuere llamado, que de ende testimonio, signado con su signo al que vos la mostrare, por que nos sepamos en como complides nuestro mandado, e non faga ende al por ninguna manera, so la dicha pena. E desto mandamos dar al dicho concejo esta nuestra carta sellada con nuestro sello de plomo colgado, la carta leyda dasgela. Dada en Toro nueve dias de Setiembre era de mill e quatrocientos e nueve años. Yo Alfonso Gr. la fis escrivir por mandado del Rey Por. Rodrigues. Por. Rodrigues John Ferns. E estaba escrito en las espaldas de la dicha carta del Señor Rey un nombre que desia Diego Ms.” (1).

* * *

(1) Copia de Egurres, en el m. s. citado, págs. 439-441, sacada del *Cuaderno de Privilegios*, pág. 25 vuelta.

Provisión de don Felipe II para echar sisa sobre los bastimentos de la villa

Queriendo pagar sus deudas, el Concejo de Santander obtuvo del Rey don Felipe II, en 21 de diciembre de 1578, una Real Carta, la cual decía: "...Os damos licencia y facultad para que en el vino y carne que en esa dicha villa se vendiere, podais echar y echeis sisa en cada azumbre de vino dos maravedís, y en cada libra de carnero y vaca un maravedí, para que con ellos podais pagar las dichas deudas y quitar el censo..." dando el Rey una vigencia de dos años, "que se cuentan desde la data de esta carta en adelante", a la autorización concedida.

No debió de lograrse el saneamiento financiero del Concejo santanderino con la concesión otorgada por Felipe II y a la cual hacemos anterior referencia, pues el mismo Rey hubo de dar, en 18 de septiembre de 1584, otra Real Carta que permitía al Municipio de la villa la aplicación, durante dos años, de la sisa establecida en 1578 (1).

II

Ordenanzas del Concejo santanderino en 1684

Aprobadas por el Rey Carlos II, a petición del Ayuntamiento de Santander, se publicaron el 23 de junio de 1684 "por voz de Juan Cabano, pregonero público, en la Plaza Mayor de esta villa, Cantón de la calle de

(1) Los originales de ambas Reales Cartas citadas guardan en el Archivo municipal de Santander.

la Mar y Puerta de San Pedro, siendo testigos Mateo del Moral y Gregorio Ibáñez, alguaciles de ella, y otros muchos que se hallaban presentes."

De las citadas Ordenanzas, que se transcribieron el 1.^o de enero de 1688 por el Ayuntamiento en su libro correspondiente de acuerdos, copiamos ahora la parte relativa a los vinos (1).

"Hizo dicha Ordenanza en la forma y manera siguiente: Lo primero dijeron que por cuanto en la dicha villa y todos sus vecinos y moradores regularmente no tienen frutos de que se mantener mas que solamente del vino tinto de la cosecha, pan de maíz y pesca de mar y comercio, por cuanto toca a dichos frutos de vino y maíz y conservación del comercio, y si pudiera ser que aumentase, acordaron lo siguiente, dejando, por lo que toca a la pesca, las Ordenanzas que tiene el Cabildo de Mareantes, que comúnmente llaman de San Martín de la Mar, por estar confirmadas de Su Majestad y Señores de su Real y Supremo Consejo de Castilla como de ellos mismos escrita, que por ser el vino de la cosecha de poca espera y mucho de ello en pasando de San Juan se pierde, y todo se ha de gastar dentro del año, lo que más puede detenerse, y ninguna persona de cualquier estado que sea, así vecino como forastero, pueda entrar vino de fuera de esta dicha villa y su jurisdicción para vender hasta tanto que lo de los vecinos se consuma y venda en conformidad de la costumbre antigua que ha tenido y tiene por es que en lo de fuera no se embarace la venta de dichos vecinos y naturales y cualquiera persona que en contravención de esto lo entrara,

(1) Véase Libro de acuerdos del Ayuntamiento de Santander, año de 1688.

siendo aprehendido al tiempo de la entrada, se le descamine y de por perdido, y lo que de ello procediere se aplique por tercias partes Real Cámara, Juez y denunciador y luego de contado se eche a vender cuatro cuartos más barato en azumbre de la postura que se hubiese dado por el Ayuntamiento al vino de la cosecha, y si lo entrare en carro se ha de declarar por perdido dicho carro y bueyes, y por su precio ha de pagar 150 reales, y si fuese un barco, de la misma suerte y pagar por el valor del barco 100 reales si fuese lo que comúnmente llaman báteles, y si fuese chalupa, 200, y pinaza, 400, aplicadas en la misma suerte."

III

Ordenanzas de la villa de Laredo referentes al vino

Don Felipe III confirmó, en 14 de julio de 1617, las antiguas Ordenanzas relacionadas con el vino producido en Laredo, las cuales disponían "que mientras hubiese vino de la cosecha de la villa no pueda entrar vino de fuera, ansí de tierra como de fuera de estos Reinos, blanco ni tinto", para conseguir con lo dispuesto "la conservación de la vecindad de esta villa en los heredamientos de viñas que tienen, sin lo cual se despoblaría la mayor parte y otros vendrían en pobreza, para cuyo remedio se acuerda que, de aquí adelante, ninguna persona de cualquier calidad y condición que sea no pueda entrar vino blanco ni tinto, viejo ni nuevo, sin licencia de esta villa, so pena de que lo tenga por perdido y más la cabalgadura, barco o carro y bueyes y aparejos en que lo metiesen, con más mil maravedis de pena por cada pipa, y de allí abajo, en cualquier can-

EL CHACOLI SANTANDERINO

tidad que sea, aplicado todo por tercias partes, Juez, obras públicas y denunciador; y por cuanto algunos vecinos tienen sus cosechas fuera de esta villa, pidiendo licencia al Ayuntamiento, se le haya de dar y dé la dicha licencia, y se entienda incurrir en la misma pena cualquier persona que metiese dentro de los muelles de la villa ningún vino en barcos ni en otra manera que no fuera por tormenta o caso fortuito."

Mandaba, además, la misma Ordenanza citada "que hasta que los vinos que se diezman en la iglesia parroquial se vendan en la villa, no puedan entrar vinos algunos por mar y por tierra, so las penas contenidas en ella, se entienda por tiempo de seis meses, que comiencen a correr desde primero de Octubre hasta fin de Marzo de cada año, y con la facultad que el Ayuntamiento de la dicha villa por ella se reserva para poder abrir la puerta y entrar el vino, no sea particular sólo los vecinos, sino general para todos." (1).

De los navíos que aportaron a Laredo en el siglo XVII con cargamento de vinos, podemos citar "*El Barril Dorado*, de doscientas toneladas, poco más o menos, de fábrica flamenca, capitán Melse Meller, vecino de Ostendé, con nueve piezas de artillería y todo el demás aparejo necesario para la navegación, y con quince hombres, que, procedente de Santa Cruz de Tenerife, en febrero de 1675, trajo cuatrocientas pipas de vino de Canarias, de veintiséis cántaras, valiendo cada una por lo menos cien ducados vendida por mayor, y a cinco reales la azumbre ordinariamente."

(1). Documento del Archivo de la Exma. Diputación Provincial de Santander.

IV

**Precios y derechos fijados a los abastos por
el Ayuntamiento de Santander en 31 de di-
ciembre de 1752 (1).**

“La azumbre de vino blanco de Castilla que se vendiese en la tabernilla de esta villa se venda á veintiséis cuartos, y la azumbre de dicho viño blanco añejo de la Nava del Rey o Rueda, introducida su venta en dicha tabernilla con la voz de para enfermos y de segundo tapón, se vendan generalmente á treinta cuartos.”

“La azumbre de vino tinto de Castilla, chacolí de esta tierra y Cuatro Villas o de Francia se venderá a dieciocho cuartos.”

“La azumbre de vino tinto de Castilla de Puertos a la mar que introdujeren los arrieros en el peso, se cobrará de los mismos arrieros dos reales vellón, verificada que sea su venta a persona particular, y el administrador no permitirá salir del peso vino alguno sin expresa orden por escrito del señor Procurador general; y de la referida prima de derechos se bajará a los arrieros lo que importe ser cuanto puedan llevar los individuos del Cabildo eclesiástico y las Cuatro Comunidades de esta villa. según costumbre.”

“La cántara de vino de Peralta, navarro o de cualquiera de pasados puertos, de cuanto viniese se cobrarán al introducirse tres reales vellón de derechos de cántara, y si se extrajera del peso y desembarcarse para en casa de algún particular sin la expresada licencia, se dará por de comiso.”

(1) Copiamos únicamente lo que se refiere a los vinos.

EL CHACOLI SANTANDERINO

“La docena de botellas regulares que con vino de cualquiera clase y calidad que sea se introdujeran, se cobrarán tres reales vellón en cada doce, y si fueren de aguardiente, mistela u otros licores que se consideren perjudiciales a este ramo, por la primera vez los recogerá el administrador y pagará por ellos lo que mereciese, y para en adelante requiera a los introductores que se abstengan, apercibidos de darlos por de comiso con el cuatro tanto.”

“La carral de vino tinto o blanco que se introdujera, ya sea por tierra o por mar, por cuenta y para el consumo de algún particular con licencia del señor Procurador general, se cobrarán de cada una sesenta reales vellón por los derechos de su consumo, y si fueren barricas de menos tamaño, respective a su cabida.”

“De cuanto se vendiere en las embarcaciones que arribaren en los muelles y plaza de esta villa se cobrará por razón de alcabala un cinco por ciento, incluyendo el bacalao para esta cobranza y el vino, sidra o aguardiente y otros licores; se prohíbe su venta por menor, y en caso de ejecutarlo alguno, se le dé por perdido con la pena del cuatro tanto.”

* * *

“Costo del cuarterón de viña de primera calidad en San Román de la Llanilla (1).

Rls.

El cuarterón de viña de esta clase tiene de costo
de escandiarle, en que se ocupa un obrero
todo el día, tres reales 3

(1) Pueblo del Ayuntamiento de Santander.

	Rls.
Para coger los sarmientos, en que se ocupa un obrero todo un dia, tres reales	3
También lleva dicho cuarterón de viña cuatro ca- ras, en las que se ocupan seis obreros, que a razón de tres reales de jornal cada uno importan diez y ocho	13
Un obrero que se ocupa un dia en atar las parras, tres reales	3
Medio carro de varas labradas, que tienen de costo seis reales	6
De mimbre para atar las cepas a las varas, tres reales	3
Por limpiarlo y quitarlo lo hoja, para que de este modo madure la uva, tres reales	3
Por vendimiarle y echarle a cocer, en cuya maniobra se ocupan dos obreros, a los que se les dan tres reales a cada uno	6
Por mostarle y trasladar el vino a las cubas, tres reales	3
	<hr/> 51

El producto que da dicho cuarterón de vino de primera calidad son tres cántaras de vino, que reguladas un año con otro importan treinta reales, a razón de diez cántara, de las que se dan de diezmo tres reales, por lo que queda liquido veintisiete reales:

Costo	51
Producto	27

EL CHACOLI SANTANDERINO

Importa el costo más que el producto veinticuatro reales."

* * *

"Costo del cuarterón de viña de segunda calidad.

El cuarterón de viña de segunda calidad tiene los mismos costos que el de primera, y el producto del cuarterón de esta clase sólo asciende a dos cántaras de vino, que regulado como el antecedente, importan veinte reales, de los que se pagan de diezmo dos; rebajados de los veinte, quedan en líquido diez y ocho:

Costo	51
Producto	18
<hr/>	
	33

Importa el costo más que el producto treinta y tres reales."

* * *

"Cuartérón de viña de tercera calidad.

El cuarterón de viña de tercera calidad tiene los mismos costos que el de primera y segunda, y el producto de éste es una cántara de vino, que regulada como va referido en la antecedente, importa diez reales, de los que se da de diezmo uno, que rebajado de los diez, quedan en líquido nueve:

Costo	51
Producto	9
<hr/>	

Importa el costo más que el producto cuarenta y dos reales." (1).

El cálculo de los costos arriba indicado nos parece excesivo, y hecho seguramente para eludir nuevas y onerosas gabelas los cosecheros, pues la cántara de vino solía valer más de diez reales, cultivándose los viñedos directamente, casi siempre, por sus propietarios, que no pagaban jornales.

La cántara de vino, según la medida antigua en la villa de Santander, era de nueve azumbres y medio cuartillo, y posteriormente usábase "la cántara de vino del pote de Avila, que mide treinta y dos cuartillos y pesa treinta y dos libras." (Acuerdo municipal de 15 de mayo de 1819).

V

Disposiciones referentes al chacolí en varias Ordenanzas de villas y pueblos de la provincia de Santander (2)

Ordenanzas del Consejo de Suances

"Que ninguna persona sea osada de meter vino de fuera en el Consejo sin licencia de los dichos oficiales,

(1) M. s. de fines del siglo XVIII. Colección particular.

(2) En las reuniones de los concejos pueblerinos de la Montaña simultáneábanse las discusiones de los asuntos a tratar y las libaciones abundantes del chacolí de la tierra, habiendo Ordenanzas, como las de Albanillas (Val de San Vicente), que estimulaban la asistencia de los vecinos al Concejo, imponiendo la siguiente penalidad a quienes no concurrían: "Item, ordenamos y mandamos que cuando el Regidor que fuese del lugar llame a Concejo, se junten los que estuvieren en el dicho lugar donde tuvieren de costumbre, sb pena de una azumbre de vino o su valor al que fal-

EL CHACOLÍ SANTANDERINO

so pena de que ello haya perdido, y esto no se entenderá por este año de 74 hasta el día de San Martín, sino de allí en adelante. Entiéndese que el vecino que lo metiere, si fuera suyo, lo pierda, e si lo metiere de otro, pague su valor, aplicada esta pena para el Concejo e Justicia y denunciador, por tercio." (Ms. de 24 de julio de 1574, folio 22, que se guarda en el Archivo de la Excelentísima Diputación Provincial).

Ordenanzas de la villa de Santillana del Mar

19. "Otrosí, ordenaron y mandaron que ninguna persona de aquí adelante no sea osada de entrar en viña ajena a cortar, ni tomar agraz, ni uvas, ni madera de varas, ni palos, ni otro género de leña alguna de ninguna manera que sea, pena de cien maravedis a cada uno, la tercia parte para la villa y la tercia para el Juez, y la otra tercia para la persona que recibiere el daño, y más la tal persona esté siete días en la cadena sin remisión ninguna y pague el daño a la parte, y lo mismo se entienda hayan la misma pena los que entraren en huertos y huertas ajenas; y si tales personas no tuvieran con qué pagar la dicha pena, estén quince días en la cadena por la primera vez que cada uno fuese hallado en el dicho daño, y que por la segunda vez treinta días en la dicha cadena, esto mediante los grandes daños que de no haber temor de los semejantes se sigue."

tare". (Copia de 12 de octubre de 1762, ms. 86 26 de la citada Colección Pedraja). La preocupación nobiliaria reflejábase al celebrar sus juntas algunos antiguos concejos montañeses, y para hacer las libaciones, los asistentes que pertenecían al estado noble usaban un vaso metálico, utilizando otro de cuerno los vecinos que eran del estado general.

24. "Otrosí, ordenaron y mandaron que ningún vecino de esta villa ni fuera de ella sea osado de meter en esta dicha villa ni en su calle y vecindad ningún género de vino blanco ni tinto de Castilla en carros, bestias ni de otra manera alguna, salvo con licencia expresa."

33. "Otrosí, ordenaron y mandaron que, por cuanto en esta villa se reciben grandes daños en las viñas y panes, y huertos y cerraduras de ellas, así de cabras, ovejas y cochinos, que todas las personas que tuvieren las tales especies de cabras y ovejas las traigan un pastor, de manera que no hagan daño, y si las tales cabras, ovejas fueran tomadas en los dichos daños andando sin pastor, el dueño de la tal viña o heredad y huerto las pueda matar libremente y sin pena alguna."

42. "Otrosí, ordenaron y mandaron que todos los vecinos de esta dicha villa que son y fueran de aquí en adelante, cierren y hagan cercar sus portillas de viñas y heredades de llevar fruto hasta fin de enero de cada un año."

56. "Otrosí, ordenaron que ninguna persona sea osada de atar, ni echar ningún género de ganado, ni cabalgadura mayor ni menor en ningún prado, ni heredad, ni linde de viñas, ni de otras partes, salvo en cerradura propia y que esté cerrada sobre sí, so pena de seiscientos maravedís por tercias partes, según de suso, y más que pague el daño que hiciere a la parte cuyo fuera."

66. "Otrosí, ordenaron que los regidores de la dicha villa que son e fueran de aquí adelante no den licencia para meter en esta villa ningún género de vino blanco ni tinto de Castilla ni de la tierra si no fuera habiendo hecho antes y primero cala del vino de la tierra

EL CHACOLI SANTANDERINO

que hubiera dentro de la dicha villa de la cosecha de ella y entendiendo que falta vino y no hay harto para la provisión de la dicha villa, de manera los parezca sea necesario y conveniente a la dicha villa, y no de otra manera."

67. "Otrosí, ordenaron que cuando se halla de meter vino tinto de la tierra en esta dicha villa debajo de la dicha licencia, ninguna persona que lo tuviere sea osada de lo echar a taberna pública ni secretamente habiendo hechado vino de la cosecha de esta villa y sus términos, so pena de perder el tal vino, lo cual sea para la villa, y más 600 maravedis de pena, la mitad para el Juez y la otra mitad para el Procurador e denunciador y villa."

68. "Otrosí, ordenaron que mediante la gran falta que hay de vinos de la tierra en ésta villa por haberse despoblado muchas viñas, que cualquier vecino que es o fuera de esta dicha villa que labrara viñas propias suyas fuera de esta villa, labrándolas desde su casa con su propio pan y no las dé a labrar a ninguna persona, que el vino que Dios de ellas le diere lo pueda meter libremente en esta villa sin pena alguna, con tal aditamento que un día de viernes antes que lo meta vaya al Ayuntamiento y allí lo manifieste ante la Justicia y Regimiento y jure solemnemente que el tal vino que quiere meter es de sus propias viñas, labrado con su propio pan y vino y a su propia costa, según que lo demás de esta villa, y quede bajo el dicho juramento y jure de no vender sin licencia del dicho Regimiento y que sea acabado el vino de la villa, so pena que quien lo contrario hiciere haya pena de 600 maravedis y pierda el vino, aplicado todo por tercia parte para la dicha villa y Regidores y Procurador por tercias partes, y que ade-

más de lo dicho a tal persona, antes que meter el vino
dé información de cómo el dicho vino es como arriba
se dice, so la dicha pena.””

81. “Otrosí, acordaron que cada vez y cuando que
no hubiere vino echado a taberna en esta villa, el Pro-
curador o Regidor que es o fuere lo mandará echar a
cualquier vecino, lo eche luego que se lo mandare ha-
biendo dos bechezos o pipas, so pena de 600 maravedís
al que lo contrario hiciese, y el Procurador o Regidores
lo ejecuten o hagan ejecutar o miran la tal bodega de
tal persona, aplicados por tercias partes, según de suso.””

82. “Otrosí, dijeron que por cuanto las cabras y
ovejas que trae el obligado de la dicha villa para la
provisión de ella y los que tienen otras personas y ve-
cinos particulares, que ningún vecino ni el obligado
que ahora es y fuera de aquí en adelante no traigan ni
metan las dichas cabras ni ovejas en las viñas de la
dicha villa y sus términos, so pena de 600 maravedís
por cada vez que a ella se tomara, y que sean obligados
a pagar el daño que hicieren, y la dicha pena repartida
Justicia y Procurador y denunciador.””

83. “Otrosí, ordenaron que por cuanto algunas
personas, no mirando sus conciencias, meten de noche
sus bueyes en las viñas a pacer, en lo cual hacen mu-
cho daño y perjuicio, y se quiebran y comen y dañan,
que ningún vecino de esta dicha villa ni de fuera sea
osado de meter de noche ni de día ganados en las di-
chas viñas, so pena de seiscientos maravedís por cada
vez que allá se tornaran y más el daño para la parte,
repartida la dicha pena denunciador, villa y Juez que
lo ejecutare.””

89. “Que ningún vecino de fuera de esta villa y
sus calces no sean osados de meter cabras en las viñas

EL CHACOLI SANTANDERINO

y heredades y términos de esta dicha villa sin licencia y mandato de ella, so pena de medio real por cabeza que en los dichos términos se hallaren y más el daño que hicieren."

98. "Otrosí, ordenaron que por cuanto algunas veces el vino tinto de Castilla que suele venir á esta villa acaece ser bueno y otras veces no tal, y que lo malo se vende y gasta generalmente por todos los vecinos de esta villa por no haber otro, y cuando viene lo bueno desaparece luego y dicen los dueños de tal vino que lo han llevado algunos vecinos particulares para su beber, en cueros, lo que es con daño y perjuicio del común, y porque es justo que gocen de lo bueno los que gastan lo malo, ordenaron y mandaron que de aquí adelante ninguna persona que venda el tal vino sea osada de dar ningún cuero de tal vino a ningún vecino de esta dicha villa ni fuera de ella, clérigo ni lego, salvo que lo venda a menudo, so pena de seiscientos maravedis por cada vez que lo contrario hiciera, aplicado Juez, villa y Procurador por tercias partes."

105. "Otrosí, ordenaron y mandaron que ningún vecino de esta villa sea osado de entrar a vendimiar en lo común de esta villa hasta en tanto sea mandado por los Regidores y Procuradores, y los solares apartados se vendimien un dia o dos antes que lo común y se guarde en todo la costumbre, so pena de seiscientos maravedis al que fuera contra lo dicho, aplicados según de suso." (De estas Ordenanzas, hechas el 1 de marzo de 1575, hay una copia del año 1686 que hemos utilizado. Ms. de la Colección Pedraja, en la Biblioteca de Méndez y Pelayo).

* * *

Ordenanzas de Liérganes

34. "Que cada vecino tenga berzas, puerros y ajos en sus huertos y en el prado de entre viñas o en donde mejor le parezca, plante cada año dos árboles frutales de fruto llevar, bajo pena de doscientos maravedís."

35. "Que cada vecino siembre a lo menos dos carros de nabos entre las viñas o en donde le parezca mejor, bajo la pena de doscientos maravedis."

42. "Que hasta que se consuma el vino de la cosecha del lugar no se pueda gastar ni entrar en dichas tabernas de fuera de él, so pena de perderlo el obligado que lo entrare, y acabado lo de la propia cosecha, se gaste lo de los demás lugares de la Junta y después tinto de Castilla."

45. "Que ningún arriero ni forastero pueda vender en los términos del lugar vino por menor, so pena de mil maravedís, y el Procurador y Regimiento le eche fuera de él después de estar veinticuatro horas, aunque no venda por menor."

46. "Que en las enunciadas tabernas se pueda rematar con la condición de que los vecinos puedan vender el vino de su cosecha por menor libremente y sin contribución alguna, siempre que al Concejo le parezca conveniente."

64. "Que ninguno pueda vendimiar en huerta cerrada, común ni particular con pretexto alguno, aunque sea de echar mosto, antes del dia que se señala en el Concejo para ello, so pena de mil maravedis, a excepción del que las tenga cerradas sobre sí, que lo podía hacer un día antes del que se señalara y no más; para cuyo señalamiento nombre el Procurador dos vecinos de medio lugar abajo y dos vecinos de medio arriba, de

EL CHACOLI SANTANDERINO

los mayores cosecheros, quienes, con dicho Procurador y Regidores determinarán la vendimia y su día, y se está a lo que resuelva la mayor parte de votos en caso de discordia."

68. "Que para evitar todo hurto y desorden, se ordena que ninguno pueda vendimiar, coger maíz, cortar mimbres, sacudir castañas, segar retoño ni coger fruto otro alguno sin que sea de día claro, desde salir el sol hasta que se ponga; y quien a otra hora lo hiciere sea multado, al arbitrio del Concejo." (Año 1804, Ms. 8.6.4.1., Colección Pedraja, Biblioteca de Menéndez Pelayo).

* * *

Ordenanzas del lugar de Pechón

6. "Para el día primero de marzo, cada vecino plantará cuatro árboles frutales, ya sea en campo común o ya en terreno propio, y para el mismo día también, plantará cuatro sarmientos de viña en las tierras de las meses, ya sean propias ya ajena, guiándolas; y el que faltare para este día a dichos plantíos, sufrirá la multa de un real por cada pie de falta, sin perjuicio de obligársele a plantarlos, pues si hubiera alguno que sus tierras no confinaren con castros o peñas de las que estas meses abundan, se les señalarán por el Regidor y dos vecinos nombrados por el Concejo un sitio en donde pueda plantar dichos sarmientos." (31 de enero de 1831, Ms. Colección Pedraja).

* * *

Ordenanzas del Concejo de Soano

6. "Item, ordenaron que ningún vecino pueda introducir en el pueblo cabra alguna, a no ser una sola y ésta para criar alguna criatura o algún otro que por falta de salud para su remedio necesite usar de ella, a consejo de facultativo, con tal que la tenga aprisionada de modo que no haga daño en las vides ni demás frutos de los vecinos, bajo la pena de cien maravedís por cada vez que se encuentre suelta y fuera cogida por el Procurador o cualquier vecino, aplicados por terceras partes."

22. "Item, ordenaron que ningún vecino pueda hacer de mosto más que cuatro cántaras, y el que se excediere de allí sea multado en seiscientos maravedís, aplicados por terceras partes."

23. "Item, ordenaron que ningún vecino estante ni morador en este pueblo pueda sacar fuera de él uvas para vender en otra parte antes que sea la vendimia general por todo el pueblo, aplicándose la multa de seiscientos maravedís al reo, según queda dicho."

24. "Item, ordenaron que la vendimia se haga con acuerdo del común en el tiempo que hallase por conveniente y estuviese sazonada la uva, y el vecino que pasase a vendimiar antes que el común lo determine y se haga la seña con la campana, sea castigado en seiscientos maravedís, aplicados por terceras partes." (25 de abril de 1816, Ms. 8.6.5.7, Colección Pedraja).

* * *

Ordenanzas de la villa de Noja

40. "Ordenaron que habiendo obligado a dar vino, tenga obligación precisa a tomar para el abasto los vinos de la cosecha de los vecinos, sin que pueda traerlos de fuera hasta que haya consumido el patrimonio o no lo quieran los vecinos y lo cumpla así, so pena de 2.000 maravedís. Y que si algún vecino quisiera vender hasta un barril o dos de vino con alguna urgencia, dicho obligado lo pueda tomar ganando la cuarta parte, y si no el dueño lo pueda vender con cuatro maravedís menos en azumbré de lo que se vendiese en dicha taberna, sin poder vender más ni a mayor precio sin pena alguna; y si por accidente cualquier vecino se le perdiese alguna cuba o cubas de vino de calidad que no sea para poderse vender por taberna, se le permita, no siendo nocivo a la salud, pueda venderlo con licencia y postura y medidas que le den los Regidores, y pueda venderlo por mayor, sin que el obligado de la taberna se lo pueda impedir."

41. "Ordenaron y mandaron que ninguna persona, vecino, natural ni residente en esta dicha villa sea osado de vender ni sacar vino fuera de esta villa a vender ni lo venda dentro de ella de la propia cosecha y patrimonio hasta que por la Justicia y Regimiento se dé precio por mayor y menor, para obviar por este modo los inconvenientes que se han experimentado, so pena de perder el vino que así llevasen o vendieren y además cien maravedís."

"Ordenaron y mandaron que no habiendo obligado para el abasto de vinos, cualquier vecino que haya comprado vino de la cosecha para vender sea obligado a

darlo por taberna a los vecinos y viandantes, ganando en ello la cuarta parte del precio a que lo compró, so pena de cien maravedis cada vez que se resistiere, y sin embargo, el Procurador lo pueda tomar y hacer vender al precio que corriese y acudir con el precio que por menor corresponde al dueño.”

43. “Item, ordenaron y mandaron que ningún vecino estante ni habitante en dicha villa ni de fuera pueda entrar a vendimiar las viñas hasta tanto que por esta villa y su Concejo sea determinado, excepto que cada vecino, en un día que dicha villa decretase y señalase, pueda vendimiar hasta cuatro cántaras de vino y no más, y ha de ser precisamente en el mismo día; y si en otro alguno se hallase cortando uvas, aunque sean suyas propias, pague por cada persona seiscientos maravedis; y luego que salgan de recoger cualquier fruto de los solares y meses; dejen bien cerrada la entrada y setura.”

44. “Item, ordenaron y mandaron que por el daño que se ha experimentado hacen los perros en las vides y panes pendiendo los frutos, siempre que dicho Concejo decretase, los tengan recogidos sus dueños, so pena de un real primera vez que se hallen sueltos, y por la segunda, dos, y por la tercera, que se pueda matar libremente. Y el que hallase gallinas en la viña ajena, por lo perjudiciales que son al fruto, las pueda matar libremente.”

45. “Item, ordenaron que cualquier persona que fuere hallada tomando uvas en viñas ajenas, frutas en huertos y solares, hortalizas u otro cualquier género de frutas, horcas, barrotes, palos o llatas, mimbres u otra cualquier cosa ajena, además de restituir al dueño el daño, incurrirán en pena de 200 maravedis, la que eje-

EL CHACOLI SANTANDERINO

cute inviolablemente dicho Juez pedáneo, lo puede poner preso en cepo o grillo por veinticuatro horas y no más, y si el delincuente fuese hijo de familia o criado, ha de responder por la pena pecuniaria el padre o amo.”

50. “Ordenaron y mandaron que los corrales de viñas que hay y hubiere en esta villa se pongan a la altura de diez pies, para que libremente se pueda transitar debajo de ellas a pie y de a caballo, y retiren las horcas que tuvieren de pared afuera, limpiando las aceras de toda maleza y de manera que quede libre y con toda anchura el paso y camino real, so pena de cien maravedís, con dicha aplicación que dicho Juez pedáneo lo hará ejecutar a su costa.” (6 de diciembre de 1856, Ms. 8.6.4.4, Colección Pedraja).

Ordenanzas de la villa de Argoños

19. “Por cuanto el plantío de las viñas constituye una de las principales riquezas de esta villa, y que abandono en esta parte no sólo perjudica a los que las tienen, sino que priva de una parte de trabajo que es necesario para vivir y ayudarse a mantener, y pues su cultivo se hace en tiempo en que los labradores no podrían dedicarse a otros trabajos, se ordena que cada vecino haga un vivero de doce docenas, por lo menos, de sarmientos, que han de ser plantados todos los años en fin de marzo, transcurrido que sea el tercer año desde primero de enero y pena de 20 reales de multa.”

42. “Por cuanto acontece con mucha frecuencia que antes de vendimiar, en que en algunos parajes hay uva madura, muchas personas la van a vender a la plaza de Santoña, ignorándose su procedencia, a fin de evitar

los perjuicios que pudieran seguirse, se ordena que no se extraiga uva de la jurisdicción sin previo consentimiento de la Justicia, so pena de decomisarlo y de ocho reales de multa." (3 de diciembre de 1856, Ms. 8.6.2.2, Colección Pedraja).

Ordenanzas del Concejo de San Vicente de Toranzo

69. "Sobre que cada vecino plante cada año dos árboles de cada especie, peral, manzano, melocotón, higo, castaño, roble, sarmiento, so pena de doscientos maravedis; y a los Regidores que fueran remisos en averiguar quiénes no lo hayan practicado, se les exigirá a cada uno la misma pena." (Son del año 1767 y la copia de 27 de noviembre de 1845, Ms. 8.6.5.6, Colección Pedraja).

Ordenanzas municipales de Liendo

SOBRE VENDIMIA

"Item, se ordenó que ningún vecino sea osado a vendimiar hasta tanto que por el Justicia y Regimiento se ordene y se dé licencia, so pena 600 maravedis, aplicables por tercias partes; y que el que hubiere necesidad la pida, así para vendimiar como para coger el pan."

QUE NO SE VENDA VINO EN UVA

"Item, se ordenó que ningún vecino ni otra persona alguna se atreva a vender el vino en uva en el lugar ni fuera de él, ni otro vecino a comprárselo de él; si fuera de él, pena de 600 maravedis, aplicables por ter-

EL CHACOLI SANTANDERINO

cias partes y de que lo haya perdido, y cualquier vecino se lo pueda tomar libremente sin incurrir en pena alguna y dar cuenta al Justicia y Regimiento.”

PRECIO DE PAN, VINO Y OTROS BASTIMENTOS

Item, se ordenó que los dichos Regidores tengan obligación con otras personas de entera satisfacción de poner los precios a vinos, pan y otros bastimentos el dia de San Migel de cada año, como les pareciere conveniente a la buena gobernación; y no lo haciendo los otros oficiales, incurran en pena de 600 maravedís.” (29 de noviembre de 1856, Ms. Colección Pedraja).

Ordenanzas del valle de Guriezo

17. “Otrosí, ordenaron que durante haya vino que ningún vecino de esta dicha villa ni fuera de ella pueda traer de fuera para venderlo.”

22. “Otrosí, ordenaron que ningún vecino de este valle pueda plantar árbol de roble, nogal ni castaño junto a viñas o heredad u otro árbol que antes estuviese plantado, a menos de que no tenga y le deje veinte codos de riedra.”

23. “Otrosí, ordenamos que ningún vecino pueda plantar ningún manzano ni higuero junto a heredad de viña ajena, a menos que dejen cuatro codos de riedra.”

25. “Otrosí, ordenaron que ningún vecino ni persona de este valle, de cualquier condición que sea, sea osado a recoger ningún género de frutos como son maiz, vino, castañas, manzanas, de sus heredamientos y árboles sin que primero y ante todas cosas preceda licencia del Concejo y Ayuntamiento general de este dicho

FERNANDO BARREDA

valle, para cuyo efecto sea de cuenta y cargo de estos Regidores y Procurador general mandar se junten dichos vecinos a son de campana tañida, según es costumbre en la matriz y sitio acostumbrado de esta villa en los tiempos más convenientes para cada uno de dichos frutos.”

31. “Otrosi, ordenaron que ningún vecino sea osado a cortar ni castaño o encina en los montes comunes ni particulares, ni apropiarlo para sí, por cuanto son necesarios para la conservación de las viñas y dichos castaños son también para abrigo y bellota de los ganados, por cuanto ha habido y hay considerables daños, cortándolos para cerrar y para hacer cestos y carbón, todo en perjuicio de los vecinos de este valle, por no haber madera para la conservación de dichas viñas de dicho valle, y el que lo hiciere pague los daños al valle, según anteriormente ha sido ordenado, observado y guardado.”

FERNANDO BARREDA

ARQUITECTO MONTAÑES DEL SIGLO XVII, EN GALICIA

En el *Boletín del Museo Provincial de Orense* (tomo II, año 1946) el arquitecto gallego don Manuel Chamoso, que dirige las obras de la catedral de Santiago, publica un interesante y extenso artículo, intitulado: "La iglesia conventual de Celanova y su valor representativo en el barroco gallego". En este artículo cita los arquitectos de los siglos XVI y XVII que trabajaron en Galicia, como son: Juan de Coterón, González Araújo, el montañés Juan de Herrera y el portugués Mateo López Abellar.

Según el señor Chamoso, en la iglesia de Celanova (monasterio benedictino), en el siglo XVII, "se inicia un intento de liberación de aquella normativa interpretación de las formas y una audaz y sorprendente rebeldía contra la tiranía purista del empleo de los órdenes clásicos, que las construcciones oficiales habían elevado al rango de la perfección."

Hay un documento por el cual se sabe que el maestro Melchor de Velasco y Agüero y el abad de Celanova, fray Rosendo Mújica, firmaron un contrato (año de 1661), por el cual maestro Melchor se compromete a realizar la obra de restauración de dicha iglesia. A él

DOCTOR CARBALLO

se atribuye la reforma, con las modificaciones arquitectónicas, la nueva concepción constructiva. La iglesia de Celanova es un paso decidido a iniciar el barroco, tan generalizado en Galicia.

Melchor Velasco, oriundo de Santander, pasó a Galicia para dar comienzo a las obras de reedificación del grandioso monasterio de San Pelayo, hoy de madres benedictinas; en la misma famosa ciudad construyó otras importantes obras, como son el convento de Belvís (religiosas dominicas); la iglesia del Colegio de Huérfanas y algunas otras. Intervino también en las obras de la célebre basílica compostelana, construyendo la llamada Capilla del Santo Cristo de Burgos. Los monjes de San Martín Pimrio (benedictinos) le nombraron maestro de obras de ese edificio (hoy Seminario Conciliar), que es el mayor de España, después de El Escorial. Además de las obras construidas en Santiago, se sabe de otras importantes, como son la Colegiata de Padrón (Pontevedra) y la reconstrucción del monumental puente de Orense, sobre el Miño.

Otras obras de menor cuantía realizó este arquitecto montañés; pero las mencionadas bastan para demostrar que fué uno de los mejores arquitectos de Galicia en el siglo XVII.

Doctor Carballo.

SOBRE EL MÉRITO DE JUAN DE HERRERA

UN ATAQUE. UNA DEFENSA.

UN JUICIO DE MENENDEZ Y PELAYO

Don Amancio Portabales Pichel publicó en Madrid en 1945 un libro no pequeño (1) con el título *Los verdaderos artífices de El Escorial y el estilo indebidamente llamado Herreriano*. Para nosotros los montañeses este libro merece una atención especial, porque, según él, el nombre y el crédito de nuestro paisano Juan de Herrera quedan como verá el lector por algunos textos que transcribo a continuación:

“La figura de Herrera, como genio, fué inventada por Llaguno, Cean Bermúdez y otros, que a últimos del siglo XVIII hasta llegan a decir que por aquel tiempo nada se hacía sin dictamen de Herrera, lo que constituye una injusticia y un menosprecio intolerable, no sólo para los auténticos artífices de El Escorial, sino para esos cientos de maestros mayores que triunfaban en

(1) 205 páginas de texto, más CCXXII de apéndices e índices.

arquitectura, desde Galicia a Cataluña, incluyendo Baleares, y desde el valle de Trasmiera (1) hasta Sevilla, valiendo, en general, cada uno de ellos más que Herrera, ya que casi todos proyectaban y ejecutaban, que esto último nunca lo hizo Herrera.” (2).

“Lo que no puede seguir admitiéndose es que aun hoy se le tenga (a Juan de Herrera) por el arquitecto del Imperio, por el creador de un estilo, el llamado herreriano, y por inventor de la fábrica de El Escorial.” (3).

“Juan de Herrera no proyectó nada de importancia en el edificio de El Escorial para que se le tenga como tipo de obra herreriana.” (4).

“Hay que desechar de todo punto que Herrera haya hecho esta Instrucción (para el gobierno general y económico de la fábrica de El Escorial), como afirma Cean Bermúdez.” (5).

“La traza general de la iglesia (de El Escorial) ya estaba hecha antes de 1563, cuando Herrera aun no había entrado de delineante a las órdenes de Juan Bautista.” (6).

“A fray Antonio y no a Herrera se le ocurrió dar la obra de la iglesia (de El Escorial) a destajo.” (7).

“Herrera es nombrado arquitecto cuatro años an-

(1) Aquí el señor Portabales se distrajo. Trasmiera ni es ni ha sido nunca valle, sino merindad.

(2) Introducción. Pág. 8.

(3) Cap. II, párrafo II, pág. 29.

(4) Epígrafe del Cap. III, pág. 31.

(5) Cap. IV. Párrafo II. Pág. 56.

(6) Del epígrafe del párrafo II del capítulo V. Pág. 69

(7) Del epígrafe del párrafo III del capítulo V. Pág. 72.

SOBRE EL MÉRITO DE JUAN DE HERRERA

tes de terminarse El Escorial. Nunca tuvo título de maestro mayor.” (1).

“Felipe II sabía que Herrera era un buen delineante de la escuela de Bramante y Miguel Angel, según las normas que trajera Juan Bautista, pero no era artífice y entendía poco de obras, como él mismo lo reconoce en la carta que envía a Diego de Ayala, archivero de Simancas, de fecha 6 de noviembre de 1575.” (2).

“Muerto Juan Bautista de Toledo, no intervino Herrera como director (de las obras de El Escorial), sino fray Antonio (de Villacastín).” (3).

“El estanque de Hontigola no lo proyectó Herrera. El suprimió tan sólo ciertos detalles en la traza de un muro.” (4).

“No hay documentos, que prueben haya trazado Herrera la fachada del mediodía (del Alcázar de Toledo.” (5).

“No hay documentos para sostener esa afirmación (que el puente de Segovia de Madrid se hizo según diseños de Juan de Herrera).” (6).

“En los trabajos para dotar de agua abundante al Alcázar de Madrid en tiempos de Felipe II no intervino Herrera.” (7).

“En los documentos conocidos de la acequia de Colmenar o riegos del Jarama no aparece la actuación

(1) Del epígrafe del cap. VII. Pág. 85.

(2) Cap. VII. Pág. 89.

(3) Del epígrafe del cap. VIII. Pág. 91.

(4) Epígrafe del párrafo II del cap. IV. Pág. 101.

(5) Del epígrafe del cap. X. Pág. 103.

(6) Del epígrafe del cap. XI.

(7) Epígrafe del párrafo I del cap. XII. Pág. 115.

de Herrera, ni aun figura su nombre en ninguno de ellos.” (1).

“De Herrera, con relación a la Lonja (de Sevilla), si se exceptúa lo que dicen Rodrigo Caro y Zúñiga, quienes aseguran que aquél la trazó, no se encuentra en confirmación de esa noticia ningún papel en el Archivo de Simancas, ni en el Archivo de Indias. Tampoco en el Archivo de Protocolos de Sevilla.” (2).

“No hay noticias de que haya intervenido en él (proyecto para la navegación por el Tajo) Herrera, como sin duda afirma algún autor.” (3).

“Está demostrado que la iglesia de El Escorial se hizo según planos de Piccioto. Pues bien: compárese la fachada de la catedral de Valladolid, delineada por Herrera, y la de El Escorial, y véase cómo en la composición una viene a ser un recuerdo de la otra, notándose que en la de Valladolid se copian hasta nimios detalles de la de El Escorial, habiendo, por lo tanto, en el proyecto falta de originalidad.” (4).

“Herrera no aparece tasando ninguna obra.” (5).

“No consta que Juan de Herrera haya sido su director (de la Academia de Matemáticas creada en tiempos de Felipe II. Lo que aparece de Herrera como matemático no es de aprecio y perjudica su crédito.” (6).

“En el libro (que contiene el Discurso sobre la figura cúbica) encontrado en Mallorca y en los dos que exis-

(1) Epígrafe del párrafo II del cap. XII. Pág. 119.

(2) Cap. XIII. Pág. 129.

(3) Del enígrafe del cap. XIV. Pág. 133.

(4) Cap. XV. Pág. 135.

(5) Epígrafe del cap. XVI. Pág. 145.

(6) Del epígrafe del cap. XVII. Pág. 150.

SOBRE EL MÉRITO DE JUAN DE HERRERA

ten en la Biblioteca de El Escorial, no se ve el estilo ni aparece la letra de Herrera.” (1).

“Indice de los escritos que aparecen de Herrera. No tienen valor alguno, ni en el fondo ni en la forma. Su Memorial de 1564 es de interés sólo para el historiador.” (2).

En el capítulo XXI explica el señor Portabales cómo y por qué se forjó el mito de la valía de Herrera. He aquí esa explicación: Desde la Edad Media los gremios eran quienes venían dando a los artífices y constructores la necesaria preparación. En 1752 se estableció en Madrid la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la cual, por privilegios que le otorgaron Fernando VI y Carlos III, era quien únicamente podía facultar para proyectar, medir y tasar obras a quienes desearan hacerlo. Como esto equivalía al exterminio de las escuelas gremiales, los gremios se defendieron, pero el poder regio los acosó con pragmáticas. España reaccionó a favor de los gremios; y no se dió gran eficacia a órdenes como las de 25 de noviembre de 1777 y 29 de febrero de 1787 que, respectivamente, mandaban no se realizasen obras en las catedrales más que por maestros autorizados por la Academia susodicha, y prohibían que ninguna otra persona expidiera títulos de arquitecto o maestro de obras. El pueblo, no obstante, siguiendo la tradición, daba los trabajos a maestros de obras, con perjuicio de los arquitectos titulados por la Academia de San Fernando. Estos motivos indujeron a los partidarios de la Academia mencionada “a buscar o crear una figura histórica que fuera símbolo de los

(1) Del epígrafe del cap. XVIII, Pág. 155.

(2) Del epígrafe del cap. XIX, Pág. 167.

académicos de arquitectura. Cean Bermúdez, probablemente de acuerdo con sus compañeros de Corporación, encontró a Herrera. Y, prescindiendo de todos los grandes artistas de El Escorial, lo mostró al mundo como el único y gran arquitecto que, sin haberse formado en la escuela de los gremios, trazara y ejecutara el primer edificio del Imperio español, considerándole como iniciador de una escuela y un estilo: el herreriano. Y en aquellos tiempos en los que los principales investigadores en estos asuntos eran muy pocos, casi nadie más que Jovellanos, Llaguno y Cean, éste lo hace humanista y filósofo. Después, como en el siglo XVI se llamaba matemático a todo aquel que dibujaba geométricamente, y eso Herrera, para entonces, no lo hacía mal, y fray José de Sigüenza dice que era por esto mucho en matemáticas, todos los historiadores, sin más, le tratan de excelente, grandioso matemático, aunque sin darnos noticia de ninguna obra suya. Muy pocos investigan sobre ello en Simancas. Y los historiadores se van copiando unos a otros, si bien enalteciendo la figura de Herrera para no quedarse atrás, no sólo en el terreno de la arquitectura, sino hasta en el de la filosofía. Nadie omite el ditirambo... Y de este modo, ampliando unos las suposiciones de los anteriores, sin revisar documentos, dan como cierto que Herrera dictó la Instrucción de 1572; que a él se le ocurrió la traída de destajeros a principios de 1576; que era un hombre eminentemente filósofo; que proyectó en 1575 la fachada del mediodía del Alcázar de Toledo; le dan proporciones inusitadas a las instrucciones que hace Herrera para las obras de Aranjuez y Simancas, que vienen a ser como las disposiciones de un albañil de pueblo, y más teniendo en cuenta que estando en Simancas el buen maestro Pe-

SOBRE EL MÉRITO DE JUAN DE HERRERA

dro de Mazuecos, no eran planes de obras lo que precisamente se pedía, sino el socorro del dinero para "executallo", como escribía el archivero Ayala. Afirman que de Herrera es el proyecto de riegos del Jarama, silenciando la labor de los maestros que planearon y ejecutaron aquella obra. Para hacernos creer que en aquel tiempo todo lo de arquitectura lo hizo Herrera, escriben, sin testimonios, que reformó la casa de la Moneda de Segovia en 1582, cuando estaba con el Rey en Lisboa, y cuya reforma es debida, así como la llevada (a cabo) en el Alcázar por aquel tiempo, a Juan de Minjares, que las proyectó, visitó y tasó, y al gran asentista de El Escorial Diego de Matienzo, los cuales sabían decir mucho más que Herrera." (1).

En la página CLXVIII del apéndice se pone un fotograbado del *Diseño de Juan de Herrera para Panteón Real en El Escorial*; y al pie del grabado, el señor Portabales dice que "si Felipe II le hubiese aprobado para Panteón, los sepulcros de nuestros reyes de la Casa de Austria y Borbón se diferenciarían poco de algunos cementerios que existen hoy día en muchas humildes villas de España."

En el "Apéndice núm. 4" el señor Portabales niega que sean de Juan de Herrera algunas de las trazas que, como de éste, se incluyen en las *Trazas de Juan de Herrera*, publicadas, mientras se imprimía el libro del señor Portabales, por doña Matilde López Serrano, directora de la Biblioteca del Palacio Nacional, en edición muy lujosa (2).

(1) Cap. XXI. Párrafo IV. Págs. 190 y 191.

(2) Véase, por ejemplo, lo que el señor Portabales escribe sobre algunas de estas trazas en las págs. CXCVII a CCVII.

En el mismo año 1945, en que apareció el libro del señor Portabales, el señor Marqués del Saltillo publicó, en el número 53 de la revista intitulada *Escorial*, un trabajo sobre *El Rey Don Felipe II, Juan de Herrera y otros artífices de El Escorial*, movido, sin duda alguna, a mi juicio, por lo que el señor Portabales había escrito.

Para el señor Marqués del Saltillo la tesis del libro del señor Portabales: considerar la obra de El Escorial como peculiar de los aparejadores y sobrestantes de ella, con exclusión del gran arquitecto Juan de Herrera, es "inadmisible y apasionada." (1). Dos razones aduce el señor Marqués del Saltillo en apoyo de este su parecer. Primera: "La publicación por la Biblioteca Real de *Las trazas de Juan de Herrera* echa por tierra tan absurdo criterio y lo arriesgado de la hipótesis." (2). Segunda: "Si eso no bastara para comprobarlo, lo aumenta la documentación del Patronato de Castilla del Archivo Histórico Nacional. Aunque no está completa, pues faltan los años 1579 a 1590, es suficiente para acreditar nuestro aserto. Se compone de los billetes diarios del Secretario Martín de Gaztelu a Felipe II, en los cuales el nombre de Herrera se repite a menudo como árbitro y director de cuanto se relacionaba con la obra del Monasterio y de otros sitios reales." (3).

Después de esto, el señor Marqués del Saltillo transcribe trozos de los billetes del Secretario Gaztelu a don Felipe II y las apostillas del Rey a los párrafos del Secretario. De todo resulta, en mi opinión, plenamente

(1) Pág. 3 de la separata del estudio del señor Marqués del Saltillo. Para las citas me referiré siempre a esta edición.

(2) y (3) Obra, lugar y edición citados.

SOBRE EL MÉRITO DE JUAN DE HERRERA

demostrado que, como escribe el señor Marqués del Saltillo, Juan de Herrera fué "árbitro y director de cuanto se relacionaba con las obras del Monasterio y de otros sitios reales." (1); y que don Felipe II juzgaba y atendía a Juan de Herrera como arquitecto merecedor de toda la confianza del Rey Prudente. Lo prueban estos dos textos que transcribo, tomándolos de los varios que ofrece el estudio del señor Marqués del Saltillo.

Tratando de las obras del Alcázar de Madrid, el secretario Gaztelu decía, en un billete fechado en Madrid a 20 de agosto de 1579: "Y así suplico a V. M. que de las razones de Herrera no haga V. M. tanto fundamento para dar la autoridad que él desea al maestro mayor o aparejador, sino que todo lo que se hiciere, concertare o pagare, sea por las más personas que se pueda de los a cuyo cargo estuvieren las obras en que sirvieren." (2). Al final de este billete de Gaztelu, don Felipe II, que en realidad era quien podía otorgar a una persona la consideración de verdadero árbitro y director de las obras que se efectuaban en los sitios del patrimonio de S. M., se la da tan claramente a Juan de Herrera como indican estas palabras: "Y está bien todo lo que decis en lo de la información de las obras y después que Herrera haya apuntado lo que se le ofreciere y lo enviare porque antes no resolveré nada." (3).

* * *

(1) Loc. cit.

(2) Obra y edición citadas, pág. 13.

(3) Obra y edición citadas, pág. 14.

Sobre cada una de las dos personas que sostienen los dos pareceres opuestos que he sintetizado, para ser sincero, tengo que decir lo que sigue: al señor Marqués del Saltillo le conozco bien; y creo que la amistad que con él tengo no me ciega ni apasiona al juzgarle como uno de los investigadores en archivos y bibliotecas y maestros de Historia más preparados y competentes que hoy existen en España. Al señor Portabales no le conozco; y no tengo otro fundamento para apreciar su competencia y juzgar respecto a la autoridad histórica que él merezca que su libro sobre *Los verdaderos artífices de El Escorial y el estilo indebidamente llamado Herreriano*. Tengo, pues, que acomodarme a este criterio. Y bien: ¿Son exactas todas las afirmaciones del libro del señor Portabales en contra del mérito de Juan de Herrera? Véalo el lector:

En el capítulo XX y en las páginas 178 y 179 de su libro, el señor Portabales escribe: "En el año de 1875 se trató de constituir una Sociedad de Bibliófilos Cántabros. Se propuso dar a luz los escritos de Juan de Herrera. Y Menéndez Pelayo, con respecto a esta idea, escribía a don Enrique Leguina que lo referente "...a Juan de Herrera ha de ir precedido de un estudio sobre la filosofía luliana y la importancia que en ella tiene su discurso sobre la figura cúbica...". Después de esto no sabemos que Menéndez Pelayo, ni otros, se hayan vuelto a acordar de tal cuestión ni de nada de Herrera. Y es probable que el gran polígrafo haya comprobado, antes que nosotros, que no es de Herrera el discurso de la figura cúbica, y que de él no hay nada escrito en filosofía luliana, ni de otra, quedando, por eso, olvidado, prudentemente, el "filósofo Herrera".

En el año 1884 publicó Menéndez y Pelayo el tomo

SOBRE EL MÉRITO DE JUAN DE HERRERA

II de su *Historia de las Ideas Estéticas en España*, y en dicho tomo, el capítulo XI de la obra, en el cual estudia "La Estética en los preceptistas de las artes del diseño durante los siglos XVI y XVII". El citado capítulo lo volvió a reimprimir el propio Menéndez y Pelayo en el año 1901. Por último, dicho capítulo tornó a ser reimpresso en la *Edición Nacional de las Obras Completas de Menéndez y Pelayo*, publicado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en el año 1940. Como se ve, la publicación del capítulo a que me refiero se ha efectuado tres veces, y siempre con notable posterioridad al año 1875, al que se refiere el señor Portabales en el principio del párrafo que he transscrito. Pues bien, en el capítulo XI de la *Historia de las Ideas Estéticas en España*, Menéndez y Pelayo estudia a Juan de Herrera; y dice, además de otras cosas que omito porque las considero innecesarias para mi propósito:

"Para resolver en el siglo XVI tales problemas de construcción y de corte de piedras necesitaba Herrera ser, como lo fué en efecto, el matemático español más notable de su tiempo, aspecto bajo el cual ha sido poco estudiado, y merece, a mi ver, mucha loa absoluta y mucha más relativa... Quedan varios escritos de Herrera, todos de breve extensión, relativos, ora al arte que profesaba, ora a la Academia y Escuela de Matemáticas que llegó a establecer en Madrid, de concierto con Juan Bautista Lavanha, ora a los instrumentos que inventó para longitudes, latitudes y meridianos, ora al arte de los relojes, en que fué muy experto. Con la eficaz protección de Felipe II, y el auxilio científico de Firrufino, Cedillo, Juan Angel, don Ginés de Rocamora y otros, intentó atajar la decadencia de los estudios matemáticos; pero... el resultado para las ciencias de la canti-

dad, y aun para la misma teoría matemática de la Arquitectura, fué bien pequeño... Espíritu vigoroso y sintético, complaciése Herrera en altas especulaciones, no de estética, sino de filosofía matemática, invadiendo a veces el terreno de la Metafísica. Fué ardiente partidario del *Arte Magna*, de Raimundo Lulio, de la cual hizo muy original aplicación en su *Discurso sobre la figura cúbica*, descubierto y copiado por Jovellanos en Mallorca, y conservado hoy en mi biblioteca. En este peregrino tratado, Juan de Herrera, con evidente originalidad en los pormenores, intenta simplificar y hacer accesibles las combinaciones de la lógica luliana, valiéndose de una sola figura, el cubo, que considera "como raíz y fundamento de la dicha arte luliana, y aun de todas las artes naturales subalternadas a ella; porque así como esta figura cúbica tiene plenitud de todas las dimensiones que son en naturaleza con igualdad, así en todas las cosas que tienen ser y que podemos tratar, debemos considerar la plenitud de su ser y de su obra". Declaradas las propiedades del cubo, primero en la cantidad continua, y luego en la discreta, intenta probar Herrera que "en todas las cosas está la figura cúbica: en lo natural, como natural, en lo moral, como moral, y que está otrosi en cada uno de los nueve principios absolutos y relativos de Raimundo, y en otros cualesquier principios que fuera destos se pudieren dar...", y bien entendido y penetrado el cubo, se verán grandes maravillas que en sí encierra el arte luliana, tan amada de unos y aborrecida de otros, porque la ignoran. Sea cualquiera el juicio que se forme de la cábala matemática, que es accesoria a esta especulación, hay un pasaje de este desconocido tratado en que es imposible negar el valor y la alteza de la especulación metafísica, y dejar de conce-

SOBRE EL MÉRITO DE JUAN DE HERRERA

der al insigne arquitecto montañés lugar muy aventajado entre los filósofos armónicos de nuestro siglo XVI, cuando le vemos afirmar con tan inquebrantable firmeza de ontologista, que "son los principios absolutos necesarios en cualquier arte, porque sin ellos no podría ser, ni obrar, ni haber esencialmente cosa alguna, y a éstos, como a fuentes universales, se reducen todos los demás que puede hallar el entendimiento humano, porque en éstos están implícitos y así todos se han de reducir y aplicar a éstos." Verdadera profesión de realismo metafísico bastante para demostrarnos que Juan de Herrera había penetrado, quizás más que ningún otro luliano, en las entrañas de la filosofía del Beato Ramón, sorprendiendo el principio universal que la informa y da valor, y prescindiendo de las combinaciones dialécticas o sustituyéndolas por otras. Lo que más le enamoraba en la doctrina de Lull, como a todo entendimiento elevado y generoso, era la tendencia armónica que él llama "la armonía de los socorros y comunicaciones de unas naturalezas con las otras" y unos principios con otros." "Sabe cualquier entendimiento — añade — que nunca halla reposo hasta que topa con la armonía y orden sin falta ni sobra, en la cual armonía reposa porque halló allí la verdad que buscaba con gran ansia. Pero tiempo vendrá en que demos a conocer integra esta joya luliana, en la cual ya el claro instinto de Jovellanos, en medio de la filosofía *subjetiva* y empírica de su tiempo, la menos acomodada del mundo para apreciar este género de especulaciones, encontraba centeñas de profunda y sublime metafísica." (1).

(1) *Historia de las Ideas Estéticas en España*. Cap. XI. Tomo II. Santander MCMXI. Págs. 371 a 374.

MARCEL SOLANA

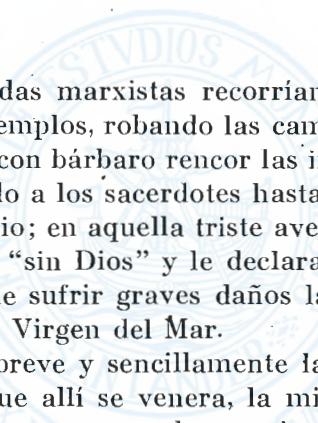
Ahora, conocidos los mismos textos del señor Portabales, por un lado, y de Menéndez y Pelayo, por otro, el discreto lector juzgará como proceda.

* * *

El libro del señor Portabales ¿rebaja los méritos científicos, artísticos y técnicos que en realidad de verdad posee Juan de Herrera? Para responder con fundamento a esta pregunta es necesario cotejar las afirmaciones del señor Portabales con los documentos y libros que arrojan luz sobre Juan de Herrera y sus escritos y trabajos. ¿No habrá alguna persona competente en Filosofía, Matemáticas, Arquitectura e Historia que realice este cotejo y nos dé después unas conclusiones bien razonadas y fundamentadas que, de modo cierto e incombustible, pongan en claro todo esto?

MARCEL SOLANA

LA VIRGEN DEL MAR, PATRONA DEL CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES



Cuando las hordas marxistas recorrían la provincia profanando los templos, robando las campanas, quemando o mutilando con bárbaro rencor las imágenes sagradas y persiguiendo a los sacerdotes hasta asesinarlos, con afrentoso martirio; en aquella triste aventura de los que se proclamaban "sin Dios" y le declaraban la guerra, también hubo de sufrir graves daños la solitaria y costeña ermita de la Virgen del Mar.

Vamos a decir breve y sencillamente la suerte que cupo a la imagen que allí se venera, la misma que en el curso de los siglos veneraron los marineros de Cantabria y los vecinos de la villa y ciudad de Santander.

En febrero de 1937 los milicianos que actuaban a las órdenes del Frente Popular se apoderaron del santuario y le convirtieron en estancia de vigilancia de los buques que llegaran con rumbo a la costa o bahía santanderina.

Haciendo alarde de un fanatismo iconoclasta que acaso no sintieran tanto como les convenía manifestar con obras y palabras, porque había muchos hipócritas del mal, vinieron a la ermita para desmantelarla con

JERÓNIMO DE LA HOZ TEJA

escarnio. Destruyeron los retablos, tres obras de arte barroco del siglo XVII, y amontonaron los destrozos como para pegarlos fuego a la primera insinuación de un desalmado. En aquel montón informe de materiales de desecho fué arrojada la imagen de la Virgen, muy pequeña y muy antigua, curtida por duros vendavales. Allí, entre astillas y despojos, esperaba ser destruida por las iras de los hombres la que por siglos habían respetado las tormentas del mar.

De este peligro se dió cuenta un sacerdote que se hallaba duramente perseguido por la furia comunista y recluido en su casa de San Román de la Llanilla, don Lauro Fernández, arcipreste de la S. I. Catedral de Santander, que poco hace (1945) ha fallecido con gran opinión de virtud y santidad. Su visión perfecta de las exacerbadas pasiones y del malévolos espíritu que animaba a los del Frente Popular y una ferviente devoción a la Virgen Santísima le inspiraron el deseo de evitar que su imagen fuera profanada o destruida.

El sugirió la idea a quien pudiera llevarla a cabo con fortuna.

Dos muchachas del pueblo acudieron a la vera del santuario con pretexto de recoger las algas o plantas marinas resecas y otros despojos que deja el mar entre los acantilados de la costa. Valiéndose de la impunidad que suele acompañar a la juventud femenina, burlaron la vigilancia de los milicianos, recogieron la sagrada imagen, y entre una carga de helechos y malezas la trajeron al pueblo, a casa del referido sacerdote, oculto al furor de los enemigos de la Religión y de la Patria.

El cielo miró con simpatía la decisión de aquellas jóvenes. Poco días después, los retablos, las imágenes,

los ornamentos y enseres del santuario fueron destruidos. Al cabo de algunos meses pasó la tempestad, vino la calma, y la ciudad de Santander y su provincia fueron victoriamente liberadas por las tropas nacionales. Pudieron los fieles volver a las iglesias abiertas de nuevo al culto, y numerosa procesión de fieles que entonaban fervorosos la Salve acompañaron a la Virgen, que volvía solemnemente a su santuario.

Creemos que este suceso de reciente autenticidad no debe quedar en el silencio en que se han perdido tantos otros, quizás más importantes y dignos de ser recogidos por la historia para que lleguen a la posteridad como el eco sonoro de la devoción de nuestros antepasados.

Santander y la Virgen del Mar

Poco se ha escrito acerca de los santuarios marianos de Cantabria. En el siglo XVI algún prebendado de la Colegial se firmaba de esta manera: "Rodrigo Callirgos Abad de Ntra. Sra. del Mar y Racionero de la Iglesia de los Cuerpos Santos desta villa, 1524."

Esta ermita dependía directamente de la antigua Abadía, como otras varias que había entonces anejas a la Colegial: las de San Martín y la Magdalena, en los lugares que hoy también así se llaman; la de San Nicolás, fuera de la puerta de su nombre, que existió hasta fines del siglo XVIII junto al lugar donde, en 1773, se reconstruyó la iglesia de Consolación; las de Santa Lucía, San Cristóbal, San Bartolomé, San Andrés, Santuiste (San Justo), San Marcos y otras que no sabemos dónde estuvieron situadas.

Respecto a la Virgen del Mar, los datos históricos

JERÓNIMO DE LA HOZ TEJA

que se encuentran son muy escasos, pero suficientes para acreditar una devoción muy antigua y arraigada en el pueblo de Santander. Abriendo por muchas partes los libros capitulares se encuentran frecuentes alusiones a la Misa Votiva que celebran todos los años en este Santuario el Ayuntamiento y el Cabildo Catedral, que son las Corporaciones más antiguas del pueblo de Santander. Tiene todas las características de un voto tradicional, que no se cumple solamente con mandar celebrar una misa por las necesidades espirituales y temporales de esta ciudad, sino que exige que esta misa sea celebrada por un miembro del Cabildo y con la asistencia o representación física de ambas Corporaciones.

No consta ciertamente de modo definido y claro el origen y el motivo de este voto, pero si hay fragmentos históricos que permiten entreverlo, y demuestran, desde luego, la devoción de nuestros antepasados a la Virgen Santísima en esta solitaria ermita.

Sean bastante, como muestra, los datos que transcribimos de las actas:

“En 1806 expuso el Cabildo el hecho de hallarse la capilla destinada a almacén de pólvora, impidiéndose por ello la celebración de la Misa Votiva acostumbrada. El Ayuntamiento mandó sacar la pólvora y la habilitó por su cuenta, pero el Cabildo no asistió (a la misa) a cumplir con lo que se dice ser voto, y fué muy notada su falta.” (1).

En 1807 “El Cabildo expuso nuevamente al Ayuntamiento que había gran dificultad en acudir a la Virgen del Mar porque eran indispensables algunos gastos para poder ir a caballo con la debida decencia, dada la dis-

Vid. Acta X-jun. 1806.

LA VIRGEN DEL MAR...

tancia al Santuario. Se manifestó por oficio que la ermita se hallaba, como el año anterior, ocupada por grandes cantidades de pólvora. El Ayuntamiento la habilitó convenientemente y dió todo género de facilidades para el viaje a caballo.”

Esto hace pensar cuánto se ha transformado la vida y cuán llevaderos resultan en nuestro tiempo las molestias y dificultades que entonces se presentaban. A caballo viajaban los señores de la ciudad. Así iba y venía el Procurador de Santa Catalina de Monte Corbán, “caballero en su mula, remangados los blancos hábitos, batiéndole las piernas los ijares de la bestia, y los hombres, las alas del sombrero con que se guardaba del sol o de la lluvia.” (1).

Hay otra acta que refleja la devoción y el celo del Ayuntamiento en no dejar incumplido este voto. “En 1814 pide el Ayuntamiento al Cabildo designe dos capitulares que, en unión de otros dos concejales, acudan al cumplimiento de la Misa Votiva que, según costumbre, se ha celebrar en la ermita de la Virgen del Mar y a la que se celebra en San Pedro de Monte.”

En esta forma aparecen en el Archivo Capitular la fraternal compenetración con que ambas Corporaciones procedían y cómo se estimulaban mutuamente a cumplir el segundo día de Pentecostés en la Virgen del Mar y el 30 de junio en San Pedro de Monte el encargo tradicional de sus antepasados.

La Virgen del Mar, en la Catedral (1823)

Vamos a referir un hecho histórico solemne que re-

(1) Vid. Escalante, “Costas y Montañas”, pág. 148.

JERÓNIMO DE LA HOZ TEJA

vela con mayor claridad esta devoción santanderina. En julio de 1823 la imagen de la Virgen fué traída a la Catedral, como si ella quisiera corresponder a las visitas que el Ayuntamiento y el Cabildo la hicieran todos los años. Las circunstancias, según dicen las actas, eran para España "extraordinariamente críticas". La Revolución de 1820 había abierto de par en par las puertas a los afrancesados: una desorientación filosófica, una cultura exótica y superficial venía del extranjero a poner en desprecio a la verdadera ciencia española.

En 16 de abril de 1823 se inició una época de terror, semejante a la de la Revolución Francesa. Los ánimos mal prevenidos contra nuestra antigua cultura proclamaron la *libertad de imprenta* para entonar ditirambos a la filosofía carnal y plebeya del siglo XVIII, y comenzaron a llamarse liberales no los hombres de bondadoso corazón, ni los desprendidos y generosos, a los que el diccionario castellano había aplicado hasta entonces la palabra, se llamaron liberales los que tenían la libertad en los labios y seguían los dictados secretos de la francmasonería, introducida en España en tiempo de Fernando VI y propagada hábilmente por muchos franceses y afrancesados.

Ello fué que, en nombre de la libertad, se abolieron los diezmos y la inmunidad eclesiástica, se despreciaron los derechos de Dios y de los hombres y se pervirtió la juventud con perniciosas propagandas. ¡Libertad, Libertad, cuántos excesos se cometan en tu nombre!, se decía en Santander entonces, y se acudió a la iglesia para pedir favor al Cielo.

El 15 de junio de 1823 se celebró en la Catedral un solemne *Te Deum* en acción de gracias por la entrada en Madrid del "Ejército libertador: *Los cien mil hijos*

de San Luis.” Venía de Francia con carácter de Cruzada, a las órdenes del Duque de Angulema, para contener las iras de aquel efímero *desgobierno*, que pronto se había de hundir por sus propios delirios más bien que por el esfuerzo de libertadores extranjeros.

El 17, 18 y 19 de junio se hicieron rogativas públicas para implorar el suspirado regreso de Fernando VII, secuestrado dentro de las murallas de Cádiz. Como si todo pareciera poco, el 28 de junio se acordó nuevamente celebrar ocho días de rogativas públicas “implorando conserve Dios la preciosa vida del Rey y su *Real Familia* y los libre de ulteriores y más funestos resultados, después del escandaloso atentado de haberle llevado a Cádiz, como demente, los conspiradores.”

Insistiendo en la misma necesidad, el día 4 de julio de 1823 se leyó en Cabildo un oficio del señor Obispo Gómez Durán que decía: “para llevar a efecto los deseos del señor Gobernador y Ayuntamiento, juntamente con los míos, de traer a la S. I. Catedral a Nuestra Señora del Mar en pública rogativa pido al Ilmo. Cabildo organice lo más conveniente.”

El Cabildo, con el Ayuntamiento y el pueblo, salieron en procesión a recibir a la sagrada imagen fuera de la ciudad, a los *Tinglados de la Cordelería* (hoy calle de Burgos).

“Ocho días estuvo la Virgen del Mar en la Catedral con cultos de rogativa. En ellos se celebró un solemne triduo; el primer día, a cargo de los religiosos de San Francisco; el segundo, a cargo del Ayuntamiento, y el tercero, a cargo del Cabildo; en este día predicó el señor Obispo.”

El día 7 de julio del mismo año se pidió a la Junta de Regencia del Reino “el restablecimiento del Tribunal

JERÓNIMO DE LA HOZ TEJA.

de la Inquisición, medida necesaria para contener tantos errores, como por desgracia se propagan en nuestros días, y remediar tantos males... Jamás las circunstancias de la nación han reclamado con más urgencia el restablecimiento del Tribunal.” (1).

Estos cultos solemnes en circunstancias “extraordinariamente críticas” demuestran la existencia de una devoción popular que no pudo ser desatendida. Fernando VII, secuestrado como demente por políticos conspiradores, volvió a ocupar el Trono en octubre de 1823; pero, desgraciadamente según Menéndez y Pelayo, “desde que entró en Madrid, su tarea consistió más en refrenar que en alentar el entusiasmo popular. Comenzó a mirar con desconfianza y tedio a sus más acribillados servidores, a los más fieles adalides del Altar y del Trono.” (2).

Isabel II, en Santander

No nos incumbe ahora enjuiciar la conducta de aquel Rey. Más bien debemos referir la piadosa demostración de fe cristiana que su hija, Isabel II, que “había nacido con alma de reina española y católica”, tuvo para la Virgen del Mar, cuando vino a Santander en 1861. Invitada por la devoción del pueblo, quiso sentirse e identificarse con ella, y en compañía de su esposo, don Francisco de Asís, del Príncipe que se llamó después Alfonso XII, y las Infantas, visitó la solitaria ermita el día 5 de agosto.

(1) Vid. Actas Cap.
(2) Vid. Hter. VII.

Seminaristas de Corbán cantaron allí la Salve en presencia de la Reina, y después, en el Seminario, "los profesores y alumnos obsequiaron a la misma con una velada tan linda qué S. M. llevó en el regio ánimo aquel profesorado, y no tardaron en ser nombrados Obispos cuatro de aquellos catedráticos. Isabel II regaló un manto precioso a la Virgen de Corbán y otro a la Virgen del Mar, y mediante la eficaz recomendación de la Reina se construyó la carretera de Santander a Corbán." (1).

La devoción de Santander a la Virgen del Mar no se ha extinguido en nuestro tiempo. Por una parte, las dos Corporaciones de más histórico abolengo en la ciudad, el Ayuntamiento y el Cabildo Catedral, acuden todos los años al Santuario, representados por sendas comisiones, y oyen la Misa Votiva celebrada por un capitular pidiendo a la Virgen, que es Estrella del Mar, la bendición de las empresas marineras, de los hombres y barcos pescadores: *Ave Maris Stella*.

Por otra parte, los que cultivan con cariño nuestra historia saturada de espíritu mariano y de alguna manera se hallan corporativamente representados por la entidad cultural que lleva el nombre de *Centro de Estudios Montañeses*, unánimemente la proclaman por Patrona, y bajo sus auspicios desean mantener la savia clásica y cristiana de sus estudios regionales. Bien cuadra a tal patronato el simbólico escudo de este Centro: una barquilla que se bate con trabajo en medio de recia tempestad y ostenta esta leyenda: *Vela date egregio labori*.

Esto, en la ciudad, de cara al mar, en la ribera. De tierra adentro, la Montaña está sembrada de santuarios

(1) Vid. Corbán, Dic. Santander.

JERÓNIMO DE LA HOZ TEJA

morianos, y no hay pueblo cuya iglesia no tenga dos o tres altares con advocaciones diversas, como si fuera poco uno solo para el culto de María. Que no caigan nunca en ruina estas ermitas de *Cantabria por María*. Que al verlas el turista leal y dignamente conservadas, en el valle y en la sierra y a la vera del camino, pueda exclamar con íntimo entusiasmo: Bien guarda la lealtad estos umbrales—que es ley de montañeses ser leales.

Un antiguo sepulcro

Fué lo único que respetó la barbarie marxista cuando llegó a la Virgen del Mar, un sepulcro labrado en piedra, que en tiempos y siglos anteriores debió de hallarse en el centro de la capilla y hoy se halla adosado al muro, frente a la puerta de la misma.

En el costado longitudinal, que está a la vista del que llega, se ven esculpidos en tosco relieve cinco arcos cuadrilobulados que guardan a otros tantos ángeles con escudos de linaje. La cubierta o piedra superior tiene una inscripción poco legible. Don Manuel de Assas, arqueólogo, de talento e iniciativa, y fray Ignacio Bóo de Anero, jerónimo de Monte Corbán, leyeron de esta manera: *Aquí yace Gonzalo Fernández de Pámanes, hijo de Martín Fernández de Pámanes, que Dios perdone. Edifícose esta iglesia año 1400.*"

Este nombre parece ser el mismo del que fué alcalde de Santander en 1397, y como tal firma una escritura a favor del convento de Santa Clara (donde hoy está el Instituto Nacional). Apoyamos esta conjetura en el manuscrito que, con el nombre de *Memorias antiguas y modernas de la Iglesia y Obispado de Santander*, escribió

Martínez Mazas, canónigo de nuestro Cabildo y natural de Liérganes (1762).

El apellido Fernández de Pámanes es originario del pueblo del mismo nombre, y perteneció "a una de las familias más principales de Santander." Así lo dice el citado manuscrito y así consta en tiempos muy anteriores en la *Información Testifical* celebrada en la iglesia de San Ildefonso de Palencia el año 1542. En ella declaran veintisiete testigos de los más calificados de la villa santanderina acerca del origen y derechos de su iglesia. Entre ellos figuran *Pedro Fernández de Pámanes* y su sobrino *Toribio Fernández de Pámanes*, canónigo y provisor del Abad de Santander y Santillana, don *Pedro González de Mendoza*. Rama del mismo tronco debió de ser también *Catalina Fernández de Pámanes*, que "dotó a la antigua iglesia de Consolación de renta para sostener dos freylas o beatas que atiendan a su culto."

Andando el tiempo, aparece en 1677 el capitán don *Diego del Río y de la Concha*, de la casa de Liaño, generoso bienhechor del Santuario de Santa María de Socabarga, del patronato del Cabildo. Como testamentario de sus tíos don *Felipe del Río y D.ª María Fernández de Pámanes*, vecinos de los concejos de Liaño y Socabarga, de la villa de Santander, dice que "D.ª María fundó una misa que se había de celebrar todos los años el segundo día de Pascua de Pentecostés, por un canónigo de la Colegial, en la ermita de la Virgen del Mar. El estipendio de esta misa era de cuatro reales, con obligación de rezar un responso ante el sepulcro de su bisabuelo *Gonzalo Frndz. de Pámanes*, que está en dicha ermita."

En estos fragmentos históricos, deshilvanados e in-

completos, pero bastante expresivos, se vislumbra el origen de la Misa Votiva que tradicionalmente se celebra en la Virgen del Mar. Digamos, pues, lo que parece más cierto: que a la fundación que en principio hiciera una familia principal de Santander en memoria de un Alcalde, vinieran a agregarse otros motivos de carácter colectivo, no bien averiguados, pero que interesaron la devoción del pueblo entero.

Recuerdo de un exvoto

Entre los muchos que se veían en los muros del Santuario, con miniaturas de barcos que pendían de las bóvedas, merece especial mención un lienzo antiguo que representaba a la Virgen meciéndose tranquila, como si anduviera entre las olas. Al pie del cuadro estaba escrito este relato: (redondilla): *Reinando en Castilla Felipe II y siendo Arzobispo de Burgos D. Cristóbal Vela, el año 1590 la tripulación de una fragata holandesa, hecha pirata en esta costa, robó la milagrosa imagen de la Virgen del Mar, que la devoción cristiana venera en el altar mayor de este santuario. Habiendo repentinamente sobrevenido una tempestad y creyendo los piratas ser castigo merecido por su sacrílego robo, la arrojaron al mar a la vista de Castro Urdiales. Los fieles la recogieron y devolvieron a este santuario.*

No hay por qué afirmar ni negar el carácter sobrenatural de este suceso. Ni lo rechazamos como leyenda, ni lo presentamos como milagro, sino como recuerdo histórico muy conforme con las circunstancias del tiempo a que se refiere. Es cierto por el testamento de la historia que algunos barcos ingleses y holandeses na-

vegaban por estas costas de Cantabria acechando la llegada de los galeones españoles que venían de América para abordarlos y robar su cargamento.

De estos piratas, muchos eran flamencos, enemigos de España y de la Iglesia, a los que Guillermo de Orange, el Taciturno, gobernador de Holanda y acérrimo patrocinador del Protestantismo, concedía patente de corso contra los buques españoles que volvían de América con cantidades de oro, más o menos crecidas, pero siempre muy estimables y que exaltaban vivamente la imaginación de aquellas gentes.

Estos corsarios eran conocidos con el mote de *mendigos o pordioseros del mar*. Así lo señalaron los españoles, así llamaron a los herejes que se alzaron contra Felipe II cuando los mandó abandonar los Países Bajos. Estaban secretamente protegidos por la Reina Isabel de Inglaterra, que no podía disimular su odio a los católicos y su antipatía a la política de Felipe II, y por esto fomentaba sigilosamente este género de piratería.

Este rey, “el demonio del mediodía”, según los Protestantes y “el brazo derecho de la Cristiandad, según los SS. Pontífices, era el campeón de la Ortodoxia frente a la Reforma, y España era la nación elegida por Dios para “entregar a la Iglesia cien pueblos por cada uno de los que le arrebataba el Protestantismo.”

Naturalmente que el gobernar un católico no podía resultar agradable a los ojos de la herejía de aquel tiempo, como actualmente no lo es a los ojos del comunismo internacional el espíritu cristiano que orienta los destinos de España.

Todas estas consideraciones suscitaba en nuestro

JERÓNIMO DE LA HOZ TEJA

ánimo aquel modesto lienzo que pendia del muro del Santuario y recordaba un robo sacrílego cometido por los piratas en el siglo XVI.

Los Jerónimos de Monte Corbán

Una ley natural de asociación hace que no pueda hablarse del Santuario de la Virgen del Mar sin hablar a continuación de los monjes que secularmente fueron sus vecinos.

Vamos a referirnos solamente al manuscrito que en el siglo XVII escribía Fr. Diego de la Concepción, hijo de este Monasterio de Santa Catalina. En él se recogió curiosos datos acerca de la vida de sus priores y de las obras que cada uno de ellos realizaron, e indirectamente, y como de paso, refiere sucesos prodigiosos atribuidos a Nuestra Señora la Virgen del Mar. Dice así:

“En 1640 murió en el monasterio el R. Fr. Fernando de León, religioso ajustadísimo, natural de Valladolid, de muy nobles padres. Vino a este monasterio a pedir nuestro santo hábito desengañado del mundo, y vivió 60 años en esta casa con admirable observancia. Fué cura de Ntra. Sra. de Latas y de Ntra. Sra. de Muslera, en Guarnizo, dependientes de este monasterio, en las cuales parroquias ejerció el oficio de Buen Pastor. Murió en casa, y antes de expirar sucedió que, habiéndole dado un letargo que le duró varias horas, ocasionado por dilatada enfermedad, como vieran los monjes que no volvía en si le tuvieron por muerto. Cuando después abrió los ojos y dió señales de vida, preguntáronle si sabía lo que había sucedido y dónde había estado todo el tiempo que no había dado muestra de vida, a lo

que respondió que había ido a visitar a la Virgen Nuestra Señora del Mar. Tomóse a chanza el caso, mas el enfermo dijo que mirasen los escarpines y zapatos. Cosa rara. Halláronlos mojados y con algún lodo, con lo cual quedaron asombrados.”

El otro suceso referido por Fr. Diego en dicho manuscrito es el siguiente: “El 6 d^e junio de 1689. miércoles, víspera del Corpus, llegaron al Monasterio de Monte Corbán los PP. Visitadores Generales, el Rmo. P. Maestro Fr. Alonso de Talavera, profeso de S. Lorenzo. y el P. Fr. Pedro de S. Jerónimo, Prior de S. Miguel del Monte. y se fueron el 26 de julio. La causa de tan notable detención fué que el Lic. D. Baltasar Terro, cura de San Román, al frente de varios vecinos, tuvo un lance contra los monjes, en el sitio de Vitarrosa (pieza de terreno hoy acotada a la derecha de la portada), y se le antojó *le habían llegado a la sopa* los religiosos.

Quejóse al Nuncio de S. S., que remitió la causa a Ntro. P. General, y éste, a los Visitadores referidos el conocimiento y averiguación de ella. Fué suceso prodigioso. Instó el Lic. se tomasen las pruebas en Ntra. Sra. del Mar. Fueron allá los PP. Visitadores, y el primer dia, antes de comenzar a escribir, le dió al señor Terro un recio accidente y luego una enfermedad, que llegó a estar desahuciado. Vinieron a confesarle del convento de Las Caldas, y a imperio del Confesor, hubo de rebajar y apartarse de la querella muy honradamente, con que Dios le mejoró, y los PP. Visitadores quedáronse desengañados a vista de la verdad y del prodigo.” Hasta aquí Fr. Diego de la Concepción en el citado manuscrito, fol. 67.

Y aquí damos también fin a estos apuntes recogidos para ilustrar de alguna manera la costumbre inmemor-

JERÓNIMO DE LA HOZ TEJA

rial del Ayuntamiento y el Cabildo de Santander de acudir todos los años el día segundo de la Pascua de Pentecostés a celebrar Misa Votiva en el Santuario de la Virgen del Mar.

Si no bastan para satisfacer la curiosidad del aficionado a este género de investigaciones, si no declaran con precisión el fundamento histórico de este voto podrán, al menos, servir de recordatorio que de año en año se renueva entre los llamados a continuar con fidelidad la piadosa devoción de nuestros antepasados.

JERÓNIMO DE LA HOZ TEJA



FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

Quien lea el sugestivo epígrafe que encabeza este trabajo, pensará, sin duda, hallar en él novedades, datos curiosos y observaciones atinadas sobre la dialectología y toponimia montañesas. Y, en verdad, que debiera responder el contenido de las páginas que vienen a continuación a la promesa que la primera de ellas insinúa. Quiero, sin embargo, prevenir a mis lectores, ya desde el principio, para que, limitadas sus esperanzas al comenzar la lectura, sea menos amarga la desilusión que al final de la misma experimenten.

Más de una vez he pensado, al comenzar mi trabajo, en aquel precepto conocidísimo de Horacio a los hijos de Pisón: "Sumite materiam vestris, qui scribitis, aequam viribus, et versate diu quid ferre recusent, quid valeant humeri"; y mucho me temo yo que se me pueda tildar de temerario e indisciplinado, por haber desobedecido al preceptor de Venusa. Hercúleos, verdaderamente, han de ser los hombros de quienes se dispongan a estudiar técnicamente los problemas enmarañados y misteriosos de las lenguas, que son "de los que más han desvelado al hombre pensador", y las sendas laberí-

ticas de la Toponimia, expuestas por doquier a mil lamentables y ridículas desviaciones.

Afortunadamente ha tenido y tiene la Montaña hombres capacitados para adentrarse serenos en el estudio de su dialecto; y, aunque no es pequeña la labor que está por realizar, se han asentado ya los fundamentos y desbrozado los caminos para ulteriores investigaciones, que completarán la difícil obra comenzada.

Don Eduardo de Huidobro (1), don Juan González Campuzano (2), don José María de Cossío (3), don Hermilio Alcalde del Río (4) y don Adriano García Lomas (5), han abierto, especialmente el referido en último lugar, prometedores horizontes para el estudio de la lengua vulgar de Cantabria. Y yo espero que algunos trabajos de próxima aparición han de explorar a conciencia sus diversos aspectos, con todos los recursos científicos de los últimos adelantos de la Lingüística.

No es, pues, necesario, ni siquiera posible, que trate yo de estudiar, con pretensiones de investigador, el lenguaje de Cantabria; he querido solamente dedicar unas cuantas jornadas al tema, sin ambiciones; impulsado, eso sí, por una doble aspiración: primeramente, la de sembrar en mis alumnos el amor a las cosas de la Tierruca, con el fin de que, en su día, se muevan a estudiar con cariñoso afán diversos aspectos de su Historia, Lengua y Costumbres. Y es mi segunda aspiración la de poder dedicar una humilde prueba de entrañable amor a mi patria chica, estudiando con ve-

(1) "Palabras, giros y bellezas", 1907.

(2) "Bolet. de la Biblioteca de M. y Pelayo", 1920.

(3) "Vocabulario Santanderino", B. M. P., 1927.

(4) "Revista de Santander", 1932.

(5) "Estudio del dialecto popular montañés", 1922.

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

néración su forma dialectal, que encierra valores seculares de raza; que, en su persistencia a través de los siglos, representa la indocilidad viril de los primitivos cántabros; en su áureo casticismo, la estirpe hidalga de nuestras casas solariegas, y en su armoniosidad y sencillez recuerda, como le recordaba al autor de *Peñas Arriba*, la música de nuestros viejos romanceros.

Y sin otros preámbulos innecesarios, entraré en el desarrollo de mi tema, cuyo contenido voy a dividir en tres partes: constituye la primera una exposición de las principales características dialectales; la segunda, un somero estudio de las fuentes del vocabulario, y expondré en la tercera algunas nociones sobre los rasgos más destacados de nuestra Toponimia.

I.-CARACTERÍSTICAS DIALECTALES

La provincia de Santander, unida territorialmente a Castilla, pertenece en el orden lingüístico a la región leonesa, y con ella está ligada por estrechos vínculos dialectales.

Las palabras “moriu”, “mediu”, “llobu”, “ñarices”, “palombo”, “mayoralgo”, “mata(r)se”, “mereza”, “guardai” (por guardad), que elige Menéndez Pidal (1), como demostrativas de los rasgos característicos del leonés, entran casi plenamente en nuestra forma dialectal, cuyos límites son aproximadamente los mismos que se establecen para la división política de la provincia.

Representa la Montaña, dentro del dialecto leonés,

(1) Cfr. “Revista de Arch. y Bibliotecas”. V. XIV, año 1906.

una parte de la región Oriental de éste, que, en su integridad, comprende el Oriente de Asturias, de León y Zamora, toda la provincia de Santander, Salamanca y Extremadura. Pidal toma como distintivo de esta región Oriental el sustantivo “horno”, pronunciado también “jorno”, con aspiración, y con caída de la *f* latina en ambos casos.

Por consiguiente, casi la totalidad de las formas dialectales empleadas en Santander, coexiste además en las provincias últimamente referidas.

1.—FONETICA

Terminación U

Para un castellano que recorre la Montaña, la más notoria variedad dialectal que se ofrece es la terminación *u* de los sustantivos, adjetivos, participios y formas pronominales, que en español terminan en *o*. V. gr.: “Carru”, “sabihondu”, “aquelhu”. Esta desinencia es general en la provincia, como lo es en la región leonesa, y tiene lugar también en ciertas formas de otras provincias, principalmente en Aragón (1).

En documentos leoneses de la Edad Media aparece a cada momento este rasgo dialectal. Aduciré, para demostrarlo, uno del año 1229, en el que se hace cierta donación a los clérigos de Santa María de Piasca, y el donante, Martín Cobo, dice: *cada annu fagan oficiu plenu por mi alma del entroydo ata la pascua. y el dia que lu ficieren hayan. I. marauedi en pescadu e. VI quarteros de pan. tres de trigo e tres de centeno poralos pobres e tres pozales de buen uinu... Si algún omne esti-*

(1) M. Pidal, “Manual de Gramática”, p. 81, 1944.

pleitu quisier crebantar. sea maledictu. ye decomungado. ye con iudas traidor en infiernu damnadu (1).

Este lenguajé de principios del siglo XIII, con sólo aspirar la *h* y hacer algunas variaciones insignificantes, pudiera ser muy bien un trozo tomado al natural en algunas zonas montañesas, o cogido de los diálogos de *Peñas Arriba*.

Los motivos de esta pronunciación de la *u* no están en arbitrariedades o descuidos aldeanos, sino que se hallan enraizados en la lengua latina, pues representa exactamente el acusativo de la segunda de sus declinaciones, con pérdida de la *m* final, fenómeno común ya en el lenguaje hablado de Roma, que se manifiesta en el verso, en cuya medida suprimimos por elipsis la *m* final de las palabras.

Berceo, cuyo vocabulario es de gran interés para la Historia de la Lengua Castellana, conserva también algunos vestigios de la *u* final, “el fructu de la cosa en ti lo esperamos”, dice un enfermo que invoca a Santo Domingo de Silos (2), y, mientras en Castilla fué predominando la terminación *o*, se conservó la *u* en el dialecto leonés, como testimonio de su tendencia arcaizante, que dura hasta nuestros días.

Hay en castellano palabras terminadas en *u*, v. gr.: *tribu, espíritu*; pero no son arcaísmos, sino voces cultas, en las cuales ha habido un retroceso al latín, pues en la Edad Media se pronunciaba *espírito*, con la *o* final de los sustantivos derivados de la segunda declinación latina.

Menos frecuente es la terminación *u* en los verbos;

(1) Cfr. E. Stasff, “Etude sur l’ancien dialecte leonais”, 1907.

(2) “Vida de Santo Domingo”, estrofa 412.

sin embargo, se oye a veces, también, “quieru”, “oigu”, “llamarun”. Exceptuando la última de estas palabras citadas, las restantes no tienen su origen en el latín, como se ha visto al tratar de los nombres, sino que la razón habrá que buscarla en la analogía con la terminación nominal, la cual arrastró consigo a los verbos. También hay ejemplos de dicha terminación en los documentos medievales, donde se lee “recibu” y “confirmu”, en lugar de los presentes *recio* y *confirmo*.

Terminación I

No menos abundante que la *u* final es la *i* de “hombri”, “fuenti”, “pidi”, etc., arcaísmo extendido por toda la provincia y conservado también en Asturias, Zamora, Salamanca, Cáceres y Miranda de Portugal.

Los documentos acusan este fenómeno, especialmente en los pronombres: “estí”, “aquestí”, etc.; y le hallamos también en Berceo, en cuyas obras abundan las formas: “juzguestí”, “quisí”, “padrí”, “mandolí”, “li”, lo cual parece probar que fué bastante extendida dicha terminación en los siglos medios; y la mayor abundancia, en Berceo y en los documentos, la ofrecen los pronombres y los verbos.

Si tratamos de buscar una explicación a la desinencia *i*, nos sucede lo contrario de lo que acabamos de ver en la *u*. No tiene origen latino la *i* final del nombre, en cambio, las formas montañesas “diji”, “vieni” y todas las equivalentes del verbo son originariamente latinas. En lo que al pronombre se refiere, tienen fundamento latino “mi”, “ti”, “si”, “li”, que proceden de los dativos correspondientes *mihi*, *tibi*, etc., contraídos; “estí” y el compuesto “aquestí” tienen el mismo origen

que el castellano “elli”, en vez de “ille” o “él”, usado frecuentemente. Y los restantes casos, los de los nombres, habrá que explicarlos de la misma manera que hicimos con la *u*; pero a la inversa, por analogía con la terminación verbal en *i*, muy abundante, y por tanto, capaz de contaminar al nombre.

En el estudio de las finales átonas *i*, *u*, podemos dar un paso más, según creo,⁷ y buscar su origen en época más remota, pues, sin olvidar que sean herencia inmediatamente latina, cabe formular la pregunta siguiente: ¿por qué esta matización final de las palabras se conserva en la Montaña (en el dialecto leonés) y no se extiende también a las demás regiones españolas? E inmediatamente se suscita una nueva interrogación: ¿no será, acaso, un influjo regional que tiende a obscurecer la *e* y *o* castellanas?

Ciertamente que ha de suponerse un valor regional, a cuyo influjo se deba la matización montañesa; pero ese regionalismo se deberá, a su vez, a una causa más o menos descifrable. Es digno de notarse que ese obscurecimiento se repite también en algunas regiones fuera de España. En dialectos de Córcega y Cerdeña, en Sicilia y en la lengua rumana, lo mismo que en Osco (1) abundan las desinencias de que venimos tratando. Y, en nuestra misma Península, hallamos también ese fenómeno en el idioma nativo de los vascongados. El léxico euskaro prodiga notablemente las finales *i*, *u*. Estas coincidencias mueven a pensar en la permanencia del sustrato lingüístico prerromano, en orden a dicha pronunciación. Es probable que así sea. Y quizá los orígenes deban buscarse en los Iberos o en

(1) Cfr. E. Hernández, “Gramática”, p. 92.

los Ligures, dadas las características étnicas de las regiones, que tienden a obscurecer las vocales *e*, *o*.

Aspiración de la **F** latina

Menos universal, dentro del dialecto leonés, y peculiar de la región occidental del mismo, es la aspiración de la *f* latina, sustituyéndola por un sonido semejante al de la *j* castellana, en forma parecida a la que se usa en Andalucía y en otras partes.

Tratan ampliamente los filólogos sobre los motivos que ocasionaron la sustitución de la *f* latina por la *h* en castellano, sustitución que en lenguaje literario no se efectuó definitivamente hasta la Edad de Oro; pero que en el lenguaje vulgar se venía haciendo ya, desde siglos, en varias regiones y, concretamente, en la nuestra.

Menéndez Pidal, en su estudio sobre *El idioma español en sus primeros tiempos* (1) al hablar de las características del dialecto montañés, dice que es de la Montaña de donde “parece irradiar originariamente, o al menos practicarse con más fuerza que en las demás (regiones), la pérdida de la *f*.” Y cuando trata esta misma cuestión, en su *Gramática Histórica* (2), hace notar cómo desde el siglo XI se comprueba dicha pérdida de la *f* en las regiones que circundan al territorio vascongado. Es de notar la repugnancia que los vascos experimentan ante la *f* inicial, la cual sustituyen por *p*, pronunciando *Palange, peligreses* (que decía el popularísimo párroco de Montellano), y, añadiendo a esto la circuns-

(1) Parte V, “El dialecto montañés”.
(2) P. 122.

tancia de que fueron los pueblos vecinos a los vascos los que primero abandonaron, según parece, la *f* inicial; es legítima la conclusión de que dicha perdida obedece a algún influjo de los pueblos iberos, y le corresponde su parte a Cantabria en esa transformación que se fué extendiendo paulatinamente por casi toda España.

Pero hay más todavía sobre la desaparición de la *f* latina. Si recorremos la costa del Cantábrico, desde Bilbao hasta Galicia, observamos en la primera etapa la total desaparición de dicha consonante, la aspiración en la segunda y la permanencia de la *f* en el occidente de Asturias y en toda Galicia. Existe, pues, una posición media: la aspiración, y se halla en nuestra provincia el límite oriental de ese fenómeno. En el mapa de Santander se puede trazar una línea desde Comillas hasta el valle de Pas, atravesando los valles de Cabezón de la Sal, Buelna, Anievas y Miera. Toda la región de la derecha—prescindiendo de los alrededores de Reinosa—conserva la aspiración de la *f*. Y en esta zona es, exceptuando a los pasiegos, donde se pronuncian además la *j* y la *g* fuerte con sonido aspirado y no gutural, como en español.

¿Por qué en éstos valles, en lugar de caer la *f*, se sustituyó por la conocida aspiración?

El sonido aspiral, fisiológicamente considerado, equivale a una pronunciación descuidada de la *f*, haciendo salir el torrente de aire pulmonar sin unir perfectamente los dientes superiores con el labio inferior. Por otra parte, el territorio en que se emplea la aspiración es también intermedio entre las dos zonas opuestas de permanencia y de desaparición de la consonante latina; y, como los cambios fonéticos no suelen ser re-

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

pentinos, sino lentos y graduales, parece obvio pensar que el sonido aspiral no es sino un grado dentro de la oposición ibérica a la *f* de los romanos.

La equivalencia entre la pronunciación de la *f* y la aspiración se advierte notabilísimoamente cuando tales sonidos preceden a un diptongo, sobre todo al dip-tongo *ue*. Lo prueban las variantes “fuez”, “fueves” y “fuicio”, que he oido en la Montaña en lugar de los correspondientes *juez*, *jueves*, *juicio*, y la aspiración que, aun en lugares de Castilla, se observa al pronunciar la palabra *fuente* (juente).

Esta explicación fisiológica pudiera bastar, a mi modo de ver, para razonar el origen de la aspiración cantábrica en la *f* latina. Sin embargo, el señor Menéndez Pidal, sin rechazar de plano dicha asimilación fonética, juzga que, en este caso concreto, la evolución no ha sido lenta, sino que debió haber una sustitución repentina, como sucedió con otras fricativas, y atribuye el sonido aspiral a un nuevo influjo de los pueblos primitivos. “Creo, en suma—dice a este propósito—que la Cantabria, que hoy conserva una *h* aspirada en *hacer* y *huerte*, etc., tenía en su lengua primitiva *h*, y, por equivalencia acústica, la puso en lugar de la *f* latina.” (1).

Según esta opinión de tan autorizado filólogo, el uso de la aspiración vulgar montañesa remonta a los primeros siglos de nuestra historia y es una reliquia muy estimable, que nos une con los antiguos pobladores de Cantabria.

(1) “Orig. del español”, p. 232.

Palatalización de la N inicial

Es ley general de la fonética española que la *n* medial, seguida de yod, se palatalice, convirtiéndose en *ñ*. Por esta razón, *ciconiam* dió cigüeña en castellano; *Hispaniam* dió *España*, etc.

El dialecto leonés tiene, además, como característica propia la palatalización cuando la *n* está en principio de palabra. Menéndez Pidal aduce este fenómeno como frecuente en Astorga, y menos usado en Asturias; pero no enumera a Santander, aunque hay algunos casos que merecen tenerse en cuenta. Al *nido*, especialmente el de la gallina, suele llamársele “ñal”, además de “nial”; se oye alguna vez “ñalgas” (1) por nalgas, y una parte de la carreta montañesa lleva los nombres “ñul”, “niul” y “miul”, con pronunciaciones distintas, y la primera de las tres formas con *n* palatizada. Se conservan también los arcaísmos “ñudo” y “añudar”, lo mismo que “ñublo”, todo lo cual demuestra que, aun cuando no es tan arraigada como en otras partes la palatalización, tiene sin embargo sus representantes, aunque no sean tan puros y abundantes como en otras regiones leonesas. Muéstrase la tendencia montañesa hacia la palatalización en una palabra, muy reciente por cierto y muy enrevesada para los labios populares; es la SNIACE, denominación de la conocida factoría torrelaveguense. En las aldeas circundantes a Torrelavega y en los pueblos más lejanos, a donde llega el influjo de dicha industria, se oye decir la “Esñace”, la “Ñace” y la “Esñati”, con gran escándalo de los que se precian de más cultos y leen “el papel” todos los días.

(1) Lo he oído en el valle de Iguña.

Palatización de la L

Otro caso de palatización semejante al anterior, y más frecuente que él en la Montaña, se nos presenta en la *l* en principio de palabra, la cual toma el sonido de *ll*. Es frequentísimo este fenómeno en Asturias, como puede verse en cualquier vocabulario de la lengua bable.

También el castellano antiguo palatizó la *l*, lo mismo que la *n* anteriormente estudiada, y puede verse en escritores de los siglos XV y XVI, y anteriormente en el *Libro de Alexandre*, obra en que abundan las formas dialectales leonesas.

Se dice en la Montaña “llar” de la cocina, y es mucho más corriente esta forma que la castellana “lar”. Oyese, asimismo, “llegra”, que convive con “legra” castellano; “llumiago” y “llumiaco”, junto a “lumiago”; “llubina” y “lubina”; “lládrales” y “ladrales”, para indicar un tejido de varas que se superpone en el carro; “llamiza” y “lamiza”, con la significación de *lamedal* o terreno pantanoso; “llaveriza”, una clase de hierba para el ganado, que procede del latín *laver*, y palatiza la consonante inicial, y, por fin, “llampa” y “llapa”, que tienen correspondencia en los castellanos *llapa* y *lapa*.

La nomenclatura rural nos ofrece también un buen número de ejemplos de palatización en “Los Llares” de Iguña; “Llaguno”, junto a Castro Urdiales, que palatiza la *l* de *laguna*; “Los Llaos”, en San Vicente de la Barquera, equivalencia de *lados*; “Llanderal”, repetido en Selaya y Udalla, y correspondiente al “Landeral” de otros lugares; “Llerana”, derivado del montañés “Lera”, *Glera* en castellano; “Lloreda”, en Cayón, que duplica la *l* de *laurus*; “Llovera”, en Castro Urdiales,

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

donde aparece la forma *llobo*, en lugar de *lobo*, usada en el dialecto leonés, y “*Llomba*, que se dice a veces por “*Lomba*”.

Pero no siempre es este el origen fonético de la *ll* inicial, hay otras palabras montañesas encabezadas por dicha consonante que representan la evolución castellana del grupo latino *cl*; lo vemos en “*llen*”, terreno inclinado, pendiente, nacido, según creo, de *clinum, inclinado*; “*Llosa*”, terreno de labrantío, de *clausam, cerrada*, aunque no es necesario que esté cerrado actualmente para que reciba ese nombre; “*Llueca*”, muy usado en la Montaña y en otras regiones españolas; “*Llavija*”, montañesimo con la misma acepción que el castellano *clavija*, y empleado especialmente para designar la llave de madera que cierra la “*cebilla*” de los ganados.

Todos estos vocablos citados últimamente, más que dialectismos, deben considerarse, en lo que respecta a su evolución, como genuinamente castellanos, puesto que siguen la tendencia general castellana de convertir en *ll* el grupo inicial “*cl*”.

Más raro es el montañesimo “*lluviesu*”, que convive con “*luviesu*” y “*liviesu*”, en lugar de *divieso*. Hay en la primera de las formas citadas tres anomalias: cambio de *d* en *l*, palatización de ésta y cierre de la *i* primera en *u*. El primero de los tres fenómenos dichos aparece también en la variante “*liviesu*”, forma que no tengo por exclusiva de la Montaña, y fácilmente explicable por la equivalencia acústica de la *l* y la *d*, atestiguada por otros vocablos romances (1). Admitida esta

(1) Cfr. M. Pi. Gram., p. 201. Esta equivalencia está atestiguada ya en correspondencias greco-latinas, v. gr.: *odysseus* = *ulysses*, *dakry* = *lacrima*.

substitución, puede ser ya un caso de palatización dialectal la presencia de la *ll* de “lluviesu”, y el cierre de la *i* es semejante a lo que observamos en “llumiaco”, donde influye *i* la vocal de la sílaba segunda.

En las palabras “dieldo” y “yeldo”, “dieldorf” y “yeldorf”, pertenecientes también al lenguaje de Asturias, aparece el mismo cambio de *l* y *d*, ya que el fundamento latino de tales dialectismos se halla en *levitum*, de donde salió a su vez el castellano *leudo*; en “yeldo” y “yeldorf” se aprecia también el sonido palatal que venimos estudiando.

El yeismo

En las voces que anteriormente hemos mencionado hicimos escrito, para representar el sonido de la palatización, la *ll*; pero propiamente debieran escribirse con *y*, puesto que es ésta la pronunciación ordinaria de la Montaña. También en esto en Santander se ha apartado del lenguaje de Castilla, y ha seguido la tendencia de muchas regiones españolas pronunciando la *ll* con el mismo sonido de la *y*.

Solamente entre los pasiegos y en la zona de Reinosa; es decir, en el sur de la provincia, límitrofe de Castilla, se percibe el sonido legítimo de la *ll* castellana.

Conservación de MB

Una prueba más de la tendencia arcaizante de Cantabria se nos ofrece en la conservación del grupo latino “mb” en voces como “lomba”, “lombio” y “lamber”. Tampoco es exclusivo de la Montaña este fenómeno; pero tiene mucha vida entre nuestro pueblo.

Las dos consonantes “mb” el castellano las asimiló

doblando la *m*, cosa que se hacía vulgarmente en Roma en la misma época de oro, según lo atestiguan ciertas inscripciones del Lacio, donde figura *commurere* por *comburere* (1). Más tarde, las consonantes dobles se simplificaron en español, y nos quedaron *plomo*, *lomo* *coloma*, por los latinos *plumbum*, *lumbum*, *columbam*.

Frente a esta innovación del castellano, el leonés se aferró a las consonantes “mb” latinas, un arcaísmo más que conservamos en Santander, Asturias, León, Salamanca y Extremadura.

La palabra que mayor vida tiene en la Montaña es “lamber”, con sus derivados “lambión”, “lambiá” y “lamberizo”, enfermedad que, según dicen, contrae el ganado cuando lame un hueso o un animal muerto. Consérvase también el grupo consonántico en el término marino de la región castreña “lambaz”, en correspondencia con el castellano *lampazo*. Es un trozo de chicote empleado por los marinos para la limpieza (2), acepción que me parece muy relacionada con la del verbo latino *lambere*. Asimismo, se conserva el sustantivo “camba”, de donde nos ha venido su descendiente “cambera”, camino a propósito para el tránsito de cárretas. El primero significa, como en Salamanca, una pieza del carro, la curvatura de las ruedas, y deriva del latino *campam*, *campee* en griego; *curvatura*, *sinuosidad*. En el *Libro de Alexandre* aparece esta palabra con el significado de *pierna*, como las *gambas* de los italianos. Otro derivado de “camba” vemos en “cambá”, sinónimo de “lombio”. Y en algunas partes, el es-

(1) Cfr. E. Hernández, “Gramática Histórica”, página 200.

(2) Cfr. García de Lomas, “Estudio del dialecto popular montañés”.

pacio que deja el segador entre los *lombíos*, o cada una de las brazadas que da mientras siega, acepción que coincide con el significado de *campe*, por las curvaturas que *van quedando dibujadas en el suelo*.

Y continúa la prole nacida de “camba” en el verbo “escamberarse”, usado metafóricamente como sinónimo de trastornarse, perder el seso.

Es también de uso frecuente en Santander la palabra “lomba”, empleada en la conversación aldeana, y muy repetido en la toponimia menor. “La Lomba”. Pero no suele decirse “lombo”, sino *lomo*, lo mismo que en castellano. Sin embargo, aparece el grupo “mb” en el diminutivo “lombillo” o “lombío”: la hilera de yerba que el segador va dejando a su izquierda; es el latín *lumbellum*, forma diminutiva que veremos más adelante con mucha frecuencia, la cual da en romance el montañesismo “lombillo” o “lumbillo”, voz que debió tener vida en la Edad Media, y que aparece usada en el siglo XIII por un árabe cordobés (1). El pueblo ha extendido la pronunciación “mb” a otras palabras castellanas, v. gr.: “escarambar”, por *encaramar*; “pombo”, cima de una montaña, por *pomo*; “carambelo”, por *caramelo*; “cambión” y “cambioneta”, donde se aprecia el influjo del verbo *cambiar*.

El fenómeno inverso se advierte en “tamien”, “comenicia”, “incomeniente”, donde el vulgo montañés, al igual que el de toda España, asimila los sonidos de las dos consonantes en una sola, quedándose con la *m*. Lo mismo observo en el nombre de lugar *Entrambas-mestas*, que suele pronunciar el vulgo “Entramamestas”, reduciendo la palabra y desechariendo la *b*. En cambio,

(1) M. Pidal, “Orígenes del español”, p. 298.

se oye bastantes veces “ivierno”, arcaísmo correspondiente al término latino *hibernum*.

La Toponimia nos ofrece la presencia de las dos consonantes “mb” en “Lombera”, barrio de Los Corrales de Buelna; en “Lombia” (San Pedro del Romeral); en “Lombraña”, de Polaciones, y en “Palombera”, puerto situado entre Campoo y el valle de Cabuérniga.

N epentética

Veremos más adelante la influencia de las figuras gramaticales en la modificación de las palabras, y trataré entonces de ciertos sonidos que se añaden por epéntesis en la Montaña a términos castellanos; no obstante, quiero exponer aquí la adición de la *n* en el interior de las palabras, por considerarlo de interés especial, y porque tiene cierto parentesco, por su sonoridad, con el fenómeno últimamente considerado.

No aseguraré que pertenezca exclusivamente a la Montaña; pero si que es muy corriente, y que se halla muy extendido en la provincia, el añadir en el interior de los vocablos, sobre todo en ciertos verbos, una *n* que les imprime nasalidad al pronunciarlos.

Se dice “trompezar” y “entrompezar”, por *tropezar*; “émpenzar”, “espenzar” y “espienzar”, por *empezar*; “bolinche”, por *boliche*; es corriente, en algunos pueblos apartados, “cancia”, por *hacia*, en frases como “cancia allá”, “cancia el río”; y sé oye también a menudo “enquivocarse” y “enquivoco”; “chumpar” y “chumpao”; “chumpo”, en vez de *chupón*; “manjuetos” junto a “majuetos”; “mondregote” y “chinchón”, frente a los castellanos respectivos. Las pescaderas usan la palabra “carpancho”, en vez de *capacho*, y priva pode-

rosamente “champujar”, variante de *chapuzar*. Los bádajos de campanas y esquilores se conocen por “manjuelos”, y también se añade la *n* en este caso diciendo “manjuelos”, sonido que se repite en el montañesismo “mengues”, *spiritus malignos*, cuya etimología es *magnicus*, como la del castellano *mego*, sin sonido nasal. “Encultar”, por *ocultar*, forma del vulgo, que se lee también en Pereda, ofrece la misma característica; y es posible que en la permanencia de los arcaísmos “dende” y “dimpues” haya influido, también, esa afición que muestra nuestro vulgo hacia el empleo de la *n*. Añadiremos el verbo “entrempasar”, que presenta la misma alternancia que “dempues”, y la *n* etimológica de los vulgarísimos “inresistible”, “inritación”, “inremediable”, etc.

I epentética

Porque es frecuente también la adición de una *i* en ciertas sílabas, principalmente si llevan acento prosódico, merece notarse separadamente este fenómeno, que se repite en el vulgo de otras regiones peninsulares.

Epéntesis de *i* advertimos en “moriu”, por *muro*; “calambrío”, por *calambre*, y en “quicias” y “jolgacian”, que se emplean también en Extremadura; en “juriaco”, paralelo al *buriaco* de Soria (1); en “juriacán”, por *huracán*; “goterial”, que, juntamente con “goteral”, significa el alero que da salida a las aguas pluviales en los tejados; “lociar”, por *lodazal*; “bardiasca, por *vardasca*, y en “diya”, por *día*, y “riyeron”, perteneciente al lenguaje arcaico. Hay también un buen número de verbos en que aparece diptongada con *i* la sí-

(1) Cfr. R. F. E. (Revista de Filología Española), García de Diego, “Dialectismos”, 1916.

laba tónica, aunque no siempre puede considerarse como epentética dicha vocal. V. gr.: "Esmuciarse, *irse desmoronarse*"; "jadiar", por *cavar*, usado también en Aragón; "tiriciarse", por *aterecerse*. Sobre estos verbos hablaremos nuevamente en otro lugar.

Caída de las vocales protónicas y postónicas

En el estudio de las evoluciones lingüísticas es un capítulo importantísimo el que se refiere a las alteraciones o desaparición de las vocales latinas. Las no acentuadas quedaron en estado de relajación en cuanto a su timbre y sonoridad, y si a la ausencia del acento se añadía el hallarse contiguas a la silaba tónica, quedaban condenadas a desaparecer. Por esta razón dió *hablar* el *fabulare latino*; *limitare*: *lindar*; *nebulam*: *niebla*, etc.

En esta desaparición de las vocales protónicas y postónicas se fundan bastantes palabras y modismos de nuestro dialecto. El pueblo, por más que les oiga decir *Torrelábea*, seguirá diciendo "Torlavega", como dice "redor", por *rededor*; "render, por *remedar*"; "inflas", por *ínfulas*; "probalmemente", por *probablemente*, etc. Y se ha cumplido esta ley en los montañesismos que proceden directamente del latín, v. gr.: "Comblar", de *cumulare*; "apurrir" y "espurrir", de *aporrigere* y *exporrigere*; "caltenerse", de *caput-tenere*; "jocar", de *fodicare*; "herguero" y "helguera", de *filicarium* y *filicariam*, y otros más cuyo origen etimológico veremos en la segunda parte, al tratar de las Fuentes del Vocabulario.

En "Garabiel", por *Gabriel*, y "esparragata" ha sucedido el fenómeno contrario: el vulgo ha creado una

silaba nueva para facilitar la pronunciación de ambas palabras.

Alternancia de consonantes

Si se compara fisiológicamente la pronunciación de ciertas consonantes, se observará que hay mutua correspondencia entre ellas, atendiendo a las posiciones adoptadas por los órganos bucales al pronunciarlas. Se aprecia, v. gr.: en las líquidas L, R, N: la lengua se coloca de manera muy semejante en la pronunciación de cada una de ellas; lo mismo sucede con las labiales, con la F y la Z, etc.

Esta semejanza explica muchas irregularidades de pronunciación advertidas en el lenguaje vulgar, las cuales se deben a que el pueblo, cuando habla, usa de la memoria auditiva, no de la visual, ya que, o no ha visto escritos jamás los términos que pronuncia o, si los ha visto, ha sido con poca frecuencia y sin la reflexión necesaria para trasladarlos a la lengua. Veamos algunas de dichas alternancias, que, si bien pertenecen al vulgo de todas las regiones, merecen tenerse ahora en cuenta, por hallarse muy arraigadas en la Montaña.

L-R-N. La mutua suplantación de estas tres consonantes alveolares es, probablemente, la que más vida tiene entre el vulgo. Lo atestiguan “anfiler”, “anguno”, “alcontrar”, “raleza”, “albitrio”, “roldar”, “hondalá”, por *hondonada*; “colomato”, por *economato*; “veldar”, por *vendar*; “arbañil”, “brusa”, “simen”, en la frase *cosas al simen*; “clin”, “blincar”; y se observa la tendencia, que Pidal apunta como característica del leo-

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

nés, de cambiar en *L* la *R* cuando ocupa ésta el segundo lugar en el grupo de consonantes.

S. Aunque no existe equivalencia acústica entre la *s* y la *n*, se ofrecen casos en que ésta es sustituida por aquélla, v. gr.: "escarambar", "escontrar", "escomenzar", "espierzar". Se debe el fenómeno a la analogía con los verbos castellanos cuya primera sílaba es *des*, convertida en *es* por el pueblo; por ejemplo, "esmornar", "esquitar", "estrozar".

El cambio inverso se advierte en "trempasar", en vez de *traspasar*, donde el grupo *ns* de la preposición latina *trans* se ha convertido en *n*, en contra de la regla general del castellano, que conserva la *s* y desecha la *n*.

LL-Ñ. Más fundamento castellano, debido a la semejanza de pronunciación, muestra la alternancia *ll-ñ* observada en los montañesismos "reguño", "arreguñar" y "engurruñar", los cuales juzgo relacionados etimológicamente con el sustantivo castellano *gurullo*. Se repite el mismo cambio en "rueño" y "rueña", *rodete hecho de trapo*, los cuales corresponden al castellano *rollo* y a los aragoneses *ruejo* y *ruello*, derivados del latino *rotulum, rodillo*; y en "pella" y "peña", nombres que recibe la *pila* de la hierba recogida en el pajar.

N-M. Alternan estas dos consonantes en "niul" y "miul", pieza del carro; en "niquetrefe", en vez del castellano *mequetrefe*; en "balamo", por *bálano*, y en "nel" y "mel", monosílabos con que se designa familiarmente a los Manueles. Vive también en la Montaña el vulgarísimo "mos", por *nos*: "ampáramos ahora y en la hora de nuestra muerte...", forma que explican por analogía con el singular *me*.

S-J. Es muy frecuente en palabras castellanas la

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

sustitución de *s* por *j*, que se atribuye a influencias moriscas y a la equivalencia acústica entre el sonido de la *s* sorda castellana y el gutural de la *j*. Esta última semejanza creo que sea la causa única de la pronunciación que, en ciertas ocasiones, dan a la *s* los aldeanos de una parte de la Montaña. En frases como "ya salieron", "nos encontraron", y con mucha frecuencia en los pronombres *nosotros* y *vosotros* suele decirse, en forma algo parecida a la de los andaluces: "noj alcontraron", "ya jalieron", "nujotros" y "vujotros"; aspirando la *s* castellana. La misma aspiración, fuerte y profunda, se observa en el sustantivo *sierra*; y conozco dos nombres de lugar, en el Ayuntamiento de Val de San Vicente, que llevan los nombres de "Jerra" y "Jerrona", variaciones dialectales de la palabra castellana. Por otra parte, es digno de notarse, a este propósito, el verbo montañés "anjeear", respirar apuradamente, nacido del latín *anxiare*, que dió *ansiar* en castellano. Y aparece la misma aspiración en "ujano" y "ujana", por los castellanos *gusano* y *gusana*.

Tiene parentesco con el fenómeno que venimos tratando el montañés "pejino", derivado de *piscis* en la forma supuesta *piscinum*, pues, aunque el grupo *sci* se convirtió en español en *z*, se hizo *j* en el dialecto leonés y en Aragón (1).

La alternancia S-J es inversa a los ejemplos anteriores en el verbo "ensamblar", aplicado a las abejas, por *enjambrar*; mas en este caso el cambio no se debe a la equivalencia fonética, sino a la confusión con el verbo castellano *ensamblar*, de distinto significado.

C-J. No existe equivalencia acústica entre las con-

(1) M. Pi. "Gramática", p. 150.

sonantes *c* y *j*, pero en el adjetivo *placentero* se nos ofrece un cambio singular, de difícil interpretación.

En el valle de Iguña he recogido la forma “plajentero”, con sonido fuerte, gáutural, usado para designar una persona o cosa que está dispuesta para algún servicio. Es un fenómeno que no tiene paralelos en montañés, ni se acerca tampoco a ninguna ley del castellano. Si la *c* hubiese conservado en romance el sonido velar oclusiva que tenía en latín: *dikere*, *kikero*, pudiera haberse hallado aquí alguna explicación, pues, una vez sonorizada la *c*: *plaguentero*, pudiera haberse deslizado al sonido de la aspiración montañesa; pero, no siendo aceptable esta hipótesis, ya que desde los primeros siglos de la Edad Media adquirió su actual sonido la *c*, no es posible conformarse con esta explicación.

Una cosa se me ocurre, muy gratuita quizá, pero que pudiera servir de base a una posible interpretación. Las consonantes *c* y *f* las confunde el vulgo con suma facilidad, y dice “Ceberico”, “Celipe”, “celpudo” y “felpudo”, las islas “Celepinas”, como interrumpe Cencio en *Al amor de los tizones*. Menéndez Pidal afirma haber comprobado este error en un “italiano completamente ignorante de los sonidos españoles, que, al oír Zaragoza, repetía Faragofa” (1). En Santander tenemos ese cambio en “cebía” o “cebilla”, que tiene su origen en el latín *fibellam*, convirtiéndose en *c* la *f* inicial. Supuesta la equivalencia acústica de ambas consonantes, creo que no sea del todo inverosímil su aplicación al caso presente, y se puede pensar que hayan existido las dos formas: *placentero* y *plafentero*, la última de las cuales, pronunciada un poco descuidada-

(1) “Gramática”, p. 199.

mente, produce la aspiración iguñesa de "plajentero".

B-D. Otro ejemplo de equivalencia acústica nos muestran las consonantes *b* y *d* en las palabras "todillo" y tobillo, "cobicillo" y codicilo, y "cubicia" y codicia, aunque en el último ejemplo la *b* tiene algún precedente latino en la *p* de *cupidicitiam*.

D-G. Al lenguaje vulgar pertenece también el cambio de *g* por *d* en "reguedor" y "regador", por *rededor*; "megodia", por *mediodia*; "megollo", del latín *medullam*; "pingonear", por *pindonguear*; "peganio", por *pedáneo*. Y esta afición a los sonidos velares, en lugar de los labiales y dentales, hace que el vulgo de todas las regiones transforme el sonido de *b* o *v* en *g*, como lo hace en las voces "güeno", "güelo", "golver", "gomitarse", "gofetá" y otras muchas que pudieran citarse.

B-M. Es tan semejante la pronunciación de estas dos labiales, que, al oirlas, no se percibe con facilidad sus distinción, como no sean palabras muy conocidas y claras. Prueban esta confusión de sonidos en la Montaña el sustantivo "bimbre", usado en Liébana, por *mimbre*; "bona" y "mona", nombres con los que se designa una podredumbre del maíz; "bonuca" y "monuca galana", denominaciones que se dan a la comadreja vulgarmente. En la voz "tuba", usada para llamar al ganado vacuno, hay asimismo equivalencia de consonantes, pues tal expresión no tiene nada de onomatopéyica, como suele decirse, sino que es el imperativo del verbo *tomar*. He oído muchas veces decir "toma", en lugar de "tuba", y mezclar las dos formas indistintamente.

Los vulgarísimos "incomeniente", "tamién", etc., que hemos visto al tratar del grupo *mb*, obedecen a esta asimilación de sonidos.

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

OTROS CAMBIOS. En “tarruscar” y “tosquilar” hay alternancia de *l* y *ch*, y en “tanso” y “tastañón” la primera de esas letras substituye a la *c* del anticuado *canso* y del montañés “cancañón”, sinónimo de *viejo*.

La frase castellana “al retortero” corresponde a la montañesa “al reporpeo”, que recoge García de Lomas en su *Vocabulario*.

Tienen uso en alguna región montañesa “raja” y “rajal” con la acepción de *zarza* y *sitio de zarzas*; no creo que tengan de montañesismos más que una simple permutación de silabas de los castellanos “jara” y “jalal”, como sucede en el vulgarísimo “necessidá”, por *necesidad*, y en las metátesis vulgares de todos los dialectos, “probe”, “presona”, “pedricular”, “trempano”, etc.

Doblamiento de la R

El cambio de *r* en *rr*, que tiene algunos precedentes en castellano, es conocido también en la Montaña, y aparece en las voces “acurriar”, equivalente en la forma y en el significado al antiguo *curiar*, pastorear; “borriña”; lluvia menuda, procedente de *boreas*; “gurruño” y “engurruñar”, relacionados con el castellano *gurullo*; “querrais”, por *querais*, en cuya pronunciación influyen otras formas del verbo *querer*, y “burrucos”, usado como sinónimo de “borucos”, transformación que obedece a etimología popular.

L dialectal leonesa

Cuando, por la pérdida de una vocal latina, se forma un grupo romance de dos consonantes explosivas, v. gr.: *judicare* (judcar), en toda la región leonesa se tiende a convertir en *l* la primera de las dos, como ob-

serva Menéndez Pidal, que cita ejemplos de los fueros de Avilés y Oviedo y otros, conservados hoy día en el lenguaje hablado. Pertenece a este capítulo los montañesismos “mayoralgo”, “acaldar”, “caltenarse” y “yelido”, además de “yelso”, pronunciación dialectal del castellano *yeso*, que procede de *gypsum*. “Alvertir” y “alversario” alteran también en *l* la *d* original latina, pero no entran exactamente dentro de esta ley, por no ser grupo romance que se haya constituido al desaparecer una vocal intermedia.

Vocalización de consonantes

Entre las voces típicas leonesas, elegidas por Menéndez Pidal, para representar sus leyes más generales, equivale “guardai” a la vocalización de la *d* que se verifica en “guardaivos”, “teneilu”, etc., formas de imperativo muy usadas en la región occidental montañesa, y empleadas por la *Rámila* en *El Sabor de la Tierruca* cuando implora misericordia de los de Cumbrales, diciendo: “Miraime de rodillas pidiéndovos misericordia...” “Dejaime un instante, que yo pueda hablar.” Y se efectúa la misma vocalización en las palabras “conceuto”, “efeuto”, “perfeuto”, donde la consonante se convierte en *u*, frente a los términos cultos *concepto*, *afecto* y a las formas arcaicas *conceto* y *efeto*.

Diptongación para evitar el hiato

La dificultad de pronunciación con que se tropieza al encontrarse inmediatas dos vocales fuertes, ya en los tiempos de la formación de la lengua fué salvada por el pueblo de diversas maneras, principalmente uniendo en diptongo ambas vocales, mediante la debi-

litación de una de ellas. Así, pues, la palabra latina *cereum*, con tres sílabas, dió *cirio* en castellano, con una sílaba menos; *vitreum* se convirtió en *vidrio*, etc. Esa misma ley se sigue aplicando actualmente en el lenguaje vulgar, que, encontrando difíciles las palabras *peor*, *peonza*, Cesáreo, etc., dice “pior”, “pionza”, “Cesario”, “piazu”, después de caída la *d*; “paicer”, “paciéndo”, “acarriar” y “carriar”, “returiar”, etc. Esto no obstante, suelen conservarse las vocales legítimas en la terminación *ear* de algunos verbos, como “angear”, “cambiar”, “josear”, “pingonear”, mientras que en la vecina región asturiana (1) tiene mucha mayor aceptación la desinencia diptongada.

En la conjugación de *caer* y *traer* se verifica la diptongación en casi todos los tiempos, v. gr.: “cais”, “cairán”, “trairemos”. Lo mismo sucede con otros verbos, como *leer* y *creer*, que se hallan en circunstancias semejantes.

Diptongación indebida de E y O

Los verbos *cerrar*, *despertar*, *jugar* y otros, que en su conjugación diptongan la *e* u *o* cuando son tónicas, han creado mucha confusión en el pueblo que hace a veces diptongo donde no debiera hacerle, y donde debiera, no le hace. Es ejemplo que lo muestra bien a las claras el verbo *jugar*, tan confundido en el lenguaje de los niños y de los aldeanos. Y lo mismo que observamos en éste, aparece en las formas, muy extendidas, en toda la Montaña, “cierrar”, “espiertar”, “cierraron”, “trajieron”, etc., y toda la conjugación de

(1) Cfr. “El bable de Cabranes”, de María Josefa Canellada, 1944.

“ajuegar”, *ahogar*. En general se observa afición excesiva al díptongo.

Figuras de dicción

Un elemento muy digno de tenerse en cuenta al estudiar los cambios fonéticos dialectales lo constituyen las figuras del lenguaje. Añadiendo, quitando o trasponiendo una o varias letras, resultan voces que, por su estructura, parecen a primera vista nuevas; y no son en realidad, sino cambios accidentales de otras ya conocidas.

a) Prótesis

Hay prótesis o adición de sonidos en principio de palabra, en primer lugar en muchos verbos y en algunos sustantivos que prefijan una *a*. v. gr.: “ajuntar”, “amirar”, “arrevolver”, “arrodeos”, “arradio”, “amoto”, fenómeno que parece recordar la preposición latina *ad*, tan frecuente en la formación de palabras compuestas. Sobre todo se aprecia esto en algunos verbos, por ejemplo: “agoler”, *adolere* en latín; “amirar”, *admirari*; “ajuntar”, * *adjuntare*, y en las palabras que comienzan por *r* suele ser muy ordinaria la prótesis de la *a*, posiblemente por reminiscencias ibéricas, que se conservan en el euskaro, en cuyo Diccionario falta la *r* por no tener vocablos con esa consonante inicial.

Se añaden otros sonidos, que consideramos como ejemplos de esta figura, en las voces siguientes:

“Dir”, “diendo”, “díu”, por los castellanos *ir*, *yendo*, *ido*.
“Arrempujar”, en lugar de Empujar.
“Emprincipiar”, “”, Principiar.

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

“Emponderar”, en lugar de	Ponderar.
“Emponderancia”, ”	PonderacióL
“Retajar”, ”	Atajar.
“Sorripia”, ”	Rípia.
“Mangullir”, ”	Engullir.
“Enguapecer”, ”	Guapear.
“Entrempasar”, ”	Traspasar.
“Esparajismos”, ”	Paroxismos.
“Gavión” (pájaro) ”	Avión.
“Esgonce”, ”	Gozne.
“Gullar”, ”	Aullar.
“Jorrastrar”, ”	Arrastrar.

Etc., etc.

En el último de los términos enumerados me parece ver una composición popular del verbo castellano *arrastrar* y el anticuado *jorrar*; del cual procede, también, el montañésimo “jorricar”.

h) **Epéntesis**

Nos son conocidos ya dos casos de epéntesis vulgar: el de la *n* en las voces “enquivocarse”, “empezar”, etc., y el de la *i*, que estudiábamos en otros términos, como “juriacu”, “bardiasca” y “tiriciarse”. Hay, además, otros fenómenos de adición de sonidos en el interior de las palabras, ocasionados por motivos diversos que deben estudiarse en cada caso.

Citaré algunos, como ejemplos, que pueden servir para compararlos con otros semejantes, ya que, si no en todos los casos, en algunos, al menos, puede ofrecerse una interpretación satisfactoria.

Junto al verbo castellano *hincar*, tenemos en montañés “jinclar”, doblar la rodilla; añade éste sobre aquél una *l* en la última sílaba, y es un vestigio del verbo latino *geniculare*, del cual procede.

“Varciar” usan los aldeanos para expresar el acto de volcar el contenido de un recipiente, y le he visto emplear sobre todo tratándose del pote de la comida; equivale, pues, a *vaciar*, y no es del todo inverosímil que, en sus orígenes, tenga cierto parentesco con alguna forma decadente del *vertere* latino.

Frente al español *rendija*, que se escribe también *rehendija*, se oye decir en la Montaña “rejendija”, con aspiración de la *h* propia de la segunda de las formas castellanas citadas; por consiguiente, la epéntesis tiene lugar solamente en la pronunciación, y no en la escritura.

“Esmiagar” y *desmigar* son paralelos en su forma y significación, pero el dialectal “esmiagar” añade una *a* en la sílaba intermedia porque deriva de *migaja*, “miaja” con pronunciación vulgar, mientras que el castellano tiene su origen en *miga*, a la cual añade el prefijo *des* y la desinencia verbal.

En lugar de *cellisca*, se oye al pueblo decir “celle-risca”, y, en lugar de *mayar*, dicen los pasiegos “mejillar”; en el primer caso sospecho que haya alguna influencia del verbo *acelerar*, y en el segundo, si no pareciese demasiado afirmar, diríamos que hay analogía con el sustantivo latino *maxilla*, mejilla.

Epéntesis, debida a la onomatopeya, tenemos en “charruscar”, por *chascar*. “Pelindrusca”, por *pelandusca*; “silcio”, por *sicio*; “empingorotar”, por *empicotar*; “calándriga”, por *calandria*. son barbarismos po-

pulares usados con más a menos insistencia en diversas partes.

c) **Paragoge**

En las regiones de habla leonesa hay palabras que conservan aún la *e* paragógica antigua, que aparece en los Cantares de Gesta y es frecuente en los documentos leoneses de la Edad Media. Pero en la Montaña no se manifiesta la pronunciación de dicha *e*; quizá los únicos ejemplos que podamos presentar, emparentados de alguna manera con ese modismo dialectal, sean las voces "azúcara", que se oye, a veces, en el Occidente de la provincia, y "parea", por *pared*, donde se aprecia la forma *pareda*, con desaparición de la última consonante intervocálica. Y son escasas también las adiciones paragógicas de otros órdenes, a no ser algún fenómeno de sufijación extraña al castellano, como "lerchigo", en vez de *lercha*; "ojáncano", por *ojanco*, y "zarramplinga", por el castellano *zarramplín*.

Llevado de la afición a lo más fácil, el vulgo suele ser más devoto de las contracciones que de las amplificaciones fonéticas, razón por la cual son más frecuentes que las anteriores las tres figuras de sustracción: Aféresis, Síncopa y Apócope, que suprimen sonidos en el principio, interior y fin de la palabra, respectivamente.

d) **Aféresis**

Los verbos castellanos que comienzan por la sílaba *des* pierden casi siempre en la pronunciación vulgar la *d* primera y quedan en "estrozar", "esmochar", "escolguitarse", los españoles *destrozar*, *desmochar*, *des-*

colgarse, a los cuales, aparte de otros verbos castellanos, podemos añadir los montañesismos “esborregarse”, “esturunciarse”, “esloñar”, “espavear”, etc.

Indicamos, al hablar de la prótesis, la tendencia del vulgo a anteponer una *a* en las palabras, especialmente en los verbos; en contra de aquella ley, muy general, están los verbos “pañar”, “rancar” y “delgazar”, que son en el castellano actual *apañar*, *arrancar* y *adelgazar*. Y se dice también “derezar”, por *enderezar*; “lástico”, por *elástico*; “atabal”, por *atabal*; “carrear”, por *acarrear*, etc.

e) **Síncopa**

Cuando la *d* se halla colocada entre dos vocales, queda muy debilitado su sonido, y está destinada a desaparecer en el lenguaje descuidado del vulgo, como lo atestiguan las innumerables palabras castellanas que perdieron dicha consonante al independizarse del latín. Y, como las mismas causas, en las mismas circunstancias, producen siempre los mismos efectos, he aquí que el vulgo continúa simplificando las palabras en que interviene la *d* rodeada de vocales; y dice “deo”, por *dedo*; “piazu”, por *pedazo*; “espiazar”, “peal”, “colgaiza”, “oíu”, por *óido*. “Tovia” y “entovia”, “creo”, por *credo*, y otras muchas expresiones semejantes.

Pero no solamente la *d*, también otras consonantes desaparecen en algunas ocasiones, como la *r* del verbo *parecer*, en las formas “paez”, “paicer”, etc. La *j* de *trajeron* en el vulgarísimo “traeron”; la *g* del castellano *maguillo* en el regionalismo “maillas” (clase de manzanas), y la *ll* originaria del diminutivo latino *ellum* en “cebía”, que convive con “cebilla”, “badiú”,

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

derivado de *batellum*; “escaníu”, que es, en Burgos, *escanilla*; “lombíu”, pronunciado también “lumbillo”, y “rodea”, por *rodilla* (trapo). Y aparece con frecuencia este fenómeno en la Toponimia, v. gr.: “Torría” (torrilla), barrio de Sobreñazas, “La Llanía” (Bostornizo, “La Garmía” (ídem), etc.

La caída de las protónicas y postónicas, estudiada en otro lugar, pudiera incluirse también dentro de este apartado.

f) **Apócope**

Es frecuentísima en la región occidental de la provincia la supresión de la *r* final de las palabras. Por ejemplo, “mujé”, “caé”, “mata”, “salí”. Acaece sobremanera en los verbos, y se verifica aún cuando se les pone el pronombre personal, v. gr.: “caese”, “mata-se”, “rompese”.

Se debe esta desaparición de consonantes a la poca estabilidad que éstas tienen, cuando se hallan en posición final, y lo prueban las consonantes latinas, que desaparecieron en romance, a excepción solamente de la *s* y la *l*. Por este mismo motivo se abandona la pronunciación de la *d* en fin de palabra. Se dice “usté”, “verdá”, “voluntá”, etc., no sólo en las aldeas, sino también en las ciudades, y lo usan en la conversación las personas cultas de dentro y fuera de nuestra región. Una palabra tan universal como *Madrid* puede atestiguarlo, la cual se pronuncia ordinariamente “Madri”, sin *d* final, y de tal manera se va arraigando esta costumbre, que falta poco para que se tenga por artificiosa y amanerada la pronunciación legítima: *Madrid*.

También desaparecen, por apócope, algunas vocales

situadas en fin de palabra; se dice en Iguña y otras partes “*ti*”, por *tío*, cuando se antepone a los nombres de persona: “*Ti*” Juan, “*ti*” Pepe, “*ti*” María, en vez de el *tío Juan*, el *tío Pepe*; y en la región de Cabuérniga se halla muy extendido el modismo leonés de suprimir la *e* final en la tercera persona del presente del indicativo, diciéndose “*quier*”, “*diz*”, “*tien*”, como hacen los interlocutores de *Peñas Arriba*: “...a la mano tien la proporción de *eyu*.: “El recau no me lo dió Pitu hasta jaz un cuartu de hora.”

Finalmente, es de mucho uso en la mitad occidental de la provincia la supresión de la silaba final *da* en sustantivos, adjetivos y participios, v. gr., “*jondalá*”, “*templá*”, “*colorá*”, “*zurriascá*”, lo mismo que el indeterminado *nada*, que se pronuncia “*ná*”, al igual que en otras muchas regiones.

Tal pronunciación, muy característica de los andaluces, pudiera considerarse más bien como ejemplo de síncopa, puesto que realmente lo que desaparece es la *d* intervocálica, lo mismo que sucede en las formas masculinas *callao*, *llamao*; sólo que, en el caso presente, al perderse la *d*, quedan dos *aes* consecutivas, las cuales naturalmente se contraen en una sola, y su pronunciación, más intensiva y prolongada, recuerda las vocales largas de los griegos y latinos.

Asimilación y disimilación

Basta abrir, casi al azar, las obras de Pereda, o sostener unos momentos de conversación con los naturales de los pueblos un poco apartados, para observar la existencia de multitud de vocablos, como *vesita*, *sigún*, *ceviles*, *decumento*, que son propias del vulgo de

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

todas partes y se fundan en ciertos principios de fonética.

La vecindad de dos sonidos iguales o semejantes suele ser la causa de que uno de los dos, el más débil, fonéticamente, se altere, transformándose en otro. Y viceversa, la intensidad de la sílaba tónica arrastra consigo, no pocas veces, a otras sílabas próximas, asimilándolas a su sonido. El primero de los dos fenómenos, llamado *disimilación*, le advertimos en las formas montañesas "legarto" y "legartesa", "nusotros", "vusotros", "pisebre" y "pisebrera", "bicerro", "bichorno" y "bichornar", "sefoco", "prevocar", etc., y es notable la antigüedad de algunas de estas disimilaciones, pues se leen ya en documentos leoneses del siglo XIII, por ejemplo "Teresa", "osura", por *usura*; "veluntad", por *voluntad*.

Ejemplos de asimilación tenemos en "párraco", "p̄rijil", "pizopia", por *epizootia*, donde se advierte asimilación de consonantes; "pidir", "ripitir", "midir", "dcir" con sus compuestos "maldicir" y "bendicir", además de otras semejantes, en todos los cuales se aprecia el influjo de la *yod* de la terminación.

La proximidad del sonido palatal de la *I* (*yod*) o la obscuridad de la *U* (*wau*) influyen poderosamente en la modificación de las palabras, pues estas letras tienden a asimilarse las vocales cercanas obscureciéndolas.

Acabamos de ver el influjo de la *i* en los verbos de la tercera conjugación, y podemos añadir los sustantivos "fantesía", "lumia", en lugar del latino *lamia*, "cuspicina", "puvisa", "escurcio", etc.

En "piscuezo", "sigún", "siguridá", "pisculizar", influye la *u* que cierra las vocales de las sílabas precedentes.

Etimología popular

Enumeraré bajo el epígrafe de “etimología popular” ciertas transformaciones vulgares, debidas, a mi modo de ver, a falsas interpretaciones del pueblo, que las asocia o relaciona, por analogía, con otras con las cuales no tienen en realidad parentesco alguno.

Es la primera, la confusión entre “borucos” y “burrucos”, hacinias pequeñas de hierba en los prados; el término propio es el primero, y es el único que usan en algunas regiones; pero, como se acerca tanto, acústicamente, al segundo, más universal, en algunas zonas se han ido al castellano *burro* con diminutivo montañés, y se han quedado con “burrucos” y “burros”, en lugar del término propio.

La palabra *estipendio* como sinónimo de *jornal* la incluyen en los vocabularios montañeses bajo la forma “sustipendio”; probablemente el vulgo ha relacionado la palabra castellana con el verbo *sostener*, pronunciando “sustener” en la Montaña, y ha creído ser esa su procedencia etimológica.

Tratando de las vocales postónicas, hemos visto que “inflas” es la pronunciación vulgar de *infulas*; ha debido influir, además, en la pronunciación montañesa el verbo *inflar*, que, en sentido metafórico, tiene el mismo significado que el sustantivo que nos ocupa.

La palabra “réspidi” o “respe” tiene dos significaciones en montañés: se toma para designar la lengua de la culebra, llamada también “grijo”, y denota, además, malas intenciones o carácter agrio de una persona.

Como universalmente suele trasladarse el nombre *culebra* para designar la envidia y perversidad de alguno (y lo prueba en la Montaña el apodo “culiebra”

que se da a mujeres astutas), me inclino a pensar que ha habido una fusión de *áspid*, muy usado en el Siglo de Oro, y *réspice*, palabra que significa en castellano *contestación agria* o *repremisión seca y fuerte*. Si solamente tuviese el término montañés el segundo de los significados expuestos, diríamos que su origen estaba, únicamente, en *réspice*; pero, puesto que significa también (y creo que ésta es su acepción más propia) la lengua de las culebras, pienso que no se puede prescindir de *áspid* al buscar su etimología.

Por consiguiente, juzgo que el pueblo, mezclando las dos palabras castellanas *áspid* y *réspice*, ha formado el término montañés que incluye las acepciones de una y otra.

Otro ejemplo de etimología popular, muy peregrino por cierto, se ofrece en “visteberza”, empleado por Pereda y aducido como montañesismo en los vocabularios, en lugar del *viceversa* castellano. Es este un adverbio que resulta difícil de entender y pronunciar al pueblo, y no tiene nada de extraño que, acordándose de las berzas de sus huertas, las hayan visto también los aldeanos en este doble ablativo latino.

Barbarismos

Sería cosa de no terminar nunca el querer aducir todos los barbarismos empleados por el vulgo, que transforma caprichosamente aquellas palabras cuyo sonido no le es muy familiar. Sigue esto principalmente en las voces cultas y en la terminología técnica moderna; pero su catalogación es muy complicada, ya que varía en cada pueblo y aun dentro de las personas de cada uno de ellos. Por creerlos más universales, citaré

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

algunos, sin embargo, para ofrecer de esa manera algún ejemplo de este aspecto de la lengua vulgar. Son los siguientes:

“Pisculicar”	por especular.
“Palotilla”	” paletilla.
“Plomáticas”	” diplomacias.
“Tremontorio”	” promontorio.
“Teléfono”	” teléfono.
“Sandifesio”	” adefesio.
“Jolata”	” hoja de lata.
“Guandate”	” gaznate.
“Esparajismos”	” parasisnio o paroxismio.
“Insalaciones”	” exhalaciones.
“Santimperie”	” intenuperie.
“Paralís”	” parálisis.
“Religerios”	” requilarios.
“Esparragatas”	” alpargatas.
Etc., etc.	

Cambios de acento

Son vulgarismos extendidos entre el pueblo de varias regiones: “máiz”, “ráiz”, “paralís”; y existen, además, en la Montaña, “precebías”, por *percebes*, y “cardino”, por *cárdeno*. hablando del pelo de los ganados.

Pero el caso más típico de acentuación especial me parece ser uno que he observado en algún pueblo del valle de Iguña, donde se transforma a menudo el acento de los sustantivos. Agudizan la palabra, acentuando la última sílaba: *madré*, *niñó*, *Gabrielé*, para significar extrañeza por alguna cosa que se ha dicho o hecho, y para denotar otras veces confianza o cariño. Lo pri-

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

mero significa esta frase: "Pero, ¿qué diz madré?", y encierra familiaridad esta otra: "Mira, Juliá, no hagas eso". Podrá influir en esta acentuación el tonillo o cadencia regional, pero, aparte del tonillo, hay manifestamente cambio de acentuación, empleada siempre cuando el nombre está en vocativo. Cuando la palabra es aguda, por naturaleza, le añaden una sílaba más, como en el citado "Gabrielé".

2.—MORFOLOGÍA

El sustantivo

EL SUFijo UCO

De todas las formas dialectales montañesas, podemos decir que es el sufijo *uco* el más regionalmente característico, y el que nos distingue de otras provincias. Mientras que, fuera de Santander, especialmente en Asturias, se toma con significación despectiva, encierra entre nosotros el significado "de aprecio, cariño y belleza, de manera semejante al *ino* de los asturianos, que tiene también algún uso en la Montaña. Sobre todo, incluye dicho sufijo la acepción de cariño: "el mi mo-zucu", "la tierruca", "las vacucas", "Diosucu", usado en forma de invocación, v. gr.: "Diosucu, no me abandones". Cuando se trata de acariciar a un niño o de ganar su voluntad, se emplea también como forma independiente, denotando expresión de cariño. Así, una madre que trata de convencer a su hijo, le dice: "Mira, ucu, no hagas eso"; y a cada paso se oye preguntar: "¿onde vas, ucu?". También se usa en estos casos la forma "nin", pero es menos universal y menos frecuente.

El origen lingüístico creo que deba buscarse en el

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

ibérico, como se hace para los sufijos *accu*, *eccu*, *occu* de la toponimia, y para el *ico* de los aragoneses y castellanos.

Puede ser un indicio, quizá, el sufijo *ko* del eúskaro, que, entre las diversas interpretaciones que ofrece, se emplea también con significado de diminutivo: joven, por ejemplo, se dice en vasco *mutil*, y con el sufijo *ko*: *mutiko* significa *jovencito*; y en Guipúzcoa se usa casi exclusivamente para designar la cría de un animal determinado: de “*artza*”, *oso*, *artzako*; (*osezno*); de “*otso*”, *lobo*, *otscko* (*lobezno*), etc (1).

Dada, pues, la semejanza fonética y de significación entre el sufijo *uco* montañés, y el *ko* del eúskaro, puede suponerse que ambos respondan a un primitivo sufijo de los iberos.

LOS SUFIJOS ON Y AZO

El sufijo de aumentativo más frecuentemente empleado en el lenguaje vulgar montañés es indudablemente el terminado en *on*, el cual envuelve en los calificativos cierto significado de desprecio, lo mismo que en Asturias; por lo cual, los adjetivos de significación peyorativa suelen expresarse casi siempre con este sufijo, como puede observarse en “*cancarrión*”, *picado de viruelas*, *estropeado*; “*farfallón*”, *tramposo*, *engañador*; “*jaguillón*”, *engreído*; “*lenguatón*”, *deslenguado*; “*londrigón*”, *comedor*; “*paparón*” y “*paparona*”, del castellano *páparo*, *simple*; “*cascañón*” y “*tastañón*”, *porvejastrón*; “*bartolón*”, *zángano*, etc.

(1) Cfr. “Tratado de sufijación, prefijación y composición en el idioma eúskaro, por Ignacio M. de Echade, y “Diccionario Castellano-Euzkera”, López Mendizábal.

Se manifiesta la afición a dicho aumentativo en las frases “allá lantón”, para significar mucha lejanía, y “allá ribón”, por *muy arriba*; y prueban lo mismo los siguientes montañesismos terminados en *on* (1):

“Buriones” y “muriones”, caracoles marinos.

“Cacilón”, en castellano, cacillo.

“Carcavón”, hondonada.

“Herrón”, el extremo de la peonza terminado de hierro.

“Cotón”, muñón del árbol podado.

“Cudón”, canto del río.

“Lindón”, linde en forma de terraplén.

“Macona”, cesto grande.

“Pimplón”, salto de agua.

“Remellón”, se dice del erizo de la castaña.

“Silón”, grieta profunda en el suelo.

“Sirlón”, pastos de las ovejas.

“Rispión”, rastrojo.

“Tascón”, la yerba amontonada en el pajar.

“Trisconas”, se dice de las cerezas y, en general, de la fruta cuando está verde.

“Tronzones”, trozos de sardinas.

“Virón”, el centro de la corriente en un río.

“Virazón”, cambio brusco del viento.

La desinencia *azo*, que en castellano forma aumentativos y sirve, además, para designar golpes fuertes o acción violenta, en la Montaña se emplea siempre en este último significado: “Morrillazu”, “cantazu”, “zamporrazu” (en castellano, *zaparrada*), “gamellazu”, *mor-*

(1) Cfr. García Lomas, “El dialecto popular montañés”.

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

disco; “cachorrazu”, *tropezón* con los dedos del pie descalzo, “peñazu”, etc.

Es muy poco usado el aumentativo *ote*, y, aunque tenemos, entre otros, el montañesimo “serrote”, su significación no es aumentativa, ya que se toma precisamente para indicar una sierra pequeña.

En “picachón” aparece el sufijo *achon*, pero tampoco éste priva mucho en el lenguaje de la Montaña.

EL SUFijo AL

El sufijo castellano *al*, que indica relación cuando es de adjetivo, v. gr.: *mortal*, *ordinal*, *real*, y lugar o abundancia cuando se añade a un sustantivo, por ejemplo: *robledal*, *cerezal*, conserva ambas significaciones en montañés, pero ofrece además la particularidad leonesa de designar árboles frutales. Mientras el castellano dice *higuera*, *cerezo*, *naranjo*, etc., usa el montañés “higal” e “higar”, “cerezal”, “naranjal”, “limonal”, “andrinal”, “cerojal” (ciruelo), “cucal” y “cucunal”, “guindalal”, “sorbal”, “perojal” y “perujal”, “manzanal”, “calambrojal” y “piescal”. En el mismo caso se halla “castañar”, pues, si bien es *r* su última consonante, fonéticamente se identifican, como se advierte en “higar”, que convive con la forma “higal”; la diferencia procede del origen latino, que, para unos, ha de buscarse en la desinencia *alem*, y, para otros, en *arem*, confundiéndose ambas consonantes por la equivalencia del sonido.

Está representado también el sufijo *al* en muchos otros términos montañeses, que indican unas veces relación, como “rodal”, *el rodal* del carro, de *rotalem*, lo que tiene ruedas; “hombral”, por *hombro*, de *humera-*

lem; “*pastral*”, *embutido grueso*, de *pasturalem*; “*pernal*”, *estacas* que se ponen en el carro (1), de *pernam*, que, entre otras cosas, significa “pie de árbol”; “*pical*”, *despeñadero* (derivado de *pico*); “*esquinal*”; en lugar de *esquina*; “*goteral*”, de *gotera*. Otras veces denota lugar o abundancia, como “*estragal*”, *zaguan*; “*busquinal*”; “*imuragal*”, *montón de piedras*; “*yerizal*”, *sitio de yeros*; “*nial*”, por *nido*, etc.

En la Toponimia ha dejado este sufijo un buen número de nombres, como “*Romeral*”, “*Landeral*”, “*Llanederal*”, “*Turujal*”, “*Toral*”, “*Rebollar*” y otros abundanciales difundidos por la provincia y representados en otras regiones de España.

CAMBIO DE GÉNERO

Al hablar de la morfología del sustantivo, es digno de anotarse el cambio de género de muchos vocablos castellanos, modoismo dialectal que incluye, además, alguna variación en el significado de los mismos. Una palabra, según se tome en género masculino o femenino, recibe distinto matiz de significación en cada caso.

Ya en español se observan algunos sustantivos de género doble y de doble significado. *Pozo* y *poza* no significan exactamente lo mismo, sino que el primero se concibe, o más pequeño o más delimitado en sus contornos, mientras que *poza* envuelve la idea de mayores dimensiones y no suele tener límites fijos establecidos por la mano del hombre. Distinto concepto expresan también *saco* y *saca*; la segunda es de mayores dimensiones que el primero; y otro tanto podemos decir de *huerto* y *huerta* y demás sustantivos castellanos do-

(1) Cfr. García Lomas, op. cit.

bles. Ni es tampoco exclusivo de nuestro dialecto este cambio de género: le manifiestan otros también; pero es un fenómeno que tiene profundas raíces en nuestro pueblo. En lo que se refiere al cambio de significación, podemos afirmar que el género masculino determina la acepción del nombre en un sentido de menores dimensiones o de más individualidad que el femenino.

Vemos la diversidad de dimensiones en “deo” (dedo) y “dea” (el dedo pulgar, en Lamasón); “perujo” y “peruja”, más pequeño el primero; “ventano” y “ventana”; “jacho” y “jacha”; “joraco” y “joraca”: el primero es un agujero corriente, la “joraca” es un agujero ya mayor y, en algunas partes, el agujero de la puerta por donde entran las gallinas al corral. “Torto” y “torta” se distinguen también en el tamaño, como “gusano” y “gusana”; “palanco” y “palanca”; “porro” y “porra”; “martillo” y “martilla”; “callejo” y “calleja”; “sarzo” y “sarza”; “cacharro” y “cacharra”; etc. Sábana tiene el correspondiente “sábano”, que, además de sábana más pequeña, significa lo que llaman en Trasimiera “sagallino”.

Algunos árboles frutales presentan también las dos formas: “Breval” y “brevala”; “cerezal” y “cerezala”, aunque no creo que se perciba en estos casos diversidad de significación.

He dicho que, aparte de la diversidad de tamaño, incluyen también los géneros la determinación de abstracto y concreto; y me fundo principalmente en el genérico *cosa*, usado también con terminación masculina: “coso”, “cosu”, con desinencia dialectal. Esta forma encierra un significado más concreto que el que tiene *cosa* en castellano; significa un objeto real, determinado; en cambio la forma femenina queda para lo

más abstracto, menos palpable y objetivo. Tiene un niño que anunciar algo a un compañero, y le advierte que le va a contar *una cosa* (y no *un coso*); en cambio, tiene que hablarle de un objeto determinado, y le dice que tiene o ha visto “*un cosu*”, que cierta persona llevaba “*un cosu*” en la mano, etc. Claro está que no es matemáticamente exacto que en este último ejemplo diga siempre la forma masculina; también se dice *cosa*. Pero lo cierto es que nunca se dará el caso inverso: que se emplee el masculino para lo abstracto, lo cual manifiesta bien a las claras los conceptos distintos de los géneros.

Lo mismo observo en las expresiones *demonia* o “*demonía*” y *demonio* o “*demonío*”. El masculino y el femenino se usan como interjección; pero si se trata de designar al diablo, nunca se oirá la forma femenina: se dirá siempre *demonio* o “*demo*”, como en Asturias y Galicia, pero no “*demonia*” ni “*demonña*”.

Haré notar, de paso, cómo las formas femeninas “*demonia*” y “*demonña*”, tan del agrado de nuestro pueblo, arraigan en el latín vulgar. La frecuencia con que se lee en la *Vulgata* el plural neutro *demonia* da a entender que era éste, y no el singular, el que más empleaban los cristianos en los primeros siglos.

El artículo

En los documentos antiguos, sobre todo en los correspondientes a la Montaña (1), abundan las formas “*enna*”, “*ennos*”, con asimilación de consonantes, en lugar de *en la*, *en los*; y es de advertir, a este propósito,

(1) “El mayor uso de *enna* y *ennos* es en la Montaña”, M. Pidal, “Oríg.”, pág. 354.

que aun se conserva en la lengua vulgar hablada este arcaísmo, el cual nos pasaría casi desapercibido si no se revelara en los escritos de la Edad Media. Si se presta un poco de atención, se apreciará que en la conversación popular deja de pronunciarse la *l* del artículo y se dice: "Enna" casa de fulano, "ennos" tiempos de Maricastaña, "ennos" *praos*, sintetizándose en uno los dos sonidos de *n* y *l*.

Otra reminiscencia arcaica, conservada en el artículo, representa la costumbre popular de anteponerle a los adjetivos posesivos: "El mi hombre", "las mis albarcas", como se decía en la Edad Media, y como decímos todavía universalmente en el rezo del Padrenuestro: "Santificado sea el tu nombre, venga a nos el tu reino."

Los numerales

Los numerales *dieciséis*, *diecisiete*, *dieciocho*, *diecinueve*, tal como se pronuncian en castellano, son palabras compuestas, y alguna vez se escriben separadamente aún los tres elementos de cada uno: *diez y seis*, etc.; pero el pueblo, en su tendencia hacia la simplificación, obra con más lógica cuando dice "deciséis", "decisiete", "deciocho", "decinueve", ya que, no siendo tónica la primera sílaba, no tiene por qué desenvolverse en el diptongo *ie*.

Las formas montañesas "deciséis", "decisiete", etc., son paralelas a las usadas en Miranda de Portugal: *dezaséis*, *dezasiete*, *dezuito* (1).

(1) Cfr. M. Pidal, "El dialecto leonés".

El pronombre**EL PRONOMBRE PERSONAL**

Hemos visto anteriormente la pronunciación dialectal montañesa “nojotros”, “vojotros”, con aspiración semejante a la de los andaluces, y hemos apuntado también la equivalencia *m* y *n* del plural de primera persona *nos*, v. gr.: “Que mos lo acaban”. Quedan por decir algunas otras características pronominales, de las cuales es la primera la conservación en las regiones montañesas más arcaizantes de la forma “*nos*” y “*vos*”, v. gr.: “Más avisaos que *nos*” (1), fenómeno que es común a las distintas regiones de dialecto leonés.

El plural de la segunda persona “*vos*” conserva la *v* latina en todos sus casos, v. gr.: “dirvos vusotros”. “Yo *vos* aseguro que, cuando allá lleguéis, todo estará en paz”. “Si *vos* engaño..., con volver acá y hacerme trizas, está la deuda finiquita” (2).

Variante del montañés sobre el castellano es la ya citada terminación *i* de los pronombres “*mi*”, “*ti*”, “*si*”, “*li*”: “*mi* haz falta”, “*ti* vas a caer”, en los cuales se conserva la terminación de los dativos latinos correspondientes, contraídos en el lenguaje vulgar.

La forma *lo* se hace “*lu*” por influjo de la terminación dialectal que se funda, en este caso, en el acusativo *illum* del latín.

La colocación del pronombre con relación al verbo es distinta en las varias regiones de la provincia. En la zona oriental lo frecuente es anteponerle, como en castellano; pero en la occidental, y con más insistencia

(1) “Peñas Arriba”, Cfr. M. Pi., “El dialecto leonés”.

(2) “El Sabor de la Tierruca”.

cuanto mayor es la vecindad con Asturias, lo corriente es posponerle al verbo, v. gr.: *Paezme a mí, viéronme, casaráse*, “murióseme la mujer, casáronseme los hijos, y quedéme solo en casa” (1). Es un ejemplo más de arcaísmo, que puede verse en nuestros escritores antiguos. Dicha posposición del pronombre se verifica especialmente cuando el verbo encabeza la frase; pero alguna vez sucede también, aunque esté al final el verbo, como en la frase: “Josús, aquella mujer matóse”, recogida directamente de los labios del pueblo.

Obsérvase, además, en la región occidental otro arcaísmo en la colocación del pronombre. Se antepone éste al verbo en ocasiones en que el castellano actual le pospone siempre, y se advierte de una manera especial en la conjugación perifrástica, v. gr.: “Hay que lo senibrar”, “debiános llamar”.

EL INDEFINIDO

Se oye por Iguña, Cieza y la región occidental la palabra “daque” con sentido de adjetivo indefinido: “Daque cosa”, “daque mujer”, el cual parece tener alguna relación con el provenzal *alque*, *alguno*, derivado de la forma latina *aliquid*. Vive también en Asturias, y en *El bable de Cabranes* se le cita con acento agudo “daqué” y con la significación de “una poca cosa”.

Suponiendo que su origen etimológico haya que buscarle en el *aliquid* latino, queda sin explicación la “d” inicial, que se repite también en el bable “daqué”. Si tuviese la palabra aspecto de ablativo, podríamos decir que el fundamento estaba en la preposición de

(1) Culres.

ablativo *de*; pero tal suposición no tiene probabilidades. Quizá se deba la prefijación de dicha consonante al paralelismo con “denguno”, que significa lo contrario de “daque”, teniendo, además, en cuenta que también en la conjugación del verbo *ir* añade el vulgo una “d” protética: “Dir”, “diendo”, “diban”, que no tiene origen latino (1).

El indefinido *nadie* suele transformarse en “naide” por atracción de la “i”, arcaísmo que se lee en las obras de Santa Teresa; y, a veces, se refuerza con el sinónimo *ninguno*, formándose la frase “Naide ni dengunu”.

EL POSESIVO

En el antiguo castellano los adjetivos posesivos se usaban en la forma llena, en lugar de las modernas abreviaciones *mi*, *tu*, *su*. Se decía *la mia casa*, *la sua carrera*, como puede verse en los escritos de la Edad Media. Eran, pues, palabras tónicas, independientes, en su acento, del sustantivo a que acompañaban. De ahí proviene la tan arraigada costumbre popular de hacer tónicos los posesivos: “Mí casa”, “Tú padre”, conservada en la Montaña, extendida por muchas regiones de la Península, y censurada como vicio por la Gramática de la Real Academia.

Es corriente, además, añadirle el artículo, como ya queda dicho, reminiscencia del lenguaje antiguo, frente al actual que le suprime y hace proclítico el posesivo.

(1) Los distintos usos de esta palabra pueden verse en “Palabras, giros y bellezas”, de don Eduardo de Huidobro, 1907.

El verbo

Veamos ahora algunas modalidades relacionadas con el verbo, que tampoco son siempre exclusivas de la Montaña; pero que tienen cabida dentro de nuestra forma dialectal.

Recorriendo el vocabulario montañés, a primera vista se observa la gran abundancia de verbos pertenecientes a la primera conjugación, que es también la de mayor vitalidad en castellano, continuando en eso la fecundidad y riqueza de la primera conjugación latina.

Abundan especialmente los verbos terminados en *iar*, como “asubiar”, “acurriar”, “esmuciar”, etc., forma desinencial preferida a la *ear* por el vulgo de otras regiones. Sin embargo, no es en la Montaña tan marcada esa tendencia como en Asturias, donde se diptonga casi siempre la terminación *ear* castellana. Antes al contrario, frente a los verbos castellanos *cambiar* y *rociar* están los montañeses “cambiar” (ant. *camear*) y “rocear”, y el *anxiare* latino, que dió *ansiari* en español, ha dejado en nuestro dialecto “anjear” (1).

TRASVASE DE VERBOS

No son niuchos los cambios de conjugación de cuño dialectal montañés; salvo algunas excepciones, que voy a citar, los verbos quedan en las mismas conjugaciones que en castellano.

Sin embargo, a la primera ha pasado el verbo “tiríciarse”, dejando el *aterecerse* castellano; y es de la tercera “tusir”, por *tosir*, en conformidad con el origen

(1) Para la comparación con Asturias, véase “El bable de Cabranes”, de M. Josefa Canellada.

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

latino *tussire*, lo mismo que “tuquir” (ant. toquer), que convive con el castellano *tocar*, con la acepción de *chocar lèvemente* o dar un ligero golpe.

Advierte Menéndez Pidal, como característica del leonés, el paso a la segunda conjugación de ciertos verbos que pertenecen a la tercera castellana, y aduce, entre otros, “reñir”, que se usa también en Cantabria, por *reñir*, al cual pueden añadirse “maner”, por *manir*; “esparcer”, por *esparcir*, y también “ercer”; *levantar*, de *erigere*, que parece debiera haber dado más normalmente *ercir*, en lugar de “ercer”. Vacila entre las dos conjugaciones “freñir” o “afreñir”, que se dice también “freñer”, conjugándose por la segunda.

FLEXIÓN VERBAL

Se estila en algunas regiones de la Montaña, como Cieza y Pas, una desinencia verbal que juzgo muy peculiar de Cantabria, y que no suelen anotar los autores de Gramática histórica española. Es la terminación *erin*, empleada en el indefinido, tercera persona del plural. Se dice “fuerin”, “dijerin”, “trajierin”, en lugar de *fueron*, *dijeron*, *trajeron*, y son formas que recuerdan el *dijoren*, *cantoren* de los aragoneses y salmantinos.

Aunque el tiempo de la conjugación donde mayor extrañeza causa es el indefinido, se emplea esta misma forma en algunos tiempos del subjuntivo: el pretérito imperfecto y los futuros. Se dice, por ejemplo: “Los avisó pa que se callarin”, y se advierte la misma desinencia en “hubierin”, “quisierin”, en vez de *hubieran* o *hubieren*, *quisieran* o *quisieren*.

La interpretación más obvia, que parece ofrecerse, para explicar los orígenes lingüísticos de dicha desi-

nencia es indudablemente la analogía con las demás formas verbales terminadas o matizadas en "i", como "vienin", "quierin", "llamin", ya que la desinencia "i" es de las que más prevalecen en Cantabria. Y a la analogía con otras terminaciones de la flexión verbal acuden los autores de Gramática histórica para fundamentar la desinencia *oren*, que se halla en los textos aragoneses antiguos, y que perdura hoy día en el Alto Aragón, Asturias y Salamanca.

Mas, aunque sería suficiente este recurso a la analogía con otras desinencias, globalmente consideradas, creo que, en el caso que nos ocupa, la contaminación se debe a un tiempo nada más: el futuro imperfecto de subjuntivo *amaren, dieren*, que procede del futuro perfecto de indicativo: *amarint, dixerint*, formas que representan con exactitud la terminación montañesa que nos ocupa.

Parece a primera vista absurdo que un pretérito tenga su origen etimológico en un futuro; pero no lo es en realidad, sirviendo de puente la analogía fonética. Es un hecho, que se observa fácilmente en la conversación del vulgo, la predilección de éste por el futuro de subjuntivo "dijerin", "vinieris" (viniéreis), en lugar de pretérito imperfecto; y lo hemos visto en el documento de Santa María de Piasca citado al principio: "...y el día que lu ficieren, hayan un maravedi...", etc. Supuesta, pues, la frecuencia de este uso, me parece facilísima la confusión del vulgo y la aplicación de esta desinencia al indefinido, por otra parte tan semejante al futuro de subjuntivo, ya que ambos tienen la misma estructura en la radical.

Otra desinencia de la misma persona y del mismo tiempo, más usada que la anterior, y menos peculiar

de Cantabria, es la forma *arun*, *erun*, que hemos oído muchas veces en la conocida canción:

“Vinierun los mozus desti lugar.

Perdieron la partida, volviérunla a ganar.”

Y también en este caso debe buscarse el origen etimológico en el latín, puesto que representa la terminación del pretérito perfecto de la conjugación latina.

Una variante más, montañesa, recoge Menéndez Pidal en la forma *eran*, citando la frase siguiente, tomada de *Peñas Arribas* “Cuando allá me lo fueran a decir, no me cogió de susto.” Y la explica con semejanza con el pretérito pluscuamperfecto (1).

Es común también en la Montaña, y pertenece al vulgo de toda la Península, el decir: “matemos”, “pellemos”, “bajemos”, en vez de *matamos*, etc; y Santander conserva, juntamente con Asturias, la forma *este* en “canteste”, “mateste”, etc., cosa que aparece a menudo en los escritores medievales.

En el indefinido del verbo *traer* aparecen tres formas distintas: la castellana *trají*, con terminación dialectal, y las regionales “*truji*”, muy usada en la tercera persona, cuya “u” es la de *hube* y *supe*; y “*trije*”, no muy extendida, pero conservada en los pueblos altos.

Por influencia de la vecina región asturiana, tiene poca vida en la zona montañesa colindante con ésta el perfecto perifrástico castellano *he venido*, *han llamado*; se dice casi exclusivamente “*vine*”, “*llamaron*”, “*hoy llovió*”, “*ahora mismo llegué*”, como en Asturias y Galicia. En ello se advierte cierto empobrecimiento de la conjugación castellana, continuando el descenso que en

(1) Cfr. “El dialecto leonés”.

formas verbales ha venido efectuándose desde el indo-europeo hasta el romance.

Nuestro verbo *ser* ofrece dos variantes en el presente de indicativo: la primera, común a otros dialectos, es “semos”, en lugar de *somos*, forma que deriva del presente de subjuntivo *simus*, usado ya en la conversación por Augusto, según atestigua Suetonio (1). La segunda variante, más peculiar, es la terminación “sonin”, en lugar de *son*, fenómeno que se debe a la analogía con las restantes terminaciones montañesas en “in”.

Es corriente en todo el territorio dialectal leonés la apócope de la “e” en la tercera persona del singular del presente de indicativo y en la segunda del imperativo cuando la consonante de la radical es “l”, “r”, “n”, “s” o “z”, v. gr.: “val”, “quier”, “tos”, por *tose*, y “paez”, expresiones usadas en la parte occidental, especialmente en Cabuérniga.

Semejante es la supresión de la última sílaba en el presente del verbo *poder*, que hace “pué”, en lugar de *puede*: “Pué que si, pué que venga.” Este caso es comparable a la pérdida de la sílaba final *da* en los sustantivos y adjetivos. Se pierde la *d* intervocálica, y, al repetirse la “e” en dos sonidos inmediatos, se contrae, aumentando de cantidad.

Cae también la última sílaba en “tié”, por *tiene* “Tié que ver”, y la “n” intervocálica en *tienes*, que se dice vulgarmente “tiés”, lo mismo que “quiés”, por *quieres*, empleado por algunos poetas clásicos.

El verbo *querer* añade una “d” epentética, como lo hace el vulgo de otras partes, en el futuro imperfecto

(1) Cfr. “Historia de la Lengua Española”, por R. Lapesa, página 228, 1942.

de indicativo y en el potencial simple “quedré”, “quedría”, por semejanza con otros verbos castellanos que lo hacen como *poder* y *tener*; el mismo fenómeno se observa en *oler* y *doler*.

Sobre el imperativo hay que hacer notar la vocalización de la “d” en “dejaime”, “teneime”, etc., y la pérdida de la misma consonante “andá”, “corré”, “sali”, la cual se efectúa también cuando se pospone el pronombre y no se convierte en “i”, v. gr.: “cogéme”, “traéme”. Tal supresión está fundada en la tendencia romance a suprimir las consonantes finales, y se usaba en los tiempos clásicos.

En el presente de subjuntivo tenemos “oya”, “oyas”: “pa que lo oyas”, y “caya”, “cayas”, “cayan”, del verbo *caer*. Son formas que corresponden a los originales latinos, y que aparecen en Berceo y se decían todavía en el siglo XVI. En cambio el vulgo dice “yaiga” y “haiga” en varias regiones, además de Santander, y son también formas arcaicas que llegaron hasta los tiempos clásicos.

“Duelga” y “suelga”, con otros verbos que tienen “l” en la radical, añaden asimismo el sonido de “g” por semejanza con el indicativo “duelgo”, “suelgo”, donde también la añaden arrastrados por los verbos castellanos en “n”: *vengo*, y por otros como *traigo*, *salgo*, *valgo*, etc.

Se dice “cuezca”, por *cueza*, lo mismo que “cuezco” en indicativo, por semejanza con los incoativos; y no se conservan en la Montaña representantes de la característica del leonés significada por Pidal en *mereza* (mezeca).

Para la formación del gerundio simple se toma en algunos verbos el tema de pretérito, en vez del presente,

y se dice, como en toda la región leonesa y Aragón, "su-
piendo", "dijiendo", "pusiendo", "hiciendo", "quisien-
do", "hubiendo", "trajiendo", gerundios que se han
formado sobre los indefinidos *supe*, *dije*, etc. Se dice
también "traendo" y "caendo" (1). En cambio, se mues-
tra la afición a las formas débiles en los participios
"poníu", "tresponíu", "deciu", en lugar de *puesto*, *tras-
puesto* y *dicho*.

La "r" final del presente de infinitivo se pierde en
la pronunciación, como queda ya dicho al hablar de la
apócope. Es lo mismo que sucede en Andalucía, pero
en la Montaña presenta otro aspecto distinto por la in-
tensidad con que se pronuncia la silaba tónica, sobre
todo si se pospone el pronombre personal.

El verbo "ir" tiene la particularidad de añadir al
principio una "d" que se emplea en todas las formas
procedentes de *ire*: "dir", "diremos", "diban", "dien-
do", "diu", en vez de *ido*; y es fenómeno corriente en
Cabuérniga y en los valles cercanos a esta región.

Partículas

ADVERBIO

Se conservan en nuestro dialecto un buen número
de adverbios pertenecientes al lenguaje arcaico. Son
los principales "empues" y "dempues", con la doble
manifestación vulgar "dimpues", y "dispues", "denan-
tes" y "endenantes", "enriba", "asina", "mentres", "qui-

(1) En estos dos casos se pierde la "y", como sucedió
en otras formas castellanas, v. gr.: ant. "veyo", "veo";
"rideo"-riyo-rio; "sedeam"-seya sea.

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

zaes”, “antier”, que no es contracción de *anteayer*, sino herencia directamente latina de *ante-heri*, que vivió en la Edad Media y se halla en el Arcipreste de Talavera: “Oy una gallina e antier un gallo.” (1).

Al grupo de adverbios creados en romance por medio del ablativo *mente* pertenecen “guapamente”, “majamente” y “pintamente” con la significación de “al dedillo” en frases como ésta de Pereda: “No alcontrará pa mujer propia un acomodo que tan pintamente le caiga como tú.” (2).

Abundan las frases adverbiales típicas, como “a futu de”; v. gr.: “a futu de ese ya estoy arreglau yo”, “a uicias” con la acepción de *a expensas*, “a mención”, *intencionadamente*; “a fita”, “a jita” y “a bita”, sinónimos de *a escoger*, usado por los niños en el juego; “al ventistati”, *de cualquier manera, abandonadamente*, frase que parece una composición castellana de *vente* y *estáte* (3) algo semejante al castellano *vaivén*; “en un periquete”, indicando rapidez: “le hizo golverse en un péríquete a la su cabaña.” (4). Y para indicar saturación, hablando de comida, se emplea la frase metafórica “a trisca pilleju”, semejante a la asturiana “hasta jander”.

Extendida por toda la provincia se encuentra “a cuchos”, que tiene además en algunos lugares las formas “a cuchas”, “a cuchis” y “a quichos”; y es también universal en la Montaña “muy luego”, por *muy pronto*, en conformidad con la acepción que, según el

(1) Cfr. RFE., G. de Diego, 1916.

(2) “La Puchera”.

(3) Probablemente es un barbarismo procedente de “ab intestato”, como opina el señor García Lomas.

(4) “4 de octubre”.

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

Diccionario de la Real Academia, se da en el Norte de la Península a *luego*, tomándolo como sinónimo de *pronto*.

Tiene también mucha vida el uso familiar castellano de *aquel* y *aquello* con la acepción de *modo*, como hace Pereda en *Al amor de los tizones* “Y usté, ¿quién es?, saltó entonces el pastor. El rey de los gentiles, arrespondió el caminante muy aquello.” Y es semejante el empleo del mismo pronombre significando el *quid*, el “aquel” de las cosas.

PREPOSICIÓN

De las preposiciones caídas en desuso en castellano, conserva la Montaña “escontra” con la acepción de *hacia*, acepción que se atribuye a “contra”: “contra'l río”, “contra la derecha”, conforme con la significación que tuvo en la antigüedad esta partícula.

Hacia se oye pronunciar “cancia” en montañés neto, y también “jaza” con aspiración de la “f” del arcaico “faza”. Se dice, asimismo, “dende”, resto del latín *deinde*; y la partícula *tras*, cuando entra en composición, suele cerrarse en la forma “tres”: “tresponíu”, “trespuesto”. *Para* se convierte vulgarmente en “pa”, como en otras partes, y *por el* se dice *po'l*: “Po'l camino de la derecha”, forma muy universal en los dialectos, lo mismo que sucede con la frase *en casa de*, que se convierte en “ca'l”, v. gr.: “En ca'l señor cura”.

CONJUNCIÓN

Se conservan invariables las conjunciones castellanas, con la sola excepción de *pues*, que se pronuncia “pos” y “pus”, sin desenvolver en el diptongo *ue* la “o” del latín *post*.

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

Pierde el sonido de la "b" *también*, como ya queda dicho, y *aunque* suele ser sustituido por "mas que".

INTERJECCIÓN

En la expresión rápida de sentimientos por medio de interjecciones, es el pueblo maestro insustituible, el cual emplea a veces sonidos aislados, y otras, frases enteras, generalmente contraídas. A este género pertenece "jamía", hija mía; "taday", abreviación despectiva de *quita de ahí*; "jos", denotando enfado: "Jos qué hombre", y "demo", simplificación de *demonio*, etc.

Es de notar por su etimología la expresión universal vulgar "aivá", v. gr.: "Aivá lo que ha dicho", la cual no es contracción de adverbio y verbo, como parece, sino un derivado de la interjección latina *apage* (1), que ha originado también el montañesismo "evate".

II.-LAS FUENTES DEL VOCABULARIO

Cuestión difícil y comprometida, que, en algunos casos, no sé si logrará resolverse algún día, es esta que me propongo ahora tocar, al querer decir algo sobre el origen etimológico de una parte de nuestro vocabulario.

Las sombras, que envuelven aún la historia de los pueblos primitivos que se establecieron en Cantabria, nos impiden establecer algunas comparaciones sobre lenguaje, instituciones y costumbres, que habían de dar luz en el estudio de las etimologías. Por otra parte, el elemento latino, que es el más fecundo, aunque se so-

(1) Cfr. M. Pidal, RFE, 1920.

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

mete a reglas, que sirven de guía para hallar las fuentes respectivas, queda muy al capricho del vulgo, y no siempre es dable explicar ciertas alteraciones que se desvían de los cauces observados por la preceptiva.

Julio Cejador, en la portada de su obra *Introducción a la ciencia del lenguaje*, coloca esta frase, tomada de San Agustín: "Ut somniorum interpretatio, ita verborum origo pro cuiusque ingenio judicatur."

Ocurre, ciertamente, algo de esto al estudiar los orígenes de las palabras; pero hay que tener presente que no han pasado los siglos en balde, y si en todos los órdenes son admirables los progresos del entendimiento humano, en el aspecto del lenguaje han sido tantos, desde que el estudio comparado de las lenguas ha derramado luz sobre la Gramática, que no se pueden mirar éstos estudios con escepticismo displicente, ni considerarlos propios de imaginaciones juvenilmente fecundas. ¿Que es muy fácil errar y edificar sobre falsos fundamentos? Los errores involuntarios han dado mucha luz al hombre en la búsqueda de la verdad, y, como autovacuna de la mente, han fomentado poderosas reacciones en el organismo intelectual, para de esa manera hacer frente a otras equivocaciones más perjudiciales.

Y cuando se observa que hombres eminentes en estas materias han sido discutidos y hasta rechazados en muchos puntos; por una parte se acorbada el ánimo, pero por otra se avivan más los deseos de saltar por encima de los respetos humanos y emitir también, con aires democráticos, el propio parecer en la república del lenguaje.

Veamos, pues, el aspecto general que presenta el léxico de Cantabria, en relación con sus fuentes etimo-

lógicas. Siempre que me ha sido dado, he querido fundamentarme en lo que, sobre etimologías montañesas, he tenido a mano, y en lo que se dice en casos parecidos sobre palabras castellanas semejantes.

El gran caudal de nuestro vocabulario en las distintas manifestaciones profesionales, familiares y sociales, nos ha venido de Roma, como necesariamente había de suceder, ya que el haber tardado los romanos dos siglos en dominarnos y haber tenido que estar incesantemente con las armas en ristre para reprimir las continuas sublevaciones de los indóciles cántabros, exigió la presencia ininterrumpida de numerosos soldados latinos, que fueron quienes trajeron a la Península el lenguaje vulgar del Lacio, y quienes, en su convivencia con los naturales, la enseñaron en las distintas naciones románicas.

Voces primitivas

Esto no obstante, es de creer que, envueltos en el ropaje latino, se hallen valores primitivos, que son difíciles de determinar. Lo tenemos, por ejemplo, en la palabra céltica *sagum*, que designaba entre los galos un manto militar, y quedó también en Roma para designar un capote de campaña principalmente, y también cobertor en general. En la zona oriental de la Montaña se emplea la palabra “sagallino”, “sábana basta para transportar la yerba”, dice la Real Academia, y corresponde al “sábanu”, usado en el resto de la provincia para designar el mismo objeto.

¿Será que los celtas nos dejaron directamente esta voz, o la habremos recibido por medio del latín? Es probable lo primero; pero no se puede excluir la pro-

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

babilidad de que hayan servido de intermediarios los latinos, como para el *sago* castellano que tiene la misma procedencia.

Primitiva es la raíz de “lamiza”, *terreno pantanoso*, que se emplea en la Montaña, y es originaria de la voz ligur *lama*, *ciéno*, recibida por los griegos y romanos en su diccionario y existente también en el español.

“Taringa” y “taringazo”, equivalentes al castellano *paliza*, creo que sean también primitivas y estén relacionadas con la voz gala *tarinca*, incluida por Lükbe en el Diccionario de las Lenguas Románicas (1).

Muy apreciable por su abolengo primitivo y por su paralelismo con otras lenguas y naciones, es la costumbre venerable de nuestros viejos montañeses de decir *tres veintes* y *cuatro veintes*, en vez de *sesenta* y *ochenta años*, cuando han llegado a cumplir estas edades.

Comparándolo con la vecina región vascongada, vemos que también en la lengua euskara se toma el cardinal *ogeit*, *veinte*, como base de numeración; y así, treinta se dice “veinte y diez”; cuarenta, “dos veintes”; sesenta y ochenta, “tres veintes” y “cuatro veintes”. Por otra parte, conocidos son el *quatre vingts* y *quatre vingt dix* de los franceses, en lugar de *ochenta* y *noventa*, y formas semejantes conservan los pueblos anglosajones.

En algunas regiones de Portugal, Sicilia y otras partes, se observa el mismo fenómeno, y en copto se expresa también el número ochenta por cuatro veintes. Tan extendido se halla este sistema vigesimal, que el

(1) Romanisches etymologisches Wörterbuch, 1935.

eminente escriturista P. Galdos formuló la hipótesis de que se pueda explicar la longevidad de los Patriarcas del Antiguo Testamento sustituyendo la palabra *ciento* por otra, que fué quizá la base numeral en que se fundaba el Hagiógrafo, por ejemplo, el número veinte. Y en este caso, donde se dice *ocho cientos*; deberíamos leer “ocho veintes”, donde dice *siete cientos*, “siete veintes”, etc., con lo cual quedaría muy menguada la longevidad de los Patriarcas, y veríamos muy rejuvenecido al casi milenario Mafusalén.

Los filólogos han buscado diversas soluciones a esta persistencia de la numeración vigesimal. Para unos, procede de los pueblos nórdicos; para otros, el origen se halla en los galos, que la dejaron en Francia, y hay quien opina que es una simplificación espontánea de algunas regiones, “por lo inexpresivos que son para el pueblo los números altos en forma sintética.” (1).

Parece, sin embargo, que un fenómeno tan universal en distintas latitudes exige un fundamento positivo común que lo explique.

Menéndez Pidal, teniendo en cuenta la presencia de dicho fenómeno entre los vascos, sospecha que sea quizá un influjo de los pueblos iberos (2).

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que nuestras viejucas montañesas, cuando hablan de tres y cuatro veintes, conservan una tradición multisecular, sólida como los fundamentos de nuestras montañas, y se expresan probablemente como lo hicieron nuestros bisabuelos los cántabros.

(1) Cfr. M. Pidal, Gram., p. 245, nota.

(2) Cfr. M. Pidal, “Gramática”, página 244.

Voces relacionadas con el Vasco

Hay un número limitado de montañesismos que tienen equivalencia fonética y semántica con el euskaro actual.

Suponiendo que exista realmente parentesco, como revelan en su aspecto, pueden suceder tres casos distintos: que los dos términos sean herencia de los antiguos iberos, que el montañés derive del vasco moderno, y tercero que ambos provengán del latín, pues no hay que olvidar que más del cincuenta por ciento del actual vocabulario vascongado procede de la lengua latina o de los romances.

En algunos de estos tres casos pienso que deben hallarse las palabras siguientes, algunas de las cuales coinciden exactamente con otras de la lengua vasca.

A las relaciones marítimas entre los puertos pesqueros de Vasconia y Cantabria se deben probablemente las palabras "caloca", una especie de alga marina; "urta", una clase de pescado, y "bocarte". El primero es paralelo del vasco *aloka*, que se toma en la misma acepción que el montañés; el segundo corresponde asimismo al *urta* del diccionario vascongado, un pez de mar, y el tercero, "bocarte", es casi homónimo del *bokarta* euskaro, que significa *anchoa*.

En distinto orden de cosas, nos es común la palabra "talo", torta de borona pequeña, hecha a la sartén ordinariamente, y lo mismo sucede en "quima", que en la Montaña significa rama delgada de árbol, y suena exactamente lo mismo que el vasco *kima*, que es "brote o ramilla tierna", según el Diccionario de López Mendizábal.

En lugar de legaña, se dice muy frecuentemente en

montañés "magaña". Es posible que sea una mera alteración del término castellano; pero además debe estar relacionado con el vasco *makar*, cuyo significado es el castellano "legaña". Sin duda esta palabra vascongada ha sido herencia del latín, pero aun en este caso, no es de despreciar la semejanza fonética que se aprecia entre ella y el modismo de nuestra región.

Estructura vasca parece presentar también el término "garma", que entre nosotros significa "sitio donde hay maleza", y, además, "cuesta o pendiente del terreno", acepción que se relaciona con el toponímico "Garmia" o "Garmilla", nombre que se repite en varios lugares de nuestra región.

Atendiendo a este último significado, me parece que su etimología debe hallarse en el euskaro *gar*, cima o cumbre, seguido de la desinencia *ma*, en su acepción de cantidad. En cambio, si nos fijamos en el significado de "sitio donde hay maleza", es posible que se relacione con el término, vasco también, *Garamán*, que se toma por "lugar donde se corta helecho".

Ni es improbable tampoco que el *Garamán* vasco y el "garma" montañés estén emparentados con el latino *calamus*, del cual procede, según opinión del señor García de Diego (1) el asturiano "garbu" o "gárabu", y probablemente los montañeses "Garaba" y "Gara-bitá", los cuales se acercan mucho a los vocablos que venimos estudiando.

Más claro está probablemente el origen vasco de la palabra "brilla", que significa la bola que se emplea en el juego típico de la Montaña, llamado "brilla", y

(1) "Contribución al Diccionario Hispánico Etimológico", 1943.

también “cacha” y “cachurra”, muy semejante a un aristocrático juego moderno importado de Inglaterra.

En vascongado existe esa misma palabra *brilla*, que significa bola, de la misma fonética que *birla*, voz empleada con la acepción de bola. El referido juego montañés debe tener sus raíces en una antigüedad muy remota, y si se conserva también en el folklore de nuestros vecinos, en forma algo parecida, puede ser un indicio de que estén sus orígenes en los antiguos iberos.

Coñ la palabra euskara *birrla* está unido además otro término montañés: el verbo “birlar”, usado para denotar una de las tiradas que se hacen en el juego de bolos. Etimológicamente, pues, el verbo “birlar” significa tirar la bola, y no hace más que añadir la sufijación verbal a la *birrla* vascongada.

Las palabras montañesas “maco” y “maconuco”, empleadas con la acepción de envoltorio o paquete de viaje, en que se lleva la ropa, no creo tengan nada que ver con el castellano *macuto*, de origen caribe, según el Diccionario de la Real Academia, sino con el vasco *mako*, cuyo significado es bastón o gancho. Aunque a primera vista se halla distante esta acepción de la que se le da en montañés, sin embargo, conviene tener en cuenta que no a todos los envoltorios y equipajes se les llama “macos”, sino que la significación propia es un envoltorio que, en los viajes a pie, llevan los aldeanos al hombro, pendiente de un palo, y de esta forma dibuja el maco el señor Alcalde del Río en su Vocabulario, publicado en *La Revista de Santander* (1). Teniendo, pues, en cuenta esta circunstancia, ya se ve más rela-

(1) Colección, año 1932.

ción entre nuestro "imaco" y el de los vascos, que fonéticamente se confunden.

Semejanza fonética se observa entre el montañesismo "acil" o "acir", la fila de piedras en que terminan las caias del ganado vacuno, y el vasco "atziri", que significa parte posterior, detrás; quizá procedan ambos del latín *incile*, conducto para un desagüe.

Vasquismo parece también el calificativo montañés "bieldro", que se aplica (1) a una mujer raquitica y fea, y suena al euskaro "beldurr", miedo, temor, que en este caso estaría personificado, como lo personifica Berceo en *Los Milagros de Nuestra Señora*, al decir:

Don Bildur lo levaba, por la cabeza mía... (292).

Puede tener, por otra parte, origen latino en el adjetivo *veterum*, que dió el antiguo viedro, sinónimo de viejo, y muy próximo, en su estructura, al término montañés.

En muchos vocablos se advierten semejanzas que infunden alguna sospecha sobre posibles orígenes vascos; pero es muy expuesto dejarse llevar de la proximidad de los sonidos solamente, puesto que sucede con demasiada frecuencia que palabras que fonéticamente casi se confunden, no tienen entre sí otras relaciones que las aparentes de los sonidos.

Otros términos no latinos

No dejaron vestigios en nuestro dialecto los pueblos germánicos que habitaron estas tierras, y no es extraña, en verdad, la ausencia de términos germánicos, si se advierte que tampoco en castellano dejaron

(1) Cfr. García Lomas.

apenas rastro de su lenguaje. Son muy escasas las voces de raíz germana usadas en español, y aun éstas, que no pasan del centenar, pertenecen casi todas a época anterior a la dominación visigoda en España (1).

Dígase lo mismo de los árabes, que, si bien en castellano legaron un riquísimo caudal de vocablos, en la Montaña no dejaron herencia lingüística alguna, sin duda por no haber estado sometida a su yugo. Si se exceptúan "balda", que es palabra castellana con distinta acepción; "jorricar", derivado del antiguo arábismo castellano *jorrar*, y "lorza", perteneciente también al lenguaje de Aragón, no creo que se hallen en Cantabria muchas voces de cuño arábigo, prescindiendo, claro está, de las que nos son comunes con el castellano.

Tampoco hay razones fundadas para pensar en el origen directamente helénico de algunas voces montañesas; las que llevan este sello han venido hasta nosotros por medio del latín, que tanto aumentó su diccionario con términos helenos. Es el más claro de nuestros grecismos el verbo "calumbarse", tirarse un cole, consanguíneo del español columbete; en él se aprecia notable semejanza con el griego *Kolymbein*, que tiene el mismo significado de zambullirse o nadar.

Un segundo helenismo veo en "egida", carbunclo, enfermedad frecuente en el ganado lanar, voz que reproduce casi exactamente el acusativo griego *Aigida*, piel de cabra, de donde se tomó el *aegis* latino y el castellano *égida*.

Cuño griego presenta "estampanar", verbo empleado vulgarmente para expresar la acción de deshacer

(1) Cfr. Menéndez Pidal, "Gramática", página 20.

a golpes a una persona o cosa; se acerca mucho al griego *Tympanos*, tambor; pero es muy curioso además ver que, con la misma significación, y derivado de la misma raíz, usaron los griegos el verbo *Apotympaníδso*, matar a palos, el cual utiliza gráficamente Demóstenes en una de sus *Filípicas*, diciendo al pueblo ateniense que los griegos debieran haber molido a palos a los malos oradores, por traicionar a la Patria y colaborar con el enemigo de la Hélade: Filipo (1).

En fin, el verbo "escarajitear", dar saltos la peonza en el juego de los niños, se parece en su significación al castellano escarabajar; pero, no sé si con demasiada osadía, me inclino a relacionar su raíz con el verbo griego *Scairoo*, o con una segunda forma del mismo *Skirtaoo*, los cuales llevan la acepción de *saltar*, lo mismo que el término montañés.

De las lenguas modernas no hay tampoco derivados en nuestra forma dialectal, si no es el verbo "rallentar", sostener de nota final en las canciones populares parecido al rallentando que se escribe en la matización de las piezas musicales, y "berzo", cuna rústica y baja, llamada también "escaníu", cuyo nombre recuerda el *berceau* francés, y deriva probablemente, lo mismo que éste, de la forma latina *bertium*, anotada por Meyer Lükbe en su Diccionario.

García de Diego (2) insinúa la probabilidad de que sea también extranjerismo el verbo "jostrar", inutilizar a uno de un golpe, nacido quizás, del italiano *gios-*

(1) Cfr. 3.^a "Filípica" 61.

(2) En varias de esta etimología he seguido al señor García de Diego en su obra "Contribución al diccionario hispánico etimológico".

trare, a no ser que se funde en la forma hipotética latina **juxtapare*.

Derivados latinos

Incomparablemente más rico que todos los anteriores es el legado latino. Los romanos nos dieron, como al resto de los españoles, su cultura; ellos nos prestaron su organización social; fomentaron los trabajos del campo, y, cuando quisimos caer en la cuenta, estábamos romanizados como los restantes españoles.

Son abundantes sobremanera los términos agrícolas heredados del latín, como lo demuestran los verbos siguientes, tomados de la vida campesina:

La labor de destripar los terrenos con el rastro se designa en una parte de la Montaña con el verbo “freñir”, derivado de *frangere*, como el antiguo castellano frañir; y toma también la forma “afreñir”, de *adfringere*, romper. “Sucar”, hacer surcos, equivale a *sulcare*, arar; y “sallar” es *sarculare*, con evolución distinta del *sachar* castellano. “Aiguar” significa peinar el carro de yerba después de cargado, y es la evolución normal de *adaequare*, igualar. “Abieldar”; aventar las legumbres, es un compuesto de *ventilare*, como “esvolazar”, que tiene la misma significación, lo es de *volitare*; y “espavear”, sacudir, de *pavitare*, con la significación de golpear, como *pavire*. “Bidar”, allanar las camas del ganado, es, según las leyes fonéticas, el latino *vitare*, con la acepción de apartar. “Empallar”, meter la yerba en moldes, deriva de *palea*; “cuchar”, abonar. está formado sobre “cuchu”, del latín *cultum*; “jedar” y “jeda”, aplicado a las vacas, vienen de *fetare* y *fetam*, fecundizar; “jocar”, escarbar con el hocico los cerdos, de

fodicare; “juncir” conserva la “j” de *jungere*; “leñar”, hacer leña, como en Aragón, tiene la misma forma que el deponente *lignari*, y además el mismo significado. “Acurriar”, reunir el ganado, creo que sea el antiguo *curiar*, pastorear y que proceda del verbo del bajo latín *accurare*, intensivo de *curare*, pues, aunque el término montañés tiene semejanzas con *acurrere*, ni por el significado, ni por las leyes de la evolución, parece que deban relacionarse. “Midiar” se usa para denominar la siesta de los ganados en el monte; viene, con probabilidad, de *mediare*, dividir en dos partes, en este caso, pasar al medio día. Sinónimo de este verbo es “sel”, *pasto comunal* para los ganados, y que tiene mucha semejanza con otro montañesimo: “aselarse” las gallinas, el cual procede de *adsellare*. “Returiar” se aplica a los ganados jóvenes cuando retozan, y hay que buscar su origen en *taurus*. Echar atrás la pareja de bueyes se dice “tichar”, que corresponde al burgalés *tesar*, y puede tener origen en *taxare*, que dió tachar en castellano, y, entre otras significaciones, tiene la de golpear o herir. Latino es también “reboñar”, estancarse por el fango las ruedas del carro. La Academia le atribuye la etimología de *repugnare*, que fonéticamente es exacta; pero es también muy posible que provenga de **re-balneare*, que da también la forma montañesa, lo mismo que *balneare*, además de bañar, da boñar, por el oscurecimiento de la “l”. Ordeñar se dice también “mecer” como en Asturias, de *miscere*, si no es de *mulgere*, ordeñar, con asimilación de la primera sílaba. Del latino *miscere*, procede ciertamente el montañés “mecir”, mezclar, v. gr.: *vinu meciu*, vino mezclado. “Cillar” se toma para indicar cada uno de los movi-

mientos que se hacen en el acto de ordeñar (1). Y creo que el verbo montañés tenga la misma raíz que *cillere*, perteneciente al bajo latín, y que significa mover—“ci-Here est mouvere”—dice San Isidoro. Pero el montañés supone la primera conjugación; debió, pues, existir **cillare*, el cual servirá de fundamento al **cillacare*, que supone Meyer Lükbe para otros vocablos romances.

“Dieldar”, empleado también en la forma “yeldar”, fermentar la masa para hacer pan, supone un verbo latino, formado sobre *levitum*, levadura, de donde salen también las formas “dieldo” y “yeldo”, comunes al lenguaje de Asturias, lo mismo que los verbos respectivos.

Para el montañesimo “apalangarse”, localizado en Pas, según García Lomas, debe recurrirse a la forma hipotética **lampadare*, abrasarse, como para el alamiparse castellano. Es más normal la derivación en apalambbrarse, forma en que aduce el montañesimo el señor Alcalde del Río (2). Latinismo es también “astrar”, arreglar las camas de los ganados, como el ya explicado “bidar”; responde a un verbo que debió formarse sobre *stratum*, ya como supino de *sterno*, ya como sustantivo, que significa precisamente cama, muy en consonancia con la acepción del verbo “astrar”. Del mismo principio latino ha derivado, además, otro vocablo montañés: “estragal”, sinónimo de zaguán, donde se conserva la significación del plural *strata*, empiedrado, fundamento de los topónimos “Estrada”.

Si de los verbos pasamos a los nombres, se nos

(1) Cf. G. de Lomas, op. cit.

(2) “Revista de Santander”, 1930.

ofrece la misma o mayor abundancia de latinismos pertenecientes al lenguaje agrícola.

“Alborto” es una planta parásita de los árboles, cuyo nombre deriva de *arbutum*; pero recibe en Liébana, y quizás en alguna otra región, la forma “aborio”, en cuyo caso la etimología parece claramente ser *arboreum*, sin que sea necesario recurrir a supuestas desviaciones del sustantivo *arbutum*.

Dos nombres se oyen con muchísima frecuencia para designar la cría del ganado vacuno: “bello” y “choto”, con sus correspondientes femeninos. El origen etimológico del primero está en el diminutivo *vitulum*, becerro, con distinto sufijo, pues, aunque *vitulum* debió dar bejo, conviene advertir que en el latín vulgar español se prefiere el sufijo diminutivo *ellum*, por la afición popular a los sufijos tónicos, y se usó en lugar de *vitulum*, *vitellum*, que evolucionó en la palabra montañesa “bello” (1).

La segunda denominación: “choto”, menos particular de nuestro dialecto, procede del supino de *sugere*, mamar: *suctum*, fundamento del antiguo verbo chotar, del mismo significado que mamar, y de la frase del vulgo “oler a chotuno”, como frecuentemente se dice en la Montaña.

La misma significación que los anteriores tiene también “jato”, localizado en León por el Diccionario Castellano, y correspondiente al español hato, porción de ganado, sin más variantes que la aspiración de la “h” por influjo dialectal.

Se dice en alguna zona montañesa “jechozos”, en

(1) Cfr. G. de Diego, op. cit. y M. Lükbe, “Roma-nisches etymologisches Wörterbuch”.

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

lugar de calostros, y me parece que corresponde con regularidad casi absoluta a *fetosos*, teniendo en cuenta cómo les cuadra la acepción de *lac fetosum*. La única objeción que se presenta es la variante “ch”; pero algunos casos hemos visto en la primera parte donde se advertía el mismo cambio, y, además, es muy explicable que en el caso presente haya surgido la “ch” por analogía con la vecina palabra leche.

Entre los aperos de la labranza, son de raigambre latina “badio”, evolución muy montañesa de *batillum*, ya que es frecuente en montañés la caída de la “ll” intervocálica; “trentes”, forma vulgar frente al cultismo tridente; “sarcillo”, de *Sarcellum*, en lugar de *sarculum*, por la equivalencia de sufijos que hemos visto al hablar de “bello”. De las partes de la carreta montañesa, tienen denominación latina “cabezón”, usado en varios dialectos, de la misma procedencia que cabeza; “rodal”, adjetivo de relación formado sobre *rota*; “ñul”, que juzgo derivado de *nodulum*, con caída de la “d” y palatización de la “n” (puede derivar también de *nidulum*); “mueso”, derivación vulgar del latino *morsum*, mordisco, cuyo significado concuerda con la forma del “mueso”; “secunderas”, travesaños a manera de radios en las ruedas, forma regular del adjetivo *secundarium*; “trichorías”, de *tractorias*, en conformidad con el oficio que desempeñan de arrastrar el eje del carro; “pernales”, pies derechos, de *perna*; “sojao”, el piso correspondiente a la caja del carro, de *soleatum*, lo que tiene suelo. “Yadrales”, “ladrales”, “adrales” u “odrales”, suplemento de los carros para cargar abonos, de *laterales*; “estírpia”, con la misma significación que los anteriores, derivado de *stirps*, o más probablemente, de *scirpea*, cesta, como cree García de Diego, que ex-

plica la aparición de la “q” por corrupción popular (1); “jelna” o “jezna”, sinónimo también de “ladrales”, de *fiscinam*, cesta; “camba”, de *campe*, como queda ya dicho en otro lugar; “ugo”, lo mismo que el castellano *yugo*, con desaparición de la “j” latina inicial; “iguata”, equivalente a “yugata”, ambos derivados de *jugum*.

Un derivado latino, que anotan como ejemplo de evolución los gramáticos, es el término “cucho”. Se le aduce como propio del lenguaje asturiano; pero tiene vida también en la Montaña, y no solamente en los confines con Asturias, sino aun en regiones bastante apartados, donde se emplea “cucha” para significar el abono licuado. Su etimología es *cultum* o *cultam*, donde el grupo “lt” ha evolucionado conforme a las leyes castellanas.

El apelativo “bisanes” o “fisanes”, que se da a una clase de alubia muy pequeña y casi redonda, se apoya en el latín *pisum*, arvejilla, que, con el sufijo **pisanis*, deberá significar “en forma de arvejilla”. Confirma esta interpretación el nombre “piseos” con que denominan a las arvejillas o guisantes en los contornos de Castro Urdiales. En la nomenclatura perteneciente a las faenas de la yerba hay orígenes latinos en “herba”, palabra que se ha quedado sin evolucionar; “payo”, pajarr; “pella” o “peña”, la yerba recogida; todos derivados de *palea*; “borucos”, montoncillos de yerba segada, de *voluculum*, según opina García de Diego, de donde ha salido también “borucar”; “cambá”, derivado de *campe*, y “tornaducho” y “lombio”, nombres distintos que se dan en diversos lugares a la fila de yerba segada.

(1) Op. cit.

que va quedando a la izquierda del segador: El último; “lombio” o “lombillo”, proviene de la forma diminutiva de *lumbus*, *lumbellum*, aplicado metafóricamente. El anterior, “tornaducho”, es un compuesto de dos palabras, la segunda de las cuales es el participio de *ducere* en la forma vulgar *ducho*, conservada en la Edad Media en el verbo aducir, como puede verse en el más antiguo de nuestros documentos literarios:

Las archas aduchas, prendet seyscientos marcos (1).

Y la primera parte de la composición se debe al verbo tornar. Por tanto, la palabra “tornaducho” significa etimológicamente “vuelto a llevar”, significado que está en consonancia con la diferencia que en algunas partes se establece entre la “cambada” o “tornaducho” y el “lombio”. El segundo es doble y lo forma el segador cortando en las dos direcciones a la ida y a la vuelta, mientras que el “tornaducho” se hace solamente en una dirección, y al terminar de hacer uno, vuelve el segador otra vez, para empezar desde el mismo sitio que antes.

Voces de abolengo romano, y pertenecientes a diversos aspectos de la vida campesina, advertimos en “mijotes”, pajones secos, aumentativo de *mílum*, mijo; “cacharitas”, vainas de las judías, de *capsa*, en la forma **capsara*, equivalente al diminutivo cápsula; “cerro”, el pelo de la mazorca o panoja, y en Liébana, copo de lino, derivado de *círrum*, rizo o mechón de pelo; “cierro”, prado cerrado fuera del pueblo, cuya etimología creo que no tenga nada de relación con el verbo cerrar, sino con el sustantivo latino *cerrus*, brezo, por la calidad de la yerba que producen los cierros próxi-

(1) “Mío Cid”, episodio de Raquel y Vidas.

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

mos al monte; "junciana", del latino *genciana*, que ha dado esta misma forma en castellano; "jarrepas", del mismo significado que pulientas, de *farre*, harina; "harnaos", mezcla de agua y harina, de *farinatos*; "arao", hiedra, de *heredatum*, cubierto de hiedra, con normal desaparición de la "d" y la "t"; "mollejo", lo que está maduro, diminutivo de *mollis*, maduro; "virras", suero de la leche, del sustantivo *virus*, jugo de cualquier cosa; "presura", análogo al anterior, derivado de *premere*; "camuña", harina inferior, de *communia*; "borcil", cubil de los cerdos, de **porcile* (1).

Y continúan los latinismos en "chorco", "jorco", "suco" y "surcaño", los cuatro de significación parecida, y procedentes de *sulcum*; "braquilo", helecho, quizá de algún derivado de *brachium*, como *brachile*; "campiza", lugar de pastos, de **campitia*, forma supuesta nacida de *campus*; "pastiza", de *pastus*, con la misma sufijación que el anterior; "herguero", erial, **filiçarium*, lugar donde abunda el helecho; "dujo", colmenar, de *dolium*; "coloño", haz de leña, de hierba, etc., de un derivado de *calonem*, leñador; y muy semejante en su raíz y significado al griego *kalon*, leña, de donde se tomó el término latino; "estiel", aplicado a las vacas, de *sterilem*; "garaba" y "garabita", de *calamum*, con desinencia femenina castellana; "ceños", pinzas para sujetar las abarcas durante su fabricación, de *cingulum*; "peal", atadura de los ganados en el pesebre, de *pedalem*; "cebía" o "cebilla", de *fibellam*; "gayaná", novilla joven, de un derivado de *gaudium* o de *gajum*, como el castellano gayo, alegre, vistoso; "jisó",

(1). G. de D. lo deriva de "*vervecile", R. F. E., año 1921. Cfr. Spitzer. R. F. E., 1922.

mojón para dividir las fincas en las meses, de *fixum*. Se dice también en algunas partes “jicho”, y parece que, en este caso, su origen se halla en *fictum*.

“Cutiano”, pan malo, proviene de *cotidianum*; “cuvió”; nombre que se da en Pas a un hueco fresco para colocar la leche, es de la misma raíz que *cavus*, hueco, y “caizo”, olla para ordeñar, representa la forma **caditium*, derivada de *cadus*, olla, y se asemeja al castellano cadozo.

Más voces de procedencia latina podemos presentar en “midiaju”, sitio donde “midia” el ganado, de *medium*, con la terminación propia del diminutivo; “muragal” y “morio”, de *murum*; “llosa”, terreno de labrantío, de *clausam*; “llen”, terreno pendiente, de *clinum*, inclinado; “llaveriza”, una clase de yerba, de *laver*, con palatalización de la “ll” y adición del sufijo *itium*; “merbena”, “planta”, de *verbenam*, como en castellano; “marahoja”, rama pequeña con hojas, de *mala folia*, como opina García de Diego; “manilla”, de *manellan*, diminutivo de *manus*, pero con sufijo distinto del castellano manija; “nación”, órgano genital de las vacas, de *nationem*, que, además de otras acepciones, tiene la de “reproducción de los animales”; “pación”, sustantivo derivado de *pascere*; “ocacha”, de *focaciam*, cocido entre la ceniza; “pastral”, morcilla hecha con el intestino grueso del cerdo, de **pastularum*, adjetivo formado sobre *pastura*; “paulina”, forraje para los animales, de *pabulum*, forraje; “tarimaos”, ramaje seco, de *termes*, rama de árbol o quizá de *tarimes*, polilla; “estadojos”, pies derechos, nombre que incluye la significación propia del verbo *stare* y la terminación de diminutivo de los nombres; “sirueño”,

sembrado tardío, de *serotinum*, que tiene ese significado.

Nombre latino conservan algunas enfermedades del ganado, como "solengua", que se dice también "solenguana" y "solenguano", relacionados por G. de Diego con **sublinguaneum*, el frenillo de la lengua; "lamberizo", de *lambere*; "gotre", papera, de *guttarem*; "marcor", de *marcorem*, putrefacción (1); "colecho", llamado también "empanderao", de *collectum*, y de ahí el verbo "acolechar", que se emplea metafóricamente. Por el verbo *descornar* se usa "esbojar", forma exacta del latino *spoliare*, despojar, que evita, según creo, la necesidad de recurrir a *follicare*, verbo en que funda García de Diego el término montañés.

También en la terminología de los pescadores han quedado palabras heredadas del latín, empezando por el ya citado "pejino", que debe tener su principio etimológico en *piscis*, y parece dejar entrever un supuesto adjetivo en **piscinum*. Otro latinismo muy extendido se presenta en "sable", sinónimo de arenal, del sustantivo *sabulum*, arena, sáculo en español. Las espumias formadas en las rompientes reciben el nombre de "lesas", nombre que lleva a pensar en el participio de *laedere*, herir, y de esta significación deducimos la sinonimia de "lesas" y rompientes.

Los nombres de pescados "luciato", "durdo", "mule" y "muble", "muriones" y "buriones", en la acepción de caracoles marinos, los conocieron también los romanos, quienes les dieron los nombres de *lucius*, *turdus*, *mullus* y *murex*, respectivamente; y "jargo" y "jar-

(1) En un glosario del bajo latín aparece con la acepción de "defectus quidam".

gueta" convierten la "s" latina de *sargum* en "j", al paso que la conserva el castellano sargo.

Bien conocidas de todos son los términos "macizo" y "macizar", fundados probablemente en el sustantivo latino *massa*, con desinencia adjetival el primero, y el segundo con la terminación griega *dsein*, que formó un gran número de verbos en castellano.

Finalmente, "lambaz", empleado por los marinos en la limpieza, supone, como ya se ha dicho, una forma del verbo *lambere*, y es una variación del castellano lampazo.

Tampoco podían faltar los nombres de estirpe latina en la nomenclatura de los árboles frutales, de manera especial en los más abundantes o típicos de la región.

La ciruela es conocida en varios sitios bajo la denominación de "ceroja", de donde proviene el nombre "cerojal" que recibe el ciruelo. La variedad fonética que representa frente al castellano ciruela debe obedecer a una transposición de vocales, y supone la forma *cerolea*, en lugar de *cereola*, la cual, evolucionando después regularmente, viene a parar en la forma que tenemos en la Montaña.

Si la ciruela es silvestre, se la conoce en algunos sitios por "mijueto", variación regional del latino *myxa*, que incluye esa misma significación de ciruelo silvestre.

También pertenece a esta misma fruta el nombre "prunillo", con que se denomina a veces al ciruelo. Es un diminutivo de *prunus*, nombre latino de ese árbol, que ha dejado *pruno* en otras regiones.

"Piesco", por melocotón, es otro término frutal muy extendido en nuestra tierra, que conserva el nombre *persicum* de los romanos.

Entre las especies de cerezas hay unas denominadas "alisañas", cuya explicación etimológica creo hallar en el sustantivo latín *alysson*, que designaba una clase de fruta para preservar de la rabia en las mordeduras de los perros.

Relación etimológica hay también entre "niespo", una especie de manzana, y *mespilus*, término latino que significa níspero, y que ha dejado también níscola en castellano.

Un nombre típico de fruta hallo en "sorbito" y "sorbital". El primero es una especie de pera sumamente pequeña, de color casi encarnado cuando está en su madurez; corresponde al castellano serba; "sorbital" es el árbol que produce dicha fruta. La etimología hay que buscarla en el nombre frutal latino *sorbum*, que, si se atiende a las reglas de la evolución, viene a parar en "suerbo", otro montañesismo conservado en Liébana, o en "sorbito", añadiéndole el sufijo de diminutivo castellano. Ambas formas montañesas conservan el origen latino más puro que el término serba que le corresponde en español.

No faltan los derivados latinos en la nomenclatura referente a los nogales y castaños, abundantes en el norte de la Península y característicos en nuestra provincia.

La envoltura radiada que cubre la castaña cuando se halla en el árbol, además del nombre de erizo, muy extendido, recibe también el de "jorcino". Aunque, a primera vista parece totalmente distinto del anterior, probablemente les pertenece el mismo origen: el sustantivo *ericius*, por su semejanza con el aspecto exterior del erizo, sólo que el montañesismo "jorcino" presenta desinencia de adjetivo y supone la forma hipó-

tética **ericinum*, de la misma estructura que el que imaginábamos para la derivación de “pejino”. La “j” inicial suscita una pequeña anomalía, ya que no aparece en la voz original el sonido de “f” que hubiese ocasionado la aspiración; sin embargo, es de advertir que la palabra latina tiene doble ortografía, se puede escribir con *h* o sin ella; por consiguiente con su primitivo origen le corresponde aspiración, como lo prueba también el nombre griego *Xeer*, de la misma raíz, cuya inicial “x” está emparentada con la “j” de “jorcino”. La misma etimología debe atribuirse al verbo “desdriazar”, que es contracción de “des-erizar”, y equivale a otro verbo del mismo origen y de idéntica significación: “esreborizar”, fundado en “burizo”, corrupción moutañesa de erizo.

En lo que atañe a los nogales, las palabras más dignas de mención me parecen “machiza”, “marcia” y “carroncha”, que denominan el pericarpio carnoso de la nuez verde. Creo que la procedencia de estos nombres se deba a la naturaleza y propiedades de las nueces cuando no han llegado a su perfecta madurez, y, según esto, derivado a “machiza”, de **maculitia*, forma supuesta derivada de *maculam*, que dió mancha en castellano, y está muy en consonante con la suciedad, que maglinamente denuncia las manos de los niños cuando han hurtado nueces verdes.

Parecida es la significación de “marcia”, voz que reproduce el adjetivo *marcidam*, sucia, negra, con desaparición de la “d”, por hallarse entre dos vocales. Y por fin, “carroncha”, que se dice también “carroña”, creo que proceda de *caruncula*, carnosidad, pues se cumplen exactamente las leyes evolutivas, aunque no negaré que la primera silaba “car” ostenta la raíz de

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

caryon, nuez, base de muchos vocablos romances relacionados con la acepción de “cáscara o cubierta dura”.

Son muchos más aun los vocablos montañeses de sabor latino, y no es fácil poderlos agrupar todos en torno a una base común, o dividirlos en categorías determinadas, por lo cual expondré a continuación, por orden alfabético, algunos más, sin pretender, desde luego, incluirlos todos, ya que esto requeriría un estudio detenido y documentado, que yo no puedo ahora emprender.

“Aboticar”, empujar, y, con la misma acepción, “emboticar”, añaden la desinencia verbal *icare* a *pultare*, golpear, y suponen las formas **adpulticare* e **impulticare*, la última de las cuales es aducida por Lükbe, como fundamento de ciertas palabras romances.

“Acaldar”, colocar las cosas en orden, es evolución dialectal leonesa de **adcapitare*.

“Acucularse”, acurrucarse, pronunciado también “acuclarse”, se asemeja al latino *cuculare*, cantar el cuclillo; sin embargo, García de Diego le reduce al cloc, cloc... onomatopéyico de las gallinas, y atribuye a influencias de *culus* la terminación.

“Afrigolado”, lleno de frío, conserva la “g” intervocálica de *frigus*.

“Amañanar”, arreglar, tiene la raíz de *manus*, y parece exigir el supuesto **admaniare*, amañar.

“Ancivas”, encías, recuerda mejor que el castellano el latino *gingiva*.

“Anjear”, creo que debe escribirse con “j” y no con “g”, como suele hacerse, ya que responde al latino *anxiare*, según se ha dicho en varias ocasiones.

“Apurrir”, alargar a uno algo, es de los verbos más castizos de la Montaña, el cual deriva de *apporrigere*, lo

mismo que "espurrir", estirar. "Espurrir" deriva de otro compuesto de *porrigere*: *exporrigere*.

"Arreguciar" y "arreguñar", arrugar, los explica García de Diego como derivados de *irrugare*.

"Arrejundir", adelantar en un trabajo, se dice también "rejundir" como en otras regiones leonesas, forma que asigna Meyer Lükbe al *refundere* latino.

"Arretar", mecer al niño moviendo la cuna, lo supongo derivado de *reptare*, arrastrarse, con prefijación de la partícula *ad*.

"Asubiar", refugiarse, se emplea preferentemente para significar la acción de cobijarse durante la lluvia, y tiene además el derivado "asubio", refugio. La etimología más racional me parece la de *obviare*, verbo posterior a la época clásica y frecuente en el latín eclesiástico. Es más regular esta etimología que la que a veces se propone en el verbo *subire*.

"Asuellar", soplar, prefija la preposición *ad* al conocido *sufflare*, que da normalmente sollar o sollar.

"Auyau", agobiado, es una contracción de la palabra castellana de la cual han desaparecido todas las consonantes. El origen latino debe buscarse en la forma hipotética **gubbeum*, lo que tiene alguna curvatura (1).

"Avizo", se llama en las costas a una piedra grande que sobresale. Creo que deba emparentarse con *avitium*, bandada de aves, por la afluencia de gaviotas u otras aves marinas; sin embargo, es también muy aceptable la etimología *abyssum*, abismo, que propone el señor García de Diego.

"Balducar", sacudir un líquido dentro de una vasija cerrada, se acerca notablemente al verbo *battuere*,

(1) Cfr. García de Diego, "Contribución...".

sacudir, batir, y parece suponer la existencia de algún verbo de esta misma raíz conjugado por la primera.

“Banillas”, “bañizas” y “barizas”, son listones hechos de avellano para la fabricación de cestos, que llaman “garrotes”. Son formas diminutivas de *vannus*, criba.

“Basa” llaman al cieno o al agua revuelta con succiedad, derivándolo probablemente del adjetivo *bassus* del bajo latín.

“Borraos” son ciertas nubes que amenazan agua. De ese término deriva, además, “borriña”, con la acepción de “lluvia menuda”, como en Asturias. Ambos proceden de *boreas*, viento del Norte, que es el que suele traernos la lluvia a los montañeses.

“Butillo” significa en la Montaña el estómago del cerdo, y es semejante al asturiano *butiellu* y a otras formas leonesas. Todos proceden de *botellum*, morcilla, como el castellano *botillo*.

“Cabiza”, roca eruptiva, deriva de **capitia*, como cabeza.

“Cachurra”, llamada también “cacha”, “brilla” y “catuna”, es un juego montañés que tiene parecido con el polo moderno, y lo describe Pereda en el capítulo XVII de *El Sabor de la Tierruca*. La “cacha” o “cachurra” es propiamente el palo o porra con que se sacude a la “brilla”, que es una bola; y, atendiendo a esta acepción, me parece claro que la etimología sea la que tiene “cacha” en castellano; es decir: *capula*; “cachurra” no tiene, pues, otra variante que el sufijo *orro*.

“Caltenerse”, ya varias veces citado, es palabra compuesta: *caput-tenere*.

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

“Carrejo”, pasadizo, es un diminutivo de *carrus* (1).

“Cascaño” y “cascañón”, sinónimo de viejo, representan la forma **cascanium*, derivado de *cascus*, viejo.

“Cerval”, tronco que hace de cabecera en el llar montañés, procede de *cervicale*, que significa en latín almohada o cabecera.

“Corruto” se toma como sinónimo de divulgado: “ya está todo corruto”; es decir, como “ya lo sabe todo el mundo”. Es el participio *corruptum*, con caída de la “p” como en otras palabras vulgares.

“Comblar”, llenar, es exactamente el latino *cumulare*.

“Cudón”, canto rodado, es un aumentativo formado sobre *cotem*, piedra.

“Cullar”, convive con su sinónimo “escullar”, en la significación de gotear, destilar, distinta de la que atribuye la Real Academia al segundo de estos dos verbos, al cual da el significado de escudillar. La etimología parece ser abiertamente latina, y creo debe hallarse en *colare*, destilar, y en su compuesto *excolare*, perteneciente a la época postclásica, y empleado por San Jerónimo en la *Vulgata* (2). El cambio de la “l” en “ll” puede explicarse o por analogía con otras voces, o por evolución a través de **coliare*, con “i” epentética, dando, en este caso, el grupo “li” sonido de “ll”, en lugar de “j”, como sucede en “pella” y “payo”, derivados de *paleam*.

“Chocar”, equivale a bromear, tomar el pelo; conserva la misma acepción que el originario *jocare*, chancarse.

(1) Usado en Avila con la misma acepción. Cfr. R. F. E., 1918.

(2) Cfr. Evangelio de San Mateo, c. XXIII, v. 24.

“Enteinar”, en Asturias, ántainar, apresurarse, me recuerda el verbo *festinare*, tan parecido en todos los aspectos. Ese creo qué debe ser su origen, aunque Meyer Lükbe, al asturiano le deriva de la voz hipotética **agina*, con el significado de precipitación.

“Entrevijao”, del mismo significado que el más extendido en España encanijado, es un derivado de *trabicula*, vigueta delgada.

“Ercer”, levantar, es evolución del verbo clásico *erigere*, de la misma significación que el nuestro.

“Esquilo” es uno de los muchos nombres que recibe la ardilla, el cual recuerda al latino *sciurus*, que tiene la misma acepción.

“Escamundiar” es corrupción del castellano *escamondar*, que tiene su origen en *escam-mundare*.

“Escaníu”, cuna baja, es el diminutivo de *scamnum*, *scamnellum*.

“Escripío”, repleto, tiene igual forma que el castellano escripia, cesta, y corresponde al *scirpeam*, con esa misma significación en latín.

“Espurrir”, le he citado con “apurrir”, como derivado de *exporrigere*, estirar.

“Esmuciarse”, resbalararse, irse de entre las manos una cosa, es de la misma familia que *mucidus*, resbaladizo, y revela la existencia de **exmucidare*.

“Frior” y “friura” tienen distinto origen que el castellano *friό*; éste procede de *frigus*, mientras que los montañeses se apoyan en el poco clásico *frigor*, *frigoris*, con acento en la penúltima sílaba.

“Galero” suele llamarse al sombrero de alas anchas que usan los aldeanos en las faenas del campo; es nombre enteramente latino, nacido de *galerum*, sombrero usado por los pastores, según San Isidoro.

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

“Gañín”, hombre falso y murinurador, tiene la misma raíz que *gannire*, murmurar por lo bajo, que se aplica propiamente a los perros, y hace pensar en *caninum*, como el catalán *caní*, de significación parecida.

“Ginclar”, doblar la rodilla, es evolución del latín *geniculare*, como se ha dicho en otro lugar.

“Halcar” y “jalcar”, poner cuñas, viene de *calcare*, golpear, apretar.

“Hienda” se dice que está la masa cuando ha fermentado y está pronta para ser cocida; se acerca al castellano *leudo*, *leuda*, derivados de *levitum*, levadura.

“Hipirse” o “hespirse”, ponérse muy ufano, es probable que tenga algo que ver con el adjetivo latino *hispidus*.

“Ívancio”, inapetencia, malestar, es de la misma raíz que *evanescere*, disiparse, con la terminación *ancio*, repetido en otros montañésismos, como “andançio” y “matancio”.

“Jaguillón”, término despectivo que significa *valentón*; juzgo que procede de *fagus*, haya, con el diminutivo latino *ellus* y el aumentativo montañés de desprecio *on*.

“Jascal” equivale a matorral. Opino que su etimología sea *fascalem*, del sustantivo *fascis*, haz; y he oído llamar “jasca” a la zarza, probablemente por relacionarse también con esta palabra latina.

“Jilorcio” se dice de una persona sumamente delgada, trasladando la significación de *filum*; equivale, por consiguiente, a la frase “como un hilo”.

“Joracar”, agujerear, sufija la terminación *icare* al verbo *forare*, raro y poco estimado entre los clásicos.

“Jorcina” es una palabra muy montañesa, empleada para denominar los desperdicios de la leña cortada:

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

Su etimología me parece bastante oscura, y sólo veo alguna explicación comparándola con el "jorcino" de la castaña. Existe en latín el adjetivo *orcinus*; pero no tiene parentesco alguno con esta palabra de nuestro dialecto.

"Jornía" y "jornija" son formas diminutivas de *furnus*, que representan dos sufijos distintos: el primero en *ellam*, y el segundo en *iculam*.

"Juntano", próximo o vecino, pueden venir de la preposición *juxta* en la forma **juxtanum*, como prefiere García de Diego, o quizás de *junctum*, con la misma sufijación.

"Lera" es en español glera, de *glaream*, cascajo.

"Lociar", por lodazal, deriva, como éste, de *lutum*, lodo; se ve que es una contracción vulgar del término castellano.

"Lumia" vale lo mismo que bruja. Es *lamia* en latín y en español, y en montañés se cierra la "a" por influencia de la yod de la sílaba siguiente.

"Lumiago" supone la forma *limacum*, frente a *limacen*, que dió limaza en español.

"Llegra" y también "legra", como en castellano, proceden de *ligulam*, lengüeta.

"Macán", hongo, debe tener la misma raíz que el verbo macarse, pudrirse, para el que supone García de Diego **maccare*, blandirse. La voz montañesa es muy semejante al vasco *makal*, débil, flojo, que debe ser también de la misma raíz latina.

"Majuelo" y "manjuelo", bádajo, es el sustantivo *malleclus*, diminutivo de martillo.

"Mengues" son en la Montaña *spiritus malignos*,

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

de *magicos*, evolución comparable al *menge* usado por Berceo, de *medicum*, metge en provenzal (1).

“Miruelo” y “miruella”, tordo, son en latín *merulus* y *merula*; una vez más se nos ofrece la alternancia de sufijos diminutivos, prefiriéndose también en este caso la forma *ellus*, como venimos observando en otros ejemplos.

“Mollo”, fofo, tiene la misma significación que el adjetivo *mollis*, cuya terminación altera.

“Molilla”, frente al castellano molleja, ha cambiado también el sufijo: *molella*, en lugar de *molicula*, prefiriendo la forma acentuada a la no acentuada.

“Moria”, salmuera, corresponde al latino *muriam*, y no ha diptongado la silaba tónica como el castellano muera.

“Mostolilla”, comadreja, es diminutivo de *mustelam*.

“Mujos” y “munjos” valen lo mismo que el montañesimo ya conocido “bérucos”. Su origen se halla en *mutulus*, mojón, que tiene otros derivados romances (2).

“Nial”, por nido, se apoya en **nidalem*, forma supuesta por Meyer Lükbe para la misma forma en otras regiones.

“Nuética” es uno de los nombres que se dan a la lechuza, tomado del latino *noctua*, que se emplea con esa misma acepción.

“Onjana”, sinónimo de bruja, es comparable con el asturiano *Xana*, derivado de *Diana*; y explícase la presencia de la silaba “on” por influencia probable de

(1) Cfr. García de Diego, op. cit.

(2) G. de Diego, op. cit.

FORMAS DIALECTALES Y TOPOONÍMICAS DE CANTABRIA

“ojáncano”, voz montañesa equivalente a “ojanco” (1).

“Panto”, panzudo, es semejante al adjetivo *pandus*, arqueado, pero es una irregularidad bastante notable el que se haya ensordecido la “d” convirtiéndola en “t”; quizá sea preferible relacionarla directamente con *pantex*, de cuyo accusativo se formó el español panza.

“Pastragar”, aplastar, debió salir del supino *persistratum*, de *persterno*, impedrar, con el sufijo verbal *leare*, ya conocido, formándose de esa manera **perstricare*, con la acepción de pisotear.

“Pellicos”, entre los pasiegos, polainas; deriva de *pellis*, como el *pellicum galerum*, sombrero hecho de pieles. De la misma raíz viene el castellano pelliza.

“Pegullero”, boliche de las camas antiguas, tiene en Asturias un semejante en *pegullo*, que deriva, según Pidal, de *piculum*, pie derecho (2).

“Pipiar”, comer las cosas picando acá y allá (3), parece estar tomado en sentido metafórico del verbo *pipiare*, cantar las aves.

“Potraga” se dice a una bolsa purulenta nacida en la planta del pie. Su raíz es la de *putresco*.

“Rámila”, uno de los nombres de la comadreja, cree Spitzer (4) que debe relacionarse con *racemus*, racimo, con la sufijación diminutiva *racemellus*, y lo compara con el americano *razmiller*, arañar.

“Regotar” y “regotrar”, sinónimos de regoldar, suponen un derivado de *guttur* en la forma **gutturare*, intensificado con el prefijo *re*.

“Rendar” se oye también en la forma castellana

(1) Cfr. G. de Diego, op. cit.

(2) RAB., p. 165.

(3) Cfr. Pereda, “Las Brujas”.

(4) R. F. E., 1927.

arrender, y es un intensivo de *imitari*. Es contracción de remedar.

“Respigo”, la parte alta de las berzas, donde se forma la semilla, procede del sustantivo poco usado *spicum*, variante de *spica*, espiga.

“Retinglar”, resonar, supone un verbo semejante a *tinnire*, conjugado por la primera, probablemente **tinnulare*, de la misma estructura que el adjetivo *tinnulus*, lo que resuena con sonido agudo. Para la forma restiñar reconstruye García de Diego **tinnare*.

“Ribiarse”, asearse, tiene fundamento en *rivare*.

“Rosar” se emplea en la zona próxima a Asturias, en vez de rociar. Parece un derivado inmediato de *Ros*, rocio: **rosare*, en lugar del conocido *rorare*, y distinto de *roscidare*, que dió el verbo como le tenemos en castellano.

“Rutar” es común en Santander, Palencia y Burgos, como sinónimo de refunfuñar. Aunque existe en latín el verbo *ructare*, eructar, creo que su origen debe buscarse más bien en **rugitare*, supuesto frequentativo del clásico *rugire*. “Rute”, rumor, nace del verbo explicado.

“Sabiego” se llama a un chorizo de mala calidad. Tiene formas equivalentes en varias regiones; en Asturias es “sabadiego”. Es derivado de *sapidum*.

“Sollar” y “sullar”, equivalentes a soplar, se parecen al castellano resollar, y provienen de *sufflare*.

“Sejo”, sitio en que abundan las lastras, es la evolución leonesa de *saxum*, roca.

“Sorrir” dicen en Trasmiera, por “sorrapéar”, montañesismo también. Procede del latino *sarrire*, escardar.

“Taja” es la forma femenina del castellano tajo; significa una plancha rústica de madera con patas de palo muy cortas, y corresponde a la acepción de *talea*.

plancha de madera. Se emplea también en Asturias, donde se pronuncia taya.

“Ubiar”, venir bajo techado, es evolución vulgar de *obviare*, que se ha traducido en el español obviar.

“Vasa” y “vasija” se usan en la Montaña para designar la vajilla; corresponde a los latinos *vasa* y *vasicula*, como el castellano vasar.

“Verminiar”, abundar en lo malo, parece que dice relación, como indica Lomas, al latín *verminare*, criar gusanos.

“Vijanera” es un término muy conocido en el valle de Iguña, donde lo emplean para designar una especie de carnaval que hacen los mozos de aquellos pueblos a principios de año. Todo el aspecto de la palabra es latino, y tiene, sin duda alguna, relación con enero, pronunciado *janero* en leonés, y con el Dios Jano, nombre que lleva un elevado monte que preside el valle de Iguña y es conocido por el *Pico de Jano*. Oí hablar, por primera vez, hace varios años, sobre los orígenes paganos de la “Vijanera” al docto sacerdote iguñés don Federico Rasilla, quien recuerda haber visto a una de las máscaras representada con dos caras, símbolo mitológico que representa al Dios Jano. Y es un argumento poderoso, que confirma estos orígenes paganos, la fecha en que se celebran siempre esos festivales: ordinariamente el día primero del año, coincidiendo con las fiestas denominadas *Januaria* por los romanos, celebradas el día primero de cada mes, siendo las más solemnes en las calendas de enero; y estuvieron muy arraigadas en los primeros siglos del Cristianismo, como lo atestiguan los sermones de San Pedro Crisólogo, el cual las llamaba diversiones del diablo, al decir que

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

quienes trataban de divertirse con Satanás no podían alegrarse con Cristo.

La consonante inicial de la palabra es la única que veo rodeada de cierta obscuridad. Puede ser un vestigio del adverbio *bis*, que entró en composición en algunas palabras castellanas, y en esta hipótesis significaría en nuestro caso “dos veces enero”, algo así como “en la vuelta de enero”; pero me parece más probable que tal letra se haya confundido en la pronunciación con la “d”, como sucede con otras palabras: por ejemplo en *tobillo* y *tolillo*, o haya sido asimilada por la analogía con *vieja*, ya que también se dice “viejanera”; y en el supuesto de que haya sido en su origen la primera consonante “d”, me parece más fácil la etimología, que pudiera ser *dies-januaria*, el día de Jano, contraído en “Dijanera”. Me mueve a opinar de este modo el haber estado consagrado a Jano el primer día del año, ya que en esa fecha tenían lugar las *Januaria*.

Otra fiesta conservada también en el valle de Iguña hasta hace pocos años, y de reminiscencias paganas, lo mismo que la anterior, es la “*Maya*”, palo gigante que se colocaba en los pueblos en la fiesta del Patrono. El nombre está tomado de las fiestas de *Maya*, hija de Atlante, a quien las mujeres paganas honraban como a una divinidad por su gran talento. En casi toda España se conservan vestigios de ésta fiesta, aunque en forma distinta, a veces, de la *Maya* montañesa. En Sevilla, por ejemplo, existen las Cruces de Mayo, consistentes en reuniones que, durante los días de este mes, se van sucediendo en distintas casas, junto a un altar muy florido, donde colocan una *Cruz*, y junto a ella cantan y bailan, y beben y se divierten los sevillanos, hasta el extremo de que la autoridad eclesiástica se ha visto

precisada a prohibir semejantes reuniones, o, por lo menos, ha prohibido que se coloque la Cruz en el altar de tanta profanación.

Don Angel González Palencia y don Eugenio Mela (1) han publicado recientemente un documentado estudio sobre la historia y literatura de las fiestas de *Maya*, en los distintos puntos de la Península, y el ilustre montañés don Tomás Maza Solano ha escrito también en diversas ocasiones sobre la *Maya* (2) de nuestra tierra, donde el nombre se ha aplicado al árbol o palo anteriormente referido, acepción que concuerda con la que se atribuye en el Diccionario de Covarrubias a la palabra mayo. Dice así: "Mayo suelen llamar en las aldeas a un olmo desmochado, con solo la cima, que los mozos zagalos suelen el primer día de Mayo poner en la plaza o en otra parte, y por usarse en aquel día, se llamó Mayo, y así decimos al que es muy alto y en conjunto, que es más largo que Mayo, entiéndese de este árbol y no del mes, pues otros meses traen tantos días como él."

En la Montaña conserva, pues, la forma femenina, como las demás *Mayas*; pero tiene la acepción que le atribuye Covarrubias al masculino. Para apreciar la oportunidad de la comparación "largo como mayo", recordaré la *Maya* del año 1935 en uno de los pueblos de Iguña, que, según Maza Solano, tenía nada menos que veintitrés metros de longitud (3).

(1) "La Maya", 1944.

(2) "Algunas fiestas de antaño en nuestra provincia", Revista de Santander, 1930.

"El Auto sacramental "La Maya", de Lope de Vega, y las fiestas populares del mismo nombre en la Montaña", Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo", 1935.

(3) Cfr., "Revista de Santander", 1930.

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

Para cerrar este capítulo de etimologías latinas, haré mención de una frase muy montañesa, y al mismo tiempo de origen bastante oscuro, a mi entender. Es la expresión adverbial "a cuchos", con las variantes "a cuchas", "a cuchis" y "a quichos".

Aunque tengo la frase por enteramente latina, no me ha sido posible dar con una explicación satisfactoria, por más que la he considerado bajo diversos aspectos.

Son fonéticamente iguales las voces "cucho" y "cucha" ya estudiadas, lo mismo que el sustantivo *cuchos*, usado por Berceo en la acepción de *gochos*, que subsiste en varias regiones para designar a los cerdos; pero ninguna de estas formas dice relación con el concepto de la frase montañesa.

Una explicación que pudiera tener alguna consistencia me parece ver en *scapulas*, espaldas, pues, así como la frase castellana "a cuestas" recuerda el latino *costas*, costillas, de manera semejante puede ser el sinónimo *scapulas* el fundamento de "a cuchas", suponiendo que evolucionase en *escachas*, de lo cual tenemos un precedente castellano en *cachas*, derivado de *capulas*. Queda, sin embargo, por explicar la desaparición de la "s" en la primera sílaba y el oscurecimiento de la "a" en la segunda, dificultades que, si bien no son del todo insuperables, entorpecen bastante la explicación.

Puede hacerse una segunda hipótesis sobre otro sustantivo: *cópula*, unión, que, evolucionando en *cachas*, se acerca a nuestra forma; y, por fin, no es improbable que derive el montañesismo del hipotético **costare*, de la misma raíz que *cogere*, verbo supuesto por Meyer Lükbe para la explicación de un grupo de vo-

cablos romances, entre los cuales figura el antiguo castellano *cochar*, apresurarse.

Pero todas estas interpretaciones son meras hipótesis que requieren una autoridad mayor que la mía para ser garantizadas como dignas de consideración.

Los arcaísmos

En una breve ojeada del vocabulario dialectal montañés se aprecia la gran riqueza de términos arcaicos, desaparecidos ya hace tiempo en el lenguaje de los cultos, pero que forman parte de la conversación cotidiana de las aldeas escondidas, donde se han visto precisados a refugiarse. Huyeron de la vida tumultuosa de las urbes, porque sus atavíos señoriales de los siglos de oro mueven a risa a la moderna sociedad; y en su peregrinar laborioso por villas y aldeas, perseguidos por los nuevos medios de difusión, y asustados con silbatos extraños y ronquidos de sirena, eligieron por último baluarte, para defender su existencia, la ingenuidad del vulgo y los pueblos apartados, a donde llegan también los ataques nocturnos de la radio y los diurnos de la Prensa.

Una muestra del sabor arcaico se ofrece en la tendencia popular a añadir la "a" protética que hemos apuntado en la primera parte, y son arcaísmos estimables, que viven en la Montaña, como entre el vulgo de otras regiones, "apostura", en vez de *postura*; "ajuntar", "alevantar", "amatar", "aparar", "apegar", por golpear; "arrevolver", "arromper", "atorear", "atocar", etc., palabras que usaron nuestros antepasados desde hace muchos siglos.

Obsérvese además la afición a ciertas desinencias arcaicas de sustantivó, como "emponderanza", "ama-

ñanza”, “seguranza”, “recordanza”, “comparanza”, que me recuerdan algunos consonantes pasados de la *Cuaderna Vía*, y aquellos conocidos versos del Arcipreste de Hita:

“Grand fianza
He yo en Tí, Sennora,
La mi esperanza
En Ti es toda ora
De tribulanza
Sin tardanzà
Venme librar agora.”

Lo mismo podemos decir de la terminación *encia* de “mantenencia”, “nacencia”, “conocencia”, “aparen-cia”, “cencia y “concordia”, que dan majestad al lenguaje de los ancianos.

Arcaísmos, que leemos en los clásicos, son también “endino”, “ivierno”, “canso”, “acetar”, “conceto”, etcétera. Lo mismo que la transformación de “u” en “o” en las voces “sofrir”, “josticia”, “cochillo”, “sotileza”, “sostituto”, etc.

Mas no sólo se conservan arcaísmos de los que pertenecen al lenguaje de los clásicos. Son dignos de notarse, además, otros que aparecen en los escritores de los siglos XIII y XIV, En Berceo, Alfonso el Sabio, don Juan Manuel, Villena, los Arciprestes, etc., voces retenidas aún sin alteración, en el léxico popular actual, tales como “nenguno”, “onde”, “veno”, indefinido del verbo venir; “vos”, por la forma moderna *os*; “escuridad” y “escuro”, que nos traen a la memoria las obras místicas de San Juan de la Cruz; “bendecir”, “mijor”, “añudar”, “benino”, etc., etc. El nombre “verdel” que designa en nuestras costas a una clase de pescado, es el mismo que

el Arcipreste señalaba hace trescientos años entre los soldados defensores de doña Cuaresma (1) frente a las acometidas de don Carnal.

Para formar una pequeña idea de la abundancia de arcaísmos en nuestro vocabulario, indicaré algunos más, cuya existencia la comprobará fácilmente quien haya vivido, aunque sea por poco tiempo, el lenguaje de la Montaña.

Son, aparte de otros muchos, "antuiar", "agüelo", "corrujiento", "calunia", "cogecha", "cárcava", "deñantes", "endenantes", "denguno", "emprestar", "enencia", "enviejar", "exida", "frior", que se dijo frigor; "friura", "horacar", con aspiración de la "h"; "jabalín", "juncir", "niervo", "ñudo", "melecina", "pelegriño", "alversario", "caltener", escrito *captener* en Berceo; "quižaes", que se pronunció quizabes: "quistión", por cuestión; "regordio", como la oveja regordida y la transida de Timoneda; "crúo", por crudo; "sable", significando arenal; "ubiar", empleado ya por el Rey Sabio; "súpito" y "súpitamente"; "puga", por púa; "tuirir", "cadré", "cadría", "mesmamente", "jaza", por hacia; "carpirse"; y las frases "a pocas", en lugar de por poco; "más que", en la antigüedad manque; "desque" o "de que", por desde que; "cuantimás"; lo mismo que la sustitución de "a" por "en" con los verbos de movimiento, v. gr.: "ir encasa de fulano", por ir a casa de...

He recogido en el valle de Cieza un verbo que siempre me ha parecido arcaísmo, aunque no puedo ofrecer ahora ningún ejemplo de los autores antiguos. Se trata del verbo "cudar", usado en esta frase: "El que

(1) Vid. García Lomas, op. cit.

cuda que otro no cuda, mal cuda.” Que, traducida al castellano, significa: “El que piensa que otro no piensa, mal piensa.” Su acepción propia es, por consiguiente, la de pensar, y deriva de *cogitare*, lo mismo que el español cuidar, que se tomaba también con esta significación, y así lo usa más de una vez Berceo (1). En un breve vocabulario de este escritor he visto anotado nuestro “cudar”; pero no se halla en las obras a que corresponde dicho vocabulario, ni le aduce tampoco Lanchetas (2) en su estudio de la lengua del poeta riojano. No obstante, sigo en la opinión de que sea un arcaísmo más de los que conserva la Montaña, y creo que se encuentre en alguno de nuestros escritores de la Edad Media.

Tengo, asimismo, por antiguo el verbo “acurriar”, incluído ya entre las voces de origen latino. La forma actual montañesa dobla la “r” del antiguo *curiar*, pastorear, y añade la “a” protética tantas veces repetida en otros casos semejantes (3).

(1) “Non cuidaba veer la hora nin el día” (Sta. Oria, 110).

(2) “Vocabulario de Berceo”.

(3) En contra de esta opinión parece estar la variante “aturriar”, que tiene este mismo verbo, derivada quizás de la voz “turria”, “turria” con que se azuza a las ovejas.

Si el primer origen se encuentra en esta expresión, y de ella deriva el verbo, entonces al “acurriar” habrá que considerarle como variación de “aturriar”, cosa que no me parece imposible. Pero creo más probable que la derivación sea inversa; es decir: “acurriar” se pronuncia también “aturriar” por alternar la “c” y la “t”, como sucede en “canso” y “tanso”, “cascañón” y “tastañón”, empleados en la Montaña. Y, supuesto este cambio fonético, del verbo derivará la expresión “turria”, lo mismo que de escurrir procede el montañés “escurria”.

Palabras de nueva creación

No siempre el origen etimológico de las palabras hay que buscarlo fuera del propio lenguaje; la vitalidad creadora de una lengua viva se manifiesta en la aparición de voces nuevas, sacadas de sus propios elementos, las cuales van enriqueciendo y transformando su propio diccionario.

Ejemplo de esta fecundidad lingüística, creo que pueda ofrecerse también en el dialectismo de Cantabria, primeramente en algunas voces onomatopéyicas, como "josear", espantar las gallinas haciendo "jos"; "anear", adormecer a los niños en la cuna, derivado probablemente de la "a" semitonada que canturrean las madres, en estos casos; "can", golpe de peonza, de donde sale el verbo "cancanear", acribillar a canes las peonzas, el cual se aplica en sentido translaticio a los picados de viruelas, a quien llaman "cancaneaos" o "cancarrión", por semejanza con la peonza cuando ha recibido muchos "canes".

Otras veces los términos nuevos proceden por derivación, como "aposis", el descanso que se hace en el juego del castro (Iguña), derivado de "aposar"; "engarra", pelea, del ant. engarrar; "ajitonar", estacar el ganado en las mieses, de liito; "escurria", el acto de expulsar a alguno a pedradas, de escurrir; "pusiega", sitio a mano para colocar las cosas, de poner; "recalcón", pisada falsa dada con las abarcas, de calcar; "entorcerse", de torca; "halladero", sitio apacible; "sacaiizo", buey delantero; "sobao", pastel, de sobar; "tosáncano", el que tiene mucha tos; "piuca", pájaro; "mojarrina", llovizna; "moja", como sinónimo de salsa, etc.

En la forma de verbos compuestos entra fre-

cuentemente, como en castellano, el prefijo "des", y pude verse en "esbocinar", romper los bordes de una vásija; "desquimar", podar; "esborregarse", por desmoronarse, derivado de borrego, como sinónimo de hacina pequeña.

Lenguaje figurado

En lo íntimo del alma popular tiene sus principios el lenguaje figurado, que tanto colorido y vida imprime en las lenguas, y es fuente abundantísima del vocabulario.

Sería interesante, a la par que provechoso, un estudio detenido del lenguaje figurado montañés, como exponente de la psicología de nuestro pueblo, y de su imaginación, sorprendida en la manera de representar vivamente los sentimientos del alma y los diversos aspectos de la vida. Sin embargo, no es cosa fácil de llevar a cabo, ni cabe tampoco dentro de los fines que me he propuesto en mi estudio, por lo cual me limitaré a indicar algunas de las translaciones más usuales, con el fin de dar a entender ligeramente la parte que corresponde al influjo tropológico en nuestro léxico dialectal.

Siempre ha tomado el vulgo, de las cosas que le son más propias en la vida, palabras e ideas para dar plasticidad a sus sentimientos, según reza aquel verso latino:

“Navita de ventis, de tauris narrat arator.”

Por eso, cuando se ha tratado de expresar el calificativo “tonto”, ha tomado el castellano: zoquete, meleño, borrego, y otras expresiones semejantes, de las cuales son paralelas las montañesas “mendrugo”, “tasugo”, “pezuño”, “zagorro”, como el español zamarro; “calos-

tros”, “panojos”, “patato”, “tarugo”, “pistolo” y otros de relieve parecido o mayor. Con la misma acepción ha prevalecido para las mujeres el epíteto “tordona”, mientras que a las que son muy astutas las llaman “griespas” (avispas). Para el hombre despejado y astuto se ha recurrido a “lebrato”, “ráspano”, “conejo”, o a alguno de los nombres que se dan a la comadreja: “villería”, “rámila”. Al de mal talante se le llama “biriagás”; al informal, “riquiraque”, “triscajilos”, “cuchuflito”, “tarabico”; al orgulloso y ufano, “hispío”; al avaricioso, “corcuño”; al entrometido, “cazarito” y “saltapraos”; al infeliz le llaman, irónicamente, “venturao”; al de poca estatura y grueso, “pastral” y “pastralón”; al muy alto y delgado, “jilorio”; al mentiroso le llaman los pasiegos “triguero”, es decir, una criba; a un niño o joven muy mimado y consentido se le dice “un mantecuca”, y cuando se le van los ojos tras de alguna golosina, dicen que “se le parti el corazón”.

Llorar suele decirse “moquitear”, y a los llorones se les llama “moquitones” y “moquitonas”.

Son numerosos los términos figurados que se emplean para denotar una caída muy fuerte: “morterá” y “morterazo”; “morrá”, “mascá”, “pastralá”, “costalá”, lo mismo que los sinónimos de paliza, “taringa”, “taringazo”, “sobaquina”, “trisca”, etc.

La embriaguez cuenta con todo un diccionario de voces pintorescas de todos los colores y para todos los gustos; son en general muy conocidas y tienen mucho de Germanía.

Llover abundantemente se dice “jarriar”, como en Alava, según el Diccionario de la Real Academia. Nevar se dice “trapear”; y cuando truena, se dice que “juegan los ángeles a los bolos”.

“Ratinas” llaman a las vacas que tienen el color de pelo de rata; “pedrés” y “pedresa”, hablando del color de las gallinas, he leído que equivale a “color de piedra”. La ietericia lleva el nombre de “jaldía” por el color amarillento, significado por el adjetivo jalde en castellano.

Del montañesimo “esquilo”, ardilla, proviene la significación de trepar que se da al verbo esquilar; y de garduña se ha formado el verbo garduñar, por arañar. “Pirulear”, presumir, creo que vénga del nombre pirulo, que significa peonza en Aragón, quizá por su forma de pera.

“Moscar” se aplica a las vacas cuando corren porque les pica la mosca, y se aplica también a una persona que sale de prisa y malhumorada.

“Engarrotarse” un miembro significa quedarse tieso o paralizado; se emplea en otras regiones, como creo que sucede con algunas de estas formas que voy anotando.

“Mesar” la yerba es sacarla de la pila, utilizando un “picacho”; “gamellazo” significa mordisco, del castellano gamella, cada uno de los arcos en el extremo del yugo.

“Pregonarse” se toma antonomásticamente para denominar la lectura de admonestaciones de los que van a contraer matrimonio.

“Remango” equivale a actividad; “serpentiego” se llama a un camino que tiene muchas vueltas; “esparabán” es sinónimo de aspaviento; “jallao” se dice de los expósitos; “arca” es la caja torácica, y estar malo del arca es tener alterada la respiración o no estar bueno de los pulmones; de uno que está bizco se dice que “en-

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

guirla", quizá por corrupción del verbo castellano enguizar, incitar, estimular.

Sería interminable querer aducir todas las expresiones que se toman en forma translatica; bastan por ahora las que preceden como representativas del lenguaje figurado.

Palabras castellanas alteradas en su estructura

Al hablar de las fuentes del Vocabulario montañés, conviene tener en cuenta que un gran número de las voces que se catalogan como peculiares del dialecto son meras transformaciones de otras castellanas, sobre las cuales se han dejado sentir diversas influencias del vulgo.

Entre estas alteraciones se deben considerar muchas de las que se han visto al exponer las características de nuestro dialecto: la palatización, las figuras, la equivalencia acústica, la asimilación y disimilación, la aspiración de la "f" en la región occidental, etc. Sin desdecir en nada las afirmaciones hechas en cada uno de esos apartados, volveremos aquí sobre algunas de las voces ya estudiadas, pero considerándolas bajo distinto concepto, no teniendo en cuenta sus variaciones fonéticas, sino considerándolas etimológicamente iguales a otras castellanas.

Hay palabras que se diferencian solamente por la sufijación de otras que pertenecen al acervo común castellano. Lo vemos, por ejemplo, en "ocurrido", el que tiene ocurrencias, que es en castellano occurrente. "Quijizo", por quejoso; "temblío", por temblor; "lérchigo, por lercha; "zarramplinga", por zarramplín; "tumición", por entumecimiento; "pación", por pasto,

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

y "risión", por risa, derivado directamente de *risionem*, que usó Plauto en sus comedias.

El sufijo *era* ha quedado en "ruinera" por ruindad; "malera", por mal; "reumera", por reuma; "granicera", por granizada; "pedrisquera", por pedregal; "vadera", por vado; "jatera", por hato; "correndera", por correndilla; "fardalera", mujer licenciosa, por fardel; "uncidero" y "uncidera". En cambio, se dice moscas "ruciniegas", en vez de rocineras.

Por el castellano deshojadura, acto de deshojar, nos ha quedado "deshoja" para designar las conocidas deshojas montañesas que describió Pereda en *El Sabor de la Tierra* (c. XVI).

Paralelos a voces españolas hay otros montañesismos, de los cuales anotaré los siguientes:

"Auyau"	en castellano, agobiado.
"Badío"	" badil.
"Cardino"	" cárdeno.
"Cocle"	" cloque.
"Zurriascazo"	" zurriagazo.
"Manilla"	" manija.
"Manguado"	" menguado.
"Matandio"	" matanza.
"Matácio"	" ídem.
"Mormojar"	" murmurar.
"Niespos"	" níspola.
"Pelindrusca"	" pelandusca.
"Pijolero"	" pijotero.
"Farfallón"	" farfán.
"Jorricar"	" jorrar.
"Cortincho"	" cortijo.
"Bálamo"	" bálano.

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

“Vardiesca”	en castellano, vardasca.
“Cuchuflito”	” cuchufleta.
“Charrúscar”	” chascar.
“Socarrena”	” socarrén.
“Socarreña”	” idem.
“Trempaniego”	” tempranero.
“Treslape”	” traslapo.
“Tulundra”	” tolondra.
“Mondregote”	” modrego.
“Empingorotar”	” empicotar.
“Pingonear”	” pindonguear.
“Zorronclón”	” zorroglón.
“Esmiagagar”	” desmigar.
“Condivirijas”	” escondidillas.
Etc., etc.	

Palabras castellanas alteradas en su significación

Acabamos de ver un número determinado de voces montañesas que ofrecen variaciones de otras castellanas en la parte material o fonética; de manera semejante sucede también el fenómeno inverso; palabras de la misma estructura, que tienen diversa significación.

“Garrote”, por ejemplo, mantiene en una parte de la provincia su acepción castellana de palo grueso, y denomina en Iguña un cesto grande en que se recogen los frutos en el otoño. Proviene, según creo, la diversidad de significado de los garrotes de avellano, de donde se sacan las “banillas” o “bañizas”, con las que se fabrican dichos cestos.

El mismo fenómeno se observa en palabras como:

“Emboticar”, que significa en montañés empujar, y en castellano, almacenar.

“Garrancho”; en montañés, ola fuerte, y en castellano, parte saliente de un tronco.

“Lindón”;	en montañ.,	linde,	y en castell.,	caballete.
“Llaveriza”;	”	yerba,	”	adjetivo.
“Majuelo”;	”	badajo,	”	vid.
“Parcial”;	”	afable,	”	inclinado a.
“Payo”;	”	pajar,	”	aldeano.
“Presura”;	”	cuajo,	”	ligereza.
“Sólido”;	”	solitario	”	fuerte.

Y muchas otras que pueden verse en cualquier vocabulario montañés.

Haré notar, en orden a estas voces, que no siempre tienen el mismo origen etimológico ambas correspondencias, como sucede en “emboticar”, “llaveriza”, etc.

III.-TOPONIMÍA

Un capítulo difícil, pero muy interesante, dentro de las formas dialectales de cada región, lo constituye la nomenclatura toponímica, que, tenazmente adherida al terruño de cada lugar, sirve a menudo de término de comparación para las leyes fonéticas, y contiene muchas veces en una sola palabra capítulos enteros de la historia de un pueblo.

En el Congreso de Toponimia y Antroponimia, celebrado en París el año 1938, se acordó que las naciones estudiasen, cuanto antes, su toponimia respectiva, y es de esperar que se descubran con esos estudios ricos filones de valiosísimos datos para la Lingüística y para la Historia.

Un estudio completo de nuestra Toponimia habría de tener en cuenta no sólo los nombres de pueblos, villas y ciudades, sino, además, y muy especialmente, los de heredades, arroyos, montes, barrancos y accidentes topográficos, que son los más peculiares de cada lugar, y los menos contaminados por influencias cultas y oficiales, que deforman las estructura de la palabra y motivan interpretaciones engañosas.

Alguna vez pasó por mi mente la idea de emprender este trabajo de catalogación y dedicar algún tiempo a la lectura de los diversos cartularios en que aparece la nomenclatura topográfica de Cantabria; pero, afortunadamente, otras manos más expertas que las mías han acometido ya esta empresa, y, cuando los señores García-Lomas y Sojo publiquen sus respectivos estudios de la Toponimia montañesa, quedará muy poco o nada que hacer en esa materia, pues lo que ellos no logren aclarar será difícil que pueda dilucidarse por ahora.

El punto más oscuro y más expuesto a interpretaciones peregrinas se halla en la nomenclatura prerromana, debido a la mezquindad de datos aportados por los geógrafos e historiadores antiguos. Las guerras de los cántabros, a pesar de su diuturnidad y de la importancia que revela la intervención personal del más grande de los emperadores romanos, no tuvo la suerte de hallar un cronista que nos trasmitiese los episodios de aquella gesta y detallase nombres de personas y lugares para nosotros importantísimos.

Y los geógrafos, por su parte, se cansaron pronto de citar nombres de Cantabria, porque la dureza de la fonética indígena se resistía a las expresiones latinas. Esta dificultad confiesa Estrabón, cuando, después de aducir tres voces de la nomenclatura cantábrica, añade:

“Kai alla xeiroo kai aseemnotera toutoon onomata.” (1). “... y otros nombres peores y más indescifrables que éstos.” Y Pomponio Mela tropezó con los mismos es-
collos, al decir: “Cantabrorum aliquot populi amnesque sunt, sed quorum nomina nostro ore concipi ne-
queunt.” (2).

No obstante, podemos aducir algunos toponímicos primitivos, y es de suponer que haya muchos otros, más o menos inficionados por el elemento latino. Veamos primeramente los que llevan en el sufijo el sello de los pueblos anteriores a la romanización.

TOPOONIMICOS PRERROMANOS

Prerromanos son los sufijos *ena*, *eno*, *ana*, *ano*, que aparecen en Bárcena, Cabárceno, Lantueno, Liébana y Solórzano; y se dan también como primitivos *ña* y *ño*, muy repetidos en Santander, como lo prueban Oruña, Oreña, Maliaño, Omoño, Maoño, Vioño, Mioño, Argoños y Treceño, relacionado probablemente con el Taraceña de Soria. En Tudanca aparece otro de los sufijos prerromanos: *anca*, y en este caso lo es también la raíz “tud”, repetida en muchos toponímicos del Norte de la Península, desde Tuy hasta Tudela, aducido este último nombre por Marcial en uno de sus epigramas, donde se gloria de haber nacido en tierras de celtas e iberos y de poder aducir nombres de ciudades que hacen reir a los latinos. El toponímico Tudela pertenece también a nuestra región, en los confines con Vizcaya, y se repite la misma raíz en Tudes, de Liébana. Tablanca y

(1) Rerum geographicarum. Lib. III.

(2) De situ Orbis. III. 15.

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

Polanco sufijan, como Tudanca, pero la raíz del último es enteramente latina, como veremos más adelante. *Erra* es otro de los sufijos primitivos, de cuño marcadamente ibérico; aparece en Mazcuerras, y tengo por ibérico el resto de la palabra, que suena al euskaro *mazka*, pasto o forraje. Según esto, Mazcuerras significará sitio de pastos, denominación que cuadra perfectamente con su situación geográfica: a la caída de unos puertos y en la ribera derecha del Saja.

Ibéricos juzgo a Selaya y Besaya, no solamente por el sufijo *aia*, sino también por la raíz. El primero tiene correspondencia en el vasco *zelai*, pradera, y el segundo, nombre del río, parece ser el euskaro *ibai*, con desaparición de la vocal "i". La sílaba "bes" de nuestro topónimo se repite, fuera de España, en varios nombres de lugar, y la llevan el río Veseris, en la Italia meridional, y el Vesunna, en Aquitania, región que estuvo poblada por antiguas tribus ibéricas (1).

A la raíz euskara de *ibai*, o a *ibi*, vado, puede reducirse además el nombre de lugar Ibio, cuyos orígenes serán, en este caso, los mismos que los de Vega, abundante en Santander y diseminado por toda España. Este añade a *ibai* el sufijo *ka*, y significa región del río.

Muñorrodero, palabra compuesta de dos elementos, está constituida en su primera parte por el ibérico *muñ* otero, colina; y El Tojo y Los Tojos, apartados lugares de Cabuérniga, llevan un nombre ibérico que significa planta espinosa.

Es muy característico del Norte, y abundantísimo en Santander, el sustantivo "cueto", montaña cónica aislada; son bastantes las montañas que reciben este

(1) Cfr. Edouard Philipon, "Les Iberes".

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

nombre, que reciben también algunos pueblos, y se repite en Los Cotarros, Las Coteras, Cotillo y Cudeyo. Es el ibérico *cothu*, colina, el cual ha dejado un número considerable de topónimos desde Galicia hasta Vizcaya.

También el Valle de Aras debe su nombre a los iberos, como el *ara* o *aran* de los vascos, valle. "Aras" y valle significan, pues, lo mismo. Hay, por consiguiente, una tautología al decir Valle de Aras, como al nombrar el Valle de Arán de los Pirineos. Aradillos, lugar próximo a Reinosa, donde infirieron los romanos la decisiva derrota a los cántabros, es también un derivado del ibérico *ara*, y fué su nombre en tiempos de la conquista *Aracellum*, según nos ha sido trasmítido por los escritores antiguos.

Iruz y Suesa opinó que sean de raigambre ibérica, por la semejanza que el primero ofrece con el *irura* vasco, con la acepción de valle, y por los homónimos que el segundo tiene en Italia, en regiones que parecen tener precedentes ibéricos.

En fin, citaremos entre los topónimos ibéricos a Nava, en el Valle de Mena, y a Barreda. Ninguno de los dos es privativo de la Montaña, pues el primero pertenece al diccionario castellano, con la acepción de tierra baja entre montañas, y abunda sobremanera en España; y el segundo es un humilde derivado de *barro*, palabra ibérica, a la cual imprime la sufijación *eda* el significado de lodazal, y eso debió ser el actual Barreda desde hace muchos siglos hasta fecha no muy lejana. Ya en algún documento del siglo XI aparece con la denominación actual "Uarreta", un lugar perteneciente a la región de Potes. Barros revela aparentemente el mismo origen, pero en documentos antiguos aparece con

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

la grafía "Varrios", lo cual hace dudar un tanto sobre su origen.

Una buena parte de la nomenclatura prerromana la heredamos de las tribus celtas que poblaron nuestra provincia, y debió ser su legado más rico que el de los iberos, si es cierto el origen étnico que se nos atribuye.

Es el primero de los topónimicos celtas el nombre de Cantabria, interpretado erróneamente por San Isidro como ciudad del Ebro. Separando la raíz *cañt* y el sufijo *abr*, explican su fundamento etimológico de la siguiente manera: La raíz, o está tomada de un nombre de persona, teniendo en cuenta que es muy frecuente en antropónimos de las regiones célticoligures, o corresponde a la voz *canta* o *ganda*, piedra, y en este caso Cantabria significa gente de la sierra, nombre que concuerda con la naturaleza del terreno. El sufijo *abr* se repite fuera de España en regiones de origen ligur, y creo que sea el mismo que tenemos en Peña Labra, que fué Peña del Abra, y en el castellano abra, puerto: el abra del Sardinero.

Hemos hablado de *canta* o *ganda* como posible fundamento etimológico de Cantabria; es de notar que se reproduce la misma voz, con variaciones muy regulares, en Gándarilla y Gandarillas, nombre de varios lugares en distintas zonas de la Montaña, y en La Gándara, apelativo que reciben ciertas meses, incluido en el diccionario castellano con la acepción de pedregal y en conformidad con el significado del primitivo *ganda*. Los topónimicos derivados de este nombre pertenecen a la cordillera Cántabro - Pirenaica, y son especialmente abundantes en Galicia.

Continúan las denominaciones célticas en Bedico y Bedoya, nombres originados de *bedus*, zanja, arroyo.

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

El primero suena casi lo mismo que el río Bedija, de Cuenca, y Bedoya es una variante de Bedoña, en Guipúzcoa, con la alternancia de "ll" y "ñ" por equivalencia fonética (1).

Corconte lleva el nombre de los *Korkontoi*, pueblo protoilirio de la Germania Magna. Así lo asegura Menéndez Pidal, quien atribuye el mismo origen étnico a Carabanzo, en Oviedo; Caravantes, en Soria, y Carabanchel, lugares en los que se reproducen nombres ilíricos de personas, y que me hacen pensar en Garabandal, tan parecido fonéticamente a los anteriores, y perteneciente a la región de Tudanca, donde habitaron conocidas tribus primitivas (2).

La Llama de Torrelavega y Las Llamas del Sardinerío han palatizado dialectalmente la "l" inicial del término primitivo *lama*, cieno, y concuerda el nombre que llevan con la situación respectiva de ambos lugares.

Por las escasas noticias que nos trasmitieron los antiguos escritores, sabemos que son prerromanos los nombres de los ríos Deva, Saja y Nansa. De estos dos últimos nos habla Pomponio Mela, cuando cita nombres de Cantabria. "Per Aurinos et Orgamonescos—dice—*Nannsa* descendit et *Deva*", y nombra el Saja al determinar los límites de los cántabros, designándole *Salia*. Los historiadores suelen identificar este *Salia* con el Sella de Asturias, porque geográficamente parece ser ese el río de que habla el geógrafo latino; pero, según la fonética, debe ser el Saja, evolución normal de *Salia*, que no tiene por qué derivar en *Sella*. Siempre me ha

(1) Cfr. RFE., A. Castro y G. Cachs, 1935.

(2) M. Pidal, Gram., p. 17.

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

parecido así, y me ha sido grato poderlo confirmar con la opinión de Menéndez Pidal, expuesta en su estudio sobre el dialecto leonés.

Plinio nos habla, además, de otro río de los cántabros: el "Sanga", situado entre Flavióbriga y Santander. Schulten indica la posibilidad de que sea el Miera, mientras que otros, como el señor Fernández Guerra, sospechan que debe ser el Asón. Por el orden en que enumera Plinio dicho río, por la importancia que debió tener en tiempo de los romanos la zona en que desemboca el Asón, y hasta por la fonética misma, parece que el "Sanga" enumerado por Plinio y del que hablan otros escritores antiguos, debe identificarse con el Asón. Y es una razón, que juzgo muy poderosa, la presencia del topónimico "Sangas", en el valle de Soba, próximo al río Asón.

Entre las tribus primitivas de que hacen mención los geógrafos e historiadores antiguos, es una la de los *Concanos*, pertenecientes a Cantabria, como los *Pesicos*, los *Orgamonescos*, los *Blendios*, etc. El P. Flórez (1), al situar las ciudades primitivas de Cantabria, localiza a los *Concanos* al norte de Reinosa. Fundándose en esto, el sacerdote montañés anteriormente citado (2) ha propuesto la hipótesis de que correspondan los Concanos al actual Bárcena de Pie de Concha, ya que la fonética relaciona a Concanos y Concha, y se repite este nombre por tres veces en Somaconcha, Mediaconcha y Pie de Concha.

Por muy antiguos y procedentes de las tribus primitivas de Cantabria tengo a Peña Cabarga y Camargo.

(1) "Cantabria".

(2) Don Federico Rasilla, actual vicario general de Tuy.

En primer lugar creo que no pueda rechazarse de plano la idea, expuesta por el benedictino montañés P. Sota, de que el actual valle de Camargo sea el antiguo *Camarica*, de que habla Ptolomeo, pues, aunque el P. Flórez contradicé a Sota, por entender que esta ciudad hay que localizarla cerca de Reinosa, sin embargo, se deben tomar con alguna prevención las distancias y situaciones de los geógrafos antiguos, ya que les resultó siempre muy difícil todo lo relativo a Cantabria, y no siempre son exactos los datos que nos han trasmítido. Por otra parte, aun suponiendo que el *Camarica* de Ptolomeo se localice próximo a Reinosa, puede muy bien repetirse el nombre, o por lo menos la raíz, en Camargo y Cabarga, sobre todo si representan un nombre de persona, como es muy probable, ya que *Cabarcus* fué un antropónimo de los cántabros, que juzgo hallarse repetido también en Cabárceno, con el sufijo *eno*, añadido muy frecuentemente a nombres de persona (1). Por lo que se refiere al Monte Cabarga, bien merece un nombre primitivo por su riqueza mineral, y el P. Flórez asegura que de éste habla Plinio cuando trata de un monte de Cantabria lleno todo él de vena de hierro.

Son algunos más los nombres que nos han conservado los geógrafos e historiadores, pero, sea por no haberlos recogido con exactitud, o porque no han dejado rastro de sí, lo cierto es que no los podemos asociar a ninguno de los actuales. Plinio, por ejemplo, nos da alguno de la costa cantábrica: el *Portus Amanun*, el *Flumen Sanda*, del cual ya hemos hablado; el *Portus Victoriae Julioliguensium*, probablemente Santander, y según otros, Santoña; el *Portus Blendium*, que co-

(1) Cfr. "Emérita", 1941, M. Pidal, "El sufijo en".

rresponde a Suances; los *Orgemonescos*, por la cuenca del Nansa, y el puerto de *Vereasueca*, que se supone ser San Vicente de la Barquera; mas, de todos éstos, sólo el *Portus Amanum* ha dejado su huella en Sámano; los demás no se hallan en la nomenclatura toponímica actual (1). Dígase lo mismo de la ciudad de *Vallica*, citada por Ptolomeo y situada por Flórez cerca de Bárcena Mayor, y de los *Pesicos* o *Pesecos*; que existieron entre los astures o entre los cántabros, y diríamos, guiándonos por la fonética del nombre, que son los actuales pasiegos, cuya psicología y costumbres bien pueden ser vestigios de alguna tribu cántabra muy remota.

Nombres de origen árabe

Podríamos repetir aquí lo que hemos dicho sobre el influjo árabe en nuestra forma dialectal. Ni en la lengua, ni en las costumbres, ni en la arquitectura, ni en la geografía recibió Cantabria valores de procedencia arábiga.

En la arquitectura, si se exceptúan el santuario de Lebeña y el derruido cenobio benedictino de Moroso, en las inmediaciones de Bostronizo, no se hallarán probablemente manifestaciones mozárabes en toda la provincia. Y en la toponimia sucede exactamente lo mismo. Tenemos Alfoz de Lloredo, pero no recibimos de

(1) El texto de Plinio en que se indican los límites marítimos de Cantabria, es el siguiente: "A Pyreneo per Oceanum, Vasconum saltus: Olarso, Vandulorum oppida, Morosgi, Menosca, Vesperies, Amanum portus ubi nunc Flaviobriga Colonia... Regio Cantabrorum, flumen Sanda, Portus Victoriae Juliobriguentium. Ab eo loco fontes iberi XL passuum. Portus Blendium Orgemonesci e Cantabris. Portus eorum Vereasueca. Regio Asturum... (Lib. IV, cap. 20).

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

los árabes el término, sino del diccionario castellano, donde tuvo cabida el arabismo. Don Miguel Asín Palacios, en su obra *Contribución a la toponimia árabe de España*, entre los centenares de nombres que considera, cita uno solamente de la provincia de Santander: "Aceaña", que significa en árabe *noria*, y se repite en otros toponímicos peninsulares. Quizás podamos añadir algún otro, pero desde luego son escasísimas las denominaciones de lugar que nos han venido por ese conducto. Los que deben añadirse, en opinión mía, son los siguientes: Aceneda de Toranzo (1) y Azoños, en Camargo; los cuales revelan el mismo origen que el de Aceña, aducido por Asín Palacios, y posiblemente también Ceceñas y Ceceño, con reduplicación de la sílaba "ce". Por otra parte, tiene aspecto árabe el segundo elemento de Villafufre, que parece corresponder a "Zufre", impuesto, contribución, palabra que ha dado toponímicos en Logroño y en la provincia de Huelva. Asín Palacios atribuye origen árabe a un lugar de Burgos denominado Agés, derivado de un nombre de persona, y puesto que con facilidad desaparece la "g", cuando se halla entre vocales, me inclino a pensar que se haya verificado este fenómeno en Aés, del valle de Toranzo, y tenga la misma etimología que el Agés de Burgos.

Nombres germánicos

Menos frecuente aún son los nombres de origen germánico en nuestra provincia. Sólo diré con relación a ellos que se dan como germánicos los sufijos *engo*, *ardo* y *oba*, representados en *Miengo*, *Golbardo* y *Soba*. Este último halla alguna correspondencia en Galicia,

(1) Es posible también que sea una variante fonética de "Acereda".

el país donde se establecieron los suevos, y ello es cierto indicio de que puede ser germánica su procedencia; pero no hay que olvidar que puede hallarse su origen en el adjetivo latino *salvus*, que también ha dado topónimos, como Salvatierra. La conversión de la primera sílaba en “o” no es extraña, dada la presencia de la “l” uvular, y se ofrece este cambio en algunas partes de la Montaña, al pronunciar la frase “salva la parte”. Yo he oido, al menos una vez, “Soba la parte”.

Y con esto pasamos a estudiar el legado latino en la Toponimia montañesa, mucho más abundante, y en general, más claro que los expuestos anteriormente.

Nombres de origen latino

Dentro del estudio de la Toponimia hispana, tiene la nuestra un lugar de capital importancia, por ser “la nomenclatura del norte manifiestamente la más arcaica” (1).

“La cultura latino-cristiana de los primeros siglos quedó como archivada en la parte septentrional de la Península, cuando, “en el siglo VIII, al sobrevenir la ruina visigoda, “la destrucción de España”, como en la Edad Media se decía, toda la vía de los cristianos libres se redujo al estrecho abrigo de la cordillera Cántabro-Pirenaica.” (2).

Y es la nomenclatura más importante, como ya queda dicho, la menor, la usada por los naturales de cada pueblo, por ser la más exenta de contaminaciones extrañas.

En tres apartados voy a incluir los distintos topónimos recogidos, teniendo en cuenta los capítulos prin-

(1) M. Pidal, “Orígenes del español”, p. 234.

(2) M. Pidal, op. cit., p. 461.

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

cipales que en el estudio metódico de la Toponimia se dan como fuentes ordinarias de la nomeclatura. En el primero comprenderé aquellos nombres que se deben a la situación geográfica del lugar, o a alguna circunstancia peculiar, como aguas termales, puentes, ríos, vías de comunicación, comercio, etc. En el segundo trataré de los que se han originado en la naturaleza agrícola del terreno, en las distintas clases de áboles, o en ciertos aspectos de la vida campesina; y en el tercer apartado pienso incluir los originarios de nombres propios de persona.

Pero antes quiero hablar brevemente de algunos que tengo por muy antiguos, y conservan reminiscencias de la mitología pagana.

Es el primero y el más puramente conservado el Monte Jano, del cual ya hemos hecho mención, situado encima de Bárcena de Pie de Concha. Su nombre no puede disimular el culto que en otro tiempo debió tener en Cantabria la deidad más característica de Roma: Jano, relacionado con los tiempos de guerra, el cual nos dejaron, sin duda, como testimonio de la victoria sobre los belicosos cántabros y de la paz tan ansiada por los romanos en esta región. No muy lejos de este lugar, en las cercanías de Reinosa, se halla otro toponímico: El Portillo de Suano, en el cual, a mi modo de ver, se reproduce el nombre de Jano, lo mismo que en el Soano de Noja y en Montehano, más conocido que todos los anteriores. Atribuyo además el mismo fundamento etimológico a Anero, que representa la forma leonesa janero, con la sola diferencia de no estar aspirada la "f", cosa normal en el oriente de Santander.

Castro Urdiales, o mejor Urdiales, lleva también en su nombre indicios de Mitología pagana. Hay quienes

traducen Castro Urdiales por *Castrum Varduliae*, el castro de los Várdulos, tribus que habitaron en Vasconia. Pero, además de que no corresponde la geografía con el nombre, no veo una fácil reducción fonética de *Varduliae* a Urdiales; en cambio, me parece clarísima la equivalencia entre Urdiales y *Urbs divalis*. El adjetivo *divalis* se tomó en la doble acepción de divino e imperial, por la divinidad que se arrogaban los emperadores romanos. Teniendo, pues, en cuenta que Castro Urdiales corresponde a la antigua *Flaviobriga*, la ciudad del emperador Flavio, manifiestamente se colige que la debieron aplicar el adjetivo *divalis*, imperial, llamándola “la ciudad imperial”, y con esta denominación, y no con la de *Flaviobriga*, ha llegado a nosotros el *Castrum urbis divalis*, que se contrajo en la forma actual, y más regularmente todavía en “Castrurdiales”, como decimos en la conversación.

Los Llares, en Iguña, al menos en el nombre, llevan a los *Lares* paganos; quizá sea una denominación posterior, pero, tomando como base otros vestigios paganos que hemos observado ya en Iguña, no creo descabellada la idea de que sean restos de la mitología antigua. Aduciré además un indicio que no creo desprovisto de fundamento; y es que, inmediato a Los Llares, hay otro lugar: San Vicente de León, que nos habla probablemente de alguna legión romana, pues no se ve motivo alguno para que esté determinado de esa forma, ya que ni ha tenido ni tiene relaciones con León.

Habiendo hablado de Llares, quiero decir también una palabra, siempre desde lo inestable de la hipótesis, sobre Laredo. Por más que parece fácil su etimología, la misma multiplicidad de soluciones que se ofrecen la oscurece. Puede derivar de Lares, en la forma

**laretum*, semejante a *lararium*, capilla donde se veneraba a los *lares*, y representar a los *lares marini* de los pescadores, semejantes a los *lares rustici* de los campesinos. Una segunda hipótesis, que me parece más probable, puede hacerse en *larus*, gaviota, y significará entonces Laredo, lugar de gaviotas; y por fin, no es improbable que derive de un nombre propio de persona y deba su denominación a *Laro*, un jefe de los cántabros, que se distinguió notablemente luchando al lado de Aníbal y ha pasado a la posteridad como el dechado de soldado valiente.

Otros dos nombres religiosos se nos ofrecen en Peña Sagra, *Penna sacra*, y Mozagro, monte cercano a Herrera de Ibio, de *Montem sacrum*, nombre que se repite en Monsagro, en Salamanca, y en el Sacro Monte, de Granada. Podrían citarse, con probabilidad, otras reliquias mitológicas, que es de suponer haya esparcidas por diversos lugares de la Montaña, especialmente en los nombres de montes, pues, por los que acabamos de ver, se aprecia la afición de los romanos a ponerles nombres sagrados; pero esto requiere un estudio más detenido, y es hora ya de que entremos en el primero de los tres apartados antes dichos: el que se refiere a los

**Nombres debidos a la situación
geográfica del lugar**

El topónimo más abundante en Santander, y muy característico de la zona cántabro-astur, es Bárcena. Le hemos citado entre los que llevan sufijo primitivo, pero ahora nos toca examinar toda la palabra, cuyo origen no me parece prerromano.

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

Además de los poblados que llevan esta denominación: Bárcena de Pie de Concha, Bárcena de Cicero, de Carriedo, de Cudón, Bárcena Mayor, etc., y sus derivados, como Barcenaciones, Barcenilla y Barcenillas, hay muchas Bárcenas en todos los rincones de la Montaña que tienen la significación de praderas, terreno bajo y húmedo. Atendiendo a este significado, y a la circunstancia de que los lugares denominados bárcena suelen estar situados a la ribera de río, tengo por cosa cierta para mí que el nombre se funda en una de estas dos palabras latinas: en *marginem* o en *voraginem*, y me parecen ambas igualmente probables.

Que de *marginem* salga Bárcena, no tiene nada de extraordinario, pues el grupo consonántico "rg" da en castellano "rc" en *spargere*, esparcir; *argillam*, arcilla; y el burgalés márceña, según G. de Diego, procede de este sustantivo latino. La desinencia se debe a la sufijación ibérica, y el cambio de la "m" inicial en "b" es originado por equivalencia acústica, atestiguada en otros casos españoles. Más dificultoso me parece el que haya quedado *marginem* para designar pueblos ribereños, ya que el sustantivo, que se tomó para estos casos, fué *ripam*, fundamento de muchos topónimos en toda España.

El segundo de los nombres propuestos: *voraginem*, me parece bastante probable, porque su significación coincide con la que recibe Bárcena cuando denota inie-
ses húmedas, y además porque conviene geográficamente aún a los Bárcenas, cuya situación no se halla precisamente junto al río.

Por lo que hace a la evolución fonética, sólo presenta una anormalidad, y es: que debió dar "bráceña", pero esta transposición de la "r" no me parece motivo

suficiente para desechar la hipótesis de *voraginem*. En portugués existe la voz *Varzea*, muy semejante à Bárcena en la estructura, y su acepción es la misma también: Llanura cultivada o pradera.

Semejante al término anterior, por su significación, es "braña", forma muy usada en Asturias y Galicia, y correspondiente al castellano "breña". En la Montaña tenemos la misma raíz en Brañosera, braña de osos; Brenes, un monte de Cieza; "braniza" y "veraniza", puertos del ganado, y "brena", segundo corte que se da a la yerba de los prados. En atención a estos derivados montañeses, expondré las distintas opiniones que se han excogitado para explicar el origen de "braña".

Algunos han visto en dicha palabra un derivado del eúskaro, y han propuesto la etimología *be-ereña*, sembrados bajos; otros le atribuyen naturaleza céltica, fundándose en la palabra *bern*, que significa pico. Carolina Michaelis y Menéndez Pidal creen que es evolución de *veranea*, derivado de *ver*, primavera; y García de Diego defiende la etimología de *voraginem*, partiendo de la acepción más universal de "braña", sitio húmedo o pastos donde hay agua.

Las dos últimas opiniones son las que ofrecen más probabilidades, y las que más se acercan al concepto montañés de "braña". Entre ellas me parece la de Menéndez Pidal la más en consonancia con "brenes", "brena" y "braniza", que significan pastos verdes de primavera y verano. Por otra parte, aunque algunos escritores montañeses insisten en la presencia del agua en las "brañas", cosa que tiene muy en cuenta el señor García de Diego, creo que no es absolutamente necesario ese elemento, pues la idea que siempre he visto representar en la palabra referida es la de campo ver-

de en medio de un bosque o matorral, en una montaña, en medio de un pueblo, etc. Eso no obstante, me parece muy admisible la hipótesis del citado filólogo, cuya autoridad indiscutible basta, ella sola, para crear probalidades en materia de lingüística.

Del sustantivo *ver*, primavera, deriva Pidal, en la forma hipotética de adjetivo **veranica*, el toponímico Beranga; y el mismo es el origen de Vierna, en Meruelo, con diptongación de la “e” tónica en el clásico *Verna*, y *Vernales* en varios puntos. Viérnoles y Vernejo (Cabezón de la Sal) son de la misma raíz, aunque quizá tampoco se puede prescindir de la significación de esclavitud o servidumbre que encierran las palabras latinas *vernula*, tan semejante a *vernulis*, como se escribió el primero en la antigüedad, y *vernaculum*, correspondiente a “Vernejo”.

La elevación del terreno es un motivo geográfico en donde se funda frecuentemente la nomenclatura rural. El término románico más extendido suele ser *podium*, otero, el cual ha dado diversos toponímicos en varias regiones; sin embargo, en Santander está representado solamente en Pollayo de Liébana, situado en una cuesta, y en Pujayo de Iguña, donde la sílaba “di”, del latín, se ha convertido en “j”, como en Pujallos de Pontevedra y en varios Pujals de Cataluña. En cambio, es abundantísimo “collado”, de *collis*, colina, el cual se observa en los numerosos “collados” y “colladas” o “colláas” de casi todos los pueblos occidentales de la Montaña; y se emplea también con el mismo significado “cerro”, de *cirrum*, rizo, con sentido metafórico, cuyo aumentativo nos ha quedado en Cerrazo. Sinónimo de éstos es Cabezón, tan latino como cabeza, e incluido en el dic-

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

cionario, juntamente con *cabezo*, para significar cerro o cumbre de una montaña.

Incluiríremos también entre estos nombres a *Sejos*, puerto entre Cabuérniga y Reinosa, forma derivada de *saxum*, roca, que dió *sejo* en el dialecto leonés.

RIPAM, RIVUM

La proximidad de un río o de un arroyo motivó a menudo la denominación de los lugares, ya sea bajo la forma *río*, ya derivando de *rivera*. En este último caso están los diversos *Revilla* que conocemos, cuya procedencia se halla en *rivellam*, diminutivo de *ripa*; los *Rivero*, que muestran paladinamente su etimología; los *Riva*, muy abundantes; *Ribota*, en el valle de Mena, contracción de *ripam-altam*, y *Ribamontán*, *ripam-montanam*, ribera montañosa, o mejor quizá en este caso, costa montañosa.

Rivus ha sido más fecundo en denominaciones que *ripa*. La mayor parte de las veces ha quedado en forma enteramente castellana, sin haberse fusionado el sustantivo con el adjetivo que le acompaña. De esta manera han quedado *Rioseco*, *Rioturbio*, *Riocorvo* y su equivalente *Riotuerto*, *rivum-tortum*, río torcido; *Ríosapero*, *Ríonansa*, etc., nombres que el pueblo suele sintetizar diciendo “*Rutuerto*”, “*Rusecó*”, etc., con lo que indica a continuación, en los cuales se conserva esta forma vulgar: *Rubalcaba*, el río del valle hondo; *Riaño*, *rivi angulum*, el recodo del río; *Rucandio*, *rivum candidum*, epíteto que suele repetirse en varios ríos de diversas partes, y que nos quedó en España con palabras árabes en el *Guadalaviar*; *Rucandial*, del mismo origen, con sufijación distinta; *Rumoroso*, donde aparece el adjetivo

moroso, como en San Román de Moroso, relacionado con los moros (1). Ruiloba, según creo, representa la forma *rivi-lumbam*, la loma del río, pues también en castellano quedó loba junto a loma. Me parece más normal esta explicación que la de *rivus de lupa*, el río de la loba, que he visto en algún escritor montañés.

A veces ha desaparecido el apelativo *rivus*, y ha quedado el nombre del río designando el poblado, como sucede en Pas, Saja y Miera, término este último que empleaban los clásicos para denominar una especie de aceite medicinal, y que en nuestro caso debe proceder de *mera*, vinos puros, como recordativo de las vides que se cultivaban hasta hace algún tiempo en aquella región y en otras de la Montaña. Finalmente, citaremos entre los descendientes de río a Repudio, cerca de Reinosa, de *rivum putidum*, maloliente, adjetivo que se repite en Pudia, *putidam*, barrio de San Roque de Riomiera.

FONTEM

Fontem es otro de los nombres latinos que ha dejado topónimos innumerables en todas las regiones españolas. El más conocido de todos los nuestros es Fontibre, fuente del Ebro, y siguen después Ontón, Ontaneda, con sufijo abundancial, y Ontoria, *fontem auream*, repetido en muchos otros pueblos de España, cuyo epíteto *auream* indica la estima en que siempre se han tenido las buenas aguas, y el amor de los naturales de cada pueblo hacia las suyas propias.

En San Vicente de la Barquera hay un poblado que se denomina Ontorio, y ofrece la peculiaridad de

(1) Nótese que en este último lugar estuvo un cenobio benedictino de estilo mozárabe.

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

terminar el adjetivo en forma masculina, atribuyéndole a *fons* este género, como en el latín clásico, mientras que en el vulgar se tomaba como femenino, y lo prueban los nombres conservados en la Toponimia. Continúan los derivados de *fontem* en Fonfría, *fontem-frigidam*, muy extendido por España; Fontecha, en el partido judicial de Reinosa, de *fontem-tectam*; Fombeillida (Enmedio), con el adjetivo arcaico bellido; Fontoza, en Isla, cuyo segundo componente no he podido descifrar, y Fontarca, en el mismo pueblo, con el sufijo despectivo *arca*, como el Fontasca de Asturias (1), que designa una fuente de poca importancia.

Del mismo sustantivo proviene Ruente. Leí hace años una explicación etimológica de este lugar, que me pareció siempre bastante peregrina; pero la llegué a admitir, a falta de otra mejor. Le derivaban del participio *ruentem*, aplicado al arroyo que nace en aquellas cercanías; pero, cuando he tenido noticia de que los naturales llaman a ese arroyo el río de la fuente, me ha parecido ver claramente su etimología en *rivum* y *fontem*, que con el tratamiento vulgar de ambos términos, ha venido a quedar en el Ruente que conocemos.

Muchos otros derivados de fuente se hallan esparcidos por la provincia, los cuales sería importante catalogar.

AQUAM

A sus aguas termales, que debieron ser muy apreciadas desde antiguo, deben su denominación Las Caldas, *calidas aquas*; Limpias, *limpidas aquas*, de unas

(1) Cfr. "El bable de Cabranes", de M. Josefa Cциальнada.

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

aguas minerales para las enfermedades de la piel; La Hermida, de *fervidam*, cuyo acento se dejó arrastrar por el castellano hervida.

El apelativo agua dió también Agüera, Rudagüera y Agüero, de *aquarium*. Aguayo, con el sufijo *dium*, de muchos otros topónimicos, Entrambasaguas, etc.

PONTEM

Suele apreciarse fácilmente el término puente en los nombres de lugar que ha ocasionado; donde se tropieza más bien es en el nombre que le acompaña. Menéndez Pidal explicó uno de éstos, muy curioso por cierto, el año 1920, en la *Revista de Filología Española*. Hablando del adjetivo hipotético **versicus*, torcido, cita entre los nombres que de él han derivado, a Puente Viesgo, cuyo significado es puente bizco (1) por la desigualdad de sus ojos. También el adjetivo bizco proviene de *versicum*, pero en "viesgo" se diptongó la primera silaba, lo mismo que sucede en el norte con otras sílabas tónicas en "i", v. gr.: *aviespa*, por avispa; *viéspara*, por víspera. Un diminutivo de *pontem* hallamos en Pontejos, *ponticulos* en latín.

VIAM

Era muy del gusto de los romanos el sustantivo *vía*, como lo demuestran sus *Vía Sacra*, *Vía Aurelia*, etc., y las muchas vías que trazaron por toda la Romania. De ellas nos hablan algunos barrios denominados Vía, Somavía, en diversos puntos, *summan-viam*; Meavia, en

(1) A este propósito me refiere don Fernando Bárreda haber oído, años atrás, "Puente Bizco" de labios de los mismos naturales de la región.

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

Cieza: *mediam-viam*; Trasvía, en Comillas; Víaña, en Pas, Cabuérniga y Carriedo, el cual tengo por derivado de esa palabra, y es comparable con el Bidania de Guipúzcoa.

Emparentado con él por su significación, están Estrada y Calzada, existentes en varios lugares de la Montaña.

SUMMUN

Acabamos de ver en Sómauvia el adjetivo *summum*, como constitutivo de la palabra. Significa la parte alta, y se ha tomado sustantivamente en El Somo, loma que separa los valles de Iguña y Ontaneda, y en Somo, pueblo costero de Santander. Ya desde muy antiguo se tomaba como sustantivo con esa acepción, y aparece en el *Cantar de Mío Cid*: "Non las podrén poner en somo, magüer eran esforzados." (1).

Somaconcha, Sonvalle, *summam vallem*; Somacerra, *summan serram* (Bostronizo); Somarriba, *summam ripam*, y otros muchos descendientes de *summum* nos han conservado su nombre, que en Somahoz (Los Corrales de Buelna) tiene el significado de lugar extremo, pues corresponde este poblado al lugar donde termina la hoz que separa el valle de Buelna del de Iguña.

VALLEM

Muy fecundo en denominaciones de lugar ha sido en todas partes el término valle, de fácil identificación. Lo demuestran en Santander los innumerables lugares que se denominan Valle, Valles, Vallines, Vallejo, Val

(1) Episodio de Raquel y Vidas.

de San Vicente, Valdearroyo, Valdeiguña, *vallem de lacuna*, con palatización de la “n”, como en Montaña, de *montanam*; Valdecilla, *vallem de cela*, el valle de la Iglesia.

No siempre es fácil descifrar el segundo elemento de los compuestos de valle, como sucede en Valderredible, Valdáliga y otros. Del primero de éstos habla Menéndez Pidal diciendo que no cree que esté su origen en *aratibilem*, pero no afirma nada sobre su etimología. El segundo, Valdáliga, le juzgo también oscuro; sólo veo una posible derivación en *aliga*, especie de trigo, recuerdo quizá del cultivo de trigo en la Montaña, en tiempos no muy remotos.

El valle de Anievas parece venir de *ad-niveas*; el de Carriedo, de *carrum*, que dejó toponímicos en varios sitios, y, por lo que hace a Santander, se repite en Carriazo y Carrejo, usado también en el lenguaje vulgar con la acepción de pasadizo.

Nombres muy antiguos, derivados de *vallem*, se nos ofrecen en Valoría, de Udias, *vallem-auream*; Balcaba, *vallem-cavam*; Vallosera, valle de osos, en Valderredible; Valverde, *vallem-viridem*, y Valmeo, en Potes, *vallem-mediūm*.

Hay otros cuatro nombres latinos que encierran una idea semejante a la de *vallis*, y han dejado también nombres de lugar; son *caveam*, *foveam*, *falcem* y *sal-tum*, y corresponden a La Cavada, Caviedes, Cavides (Mena), Rehoyo, de Soba; Somahoz, citado anteriormente; Hoznayo, y Uznayo este último en Polaciones, los cuales provienen de *falcem*, hoz. Por la situación geográfica le corresponde el mismo origen a Uceda; pero, comparando la etimología que atribuye Menéndez Pidal a Uceda, el cual deriva de *pulicem*, creo que sea

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

este también el fundamento de nuestro Ucieda (1), que, en esa hipótesis, tendrá que conformarse con el significado de sitio de pulgas, debido probablemente a la abundancia de "recilla" o ganado lanar en aquellos contornos.

Saltum nos ha dejado distintos Sotos como sinónimos de mies, y quedó, asimismo, en Soto Iruz, Soto de la Marina y El Soto.

VILLAN Y POPULUM

Para designar poblaciones rurales se tomaron del latín los términos *villa* y *populus*. El último se conserva en Polaciones, que he visto escrito Poblaciones en documentos del siglo XIII, y en Polanco, de la misma familia que el asturiano Pola, con sufijo prerromano. Ha sido más fecundo *villa*, que aparece en Villasuso, *villam-sursum*, y Villayuso, *villam-deorsum*; Villasevil, *villam-sepilem*, pueblo de vallado y otros innumerales de manifiesta inteligencia, como Villanueva, Villaverde, etc. Villalta, en Laredo, y Villota, en Villacarriedo, son formas distintas de *villam-altam*, más vulgar el segundo que el primero, en cuanto a la evolución. En Villabáñez se halla el apelativo junto con el nombre de persona Joannes, *villam-joannis*, que, traducido a la letra, significará el pueblo de Juan. Villar y Villegar, procedentes también de *villam*, toman, por su desinencia, la acepción de caserío y vienen a ser sinónimos de Casar, en el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal; y Tresvilla (Villacarriedo), Susvilla (idem) y Sovilla (en San Felices de Buelna), son otros de los múltiples derivados de

(1) Cfr. García de Diego, "Manual de dialectología española" (1946), página 162.

villam, que añaden la preposición como prefijo. *Civitatem* nos ha dejado también un derivado en Cildá, repetido en varios puntos de la Montaña. La *l* es de procedencia dialectal.

MONTEM

También el término monte ha tenido descendencia en la nomenclatura rural, aunque menos numerosa que valle, villa y fuente; su mayor abundamiento y colorido habrá que buscarle, sin duda, en los puertos de las montañas. Eso, no obstante, ha dado nombre también a algunos pueblos, entre ellos Montabliz, Moncalián, Montiano y Monte, nuestro vecino. Montabliz parece sonar monte estable, y representa al latín *montem-stabilitum*; Moncalián, histórica villa próxima a Cicero, equivale posiblemente a *montem calentem*, que pudiéramos traducir por monte resguardado, atendiendo a su posición geográfica. Podrá no ser históricamente cierta esta explicación, pero la evolución es bastante regular (1). Montiano, perteneciente al valle de Mena, puede ser una ligera modificación del conocido Montehano, dirigiendo normalmente la sílaba medial para evitar el hiato; pero creo muy probable que sea una forma especial de *montanum*, lugar montañoso, con epentización de la “i” en la sílaba tónica, como sucede en varias palabras que hemos estudiado en la primera parte. Pueden añadirse en este lugar el ya referido Mozagro y los distintos lugares conocidos en la provincia bajo la denominación de Montaña.

Aunque no derivan de monte en cuanto a la mate-

(1) Quizá el segundo elemento se deba a “calear”, caliza, piedra que abunda en aquel contorno.

rialidad de la palabra, incluiré en este lugar El Dueso de Santoña y Aldueso, cerca de Reinosa, que responden a la voz latina *dorsum*, espalda, cuya acepción coincide con la geografía de los pueblos que determina.

Originarios de industrias o comercio

En las normas que se dan para el estudio de la Toponimia, se hace notar cómo proviene a veces la nomenclatura de la historia comercial o industrial del lugar. En el norte de la Península tuvieron importancia desde muy antiguo los talleres donde se trabajaba el hierro, que llamaron los latinos *ferraria*, y que ha evolucionado de distinta manera en varios sitios, dejándonos a los montañeses los lugares que hoy llevan el nombre de Herrera, y que están determinados por un segundo elemento explicativo: Herrera de Ibio, Herrera de Camargo, como si dijéramos: La herrería de Ibio, la herrería de Camargo. Esta última forma: Herrería se encuentra en muchos lugares, especialmente barrios de algunos pueblos, y conserva la "f" latina en Ferrería, de Entrambasmestas, cosa que no es frecuente en la Montaña. El mismo significado que los anteriores tiene Las Fraguas, de Iguña, nombre que nació de la forma latina *fabricas*, talleres.

Vestigios comerciales nos han quedado en Mercadal, cercano a Torrelavega, donde aparece la forma del bajo latín *mercatalem*; y en Ampuero, de *emporium*, mercado, etimología que me parece más aceptable que la insinuada por Menéndez Pidal, al pensar en *fontem-putidam* (1).

(1) "Orígenes del español", página 213.

Nombres debidos a circunstancias diversas

Otras muchas circunstancias de distintos órdenes, difíciles de agrupar en torno a un fundamento común, han sido la fuente étimológica de algunos nombres, que vamos a considerar brevemente.

En el término de San Vicente de la Barquera conozco un lugar denominado Boria, y no muy lejos de él existe una franja de terreno comunal que llaman Boriza; ambos están situados en un pequeño altozano sobre el mar y, por consiguiente, abiertos al norte. Teniendo presente esta circunstancia, los juzgo relacionados con el sustantivo latino *boreas*, viento del norte, cuya evolución da con toda exactitud el primero de los dos referidos: Boria; y el segundo: Boriza, se obtiene con sólo añadirle el sufijo adjetival *itiam*, que dió la terminación *izo, iza* de muchas palabras castellanas.

Un monte contiguo a la playa de Santoña es conocido por el nombre de Brusco; es bastante pedregoso y sólo brotan en él pequeños arbustos y maleza, lo cual me induce a buscar el origen del nombre en el latín *ruscum*, una especie de arbusto espinoso.

Circunstancias locales son también las que han originado los descendientes de piedra: Castillo Pedroso, Pedredo, Pedreña, Piedrahita (Santoña), Piedrehita (Cieza) y otros más, diseminados por la provincia.

Colindres, puerto pesquero de poco calado, creo que sea un derivado romance de *lintres*, chalupas o barcos de pequeño cargamento usados por los romanos, quienes frecuentaron mucho toda la zona costera de Castro Urdiales, Santoña y Laredo, mientras duró su dominio en Cantabria. También el nombre de Treto me parece latino por su estructura, quizá sea una variante

del castellano *trecho*, y procede de *tractum* o *trajectum*, como el toponímico francés *Trejet*.

Adarzó y Sobarzo patentizan el sustantivo bélico *arcem*, bajo las formas *ad-arcem* y *sub-arcem*, y aparece la misma etimología en Puente Arce. Es de notar cómo se corresponden los nombres de Adarzo y Peña Castillo; son dos nombres distintos que envuelven idéntica significación. Para añadir un nombre bélico más a los dos anteriores, recordaremos El Castro, en la falda de la Peña, y que es uno de los numerosísimos Castros de la provincia, donde se colocaron estratégicamente para la defensa los pueblos distintos que dominaron nuestro suelo.

Un toponímico, bastante repetido en nuestra provincia, hallamos en Pando, que domina a varios lugares, y entra en la composición de Sierrapando y Cuevapando; su origen debe buscarse en el adjetivo *pandus*, encorvado, cuya significación está en armonía con el lugar un poco elevado en que suelen estar los Pandos. El mismo concepto se repite en Gibaja, evolución castellana de *gibbaculam*; y en Pronillo, forma diminutiva del adjetivo *pronus*, inclinado.

Es también muy conocido en la Toponimia de Santander Requejo y el derivado del mismo, Requejada, equivalentes ambos a formas que abundan en Galicia y Portugal. Meyer Lükbe aduce la etimología de uno y otro fundándose en la forma hipotética **capseum*, que dió también el portugués *requeixado*, casi idéntico a nuestro Requejada. El mismo origen corresponde al Cabo Quejo, y al barrio de Cajo, procedente de *capsum*, nombre del aprisco donde se encerraban los ganados.

La situación geográfica ha dado la denominación a Isla, que todavía se lee en documentos del siglo XI,

bajo la grafía "Insla", muy cercana al *insulam* de los latinos. Recuerdos marítimos guarda asimismo Piélagos, evolución de *pelagos*, lagunas, y no creo que sea aventurado el proponer la misma etimología para Penagos. La "n" y la "l" se sustituyen mutuamente en infinidad de palabras, y la primera sílaba no diptonga en Penagos porque no es tónica como en el anterior. En el cambio de acento es donde veo mayor anormalidad, pues el acento latino suele conservarse en romance castellano, pero casos hay también en que no se ha conservado la acentuación original, y puede muy bien ser éste uno de ellos, máxime teniendo en cuenta la afición del castellano hacia las palabras graves, frente al francés que las agudiza todas, y al italiano, que tiene preferencia por las esdrújulas.

Tres lugares, por lo menos, hay en la provincia denominados La Barca: en Pesués, en Viveda y en Viérnoles, y en los tres corresponden a la cabeza de un puente. Han recibido esa denominación de los tiempos en que no existía el puente, sino que se atravesaba el río por medio de una barca, y de la casa De la Barca, donde ésta se administraba, ha quedado el nombre del lugar.

Las condiciones geográficas del terreno dieron el nombre a Udalla, de *udalia*, sitios húmedos; La Rabia, ría situada al oeste de Comillas, de *rapidam*; Cohiño, en el valle de Buelna, de **cofinium*, concurrencia de límites; y una etimología semejante se ha propuesto para Treceño (1) en **trifinium*, triple límite, suponiendo que acaso la "f" ha sido suplantada por la "c" por

(1) F. Baraibar, "Vide". M. Pi., "Orígenes...", página 265, n. 3.

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

equivalencia fonética del vulgo; Cobejo, en Iguña, representa al sustantivo *cubiculum*; Cudón es muy probable que derive de *cotem*, piedra, que ha dado ese sustantivo en el lenguaje montañés, y esa etimología estará relacionada con sus canteras; Frecha, en Potes, es la evolución vulgar del participio *fractam*; Seña, en La-redo, es el prural romanec de *signa*, señal; Arredondo lleva como denominación el adjetivo *rotundum*, al cual antepuso el vulgo la inicial “a” por influencia ibérica, para evitar la dificultad de pronunciación que halló en España la “r” inicial de las palabras latinas. Toporias, lugar próximo a Cabezón de la Sal, es un derivado de *talpa*; Corvera, de *corvus*; Arnuero, probablemente de *arnus*, cordero; Meruelo, de *mirulus*, con el sufijo *ellus* tónico, muy característico del latín español.

Padiérniga y Villapaderne son dos compuestos en los cuales ha entrado el adjetivo *paternus*; el primero representa la forma supuesta **paternicam*, y el segundo está más cercano de la forma latina usual. Se repite el mismo adjetivo en Paternoy (Huesca), con sufijo ibérico que le añade la significación: sitio de..., relación que se aprecia en el montañés Padiérniga.

Alguna circunstancia semejante a la que debió intervenir en las denominaciones anteriores habrá que suponer en Hijas y en Cohicillos, pronunciado por el vulgo Cubicillos y referido quizá a *codicillos*.

Medianedo, en Reinosa, y Medianas, en el valle de Mena, proceden del adjetivo *medianus*, que ha originado varios toponímicos en España; y en él me parece ver también la explicación de Bezana. Una dificultad se halla en la sílaba “di”, que debiera haberse convertido en el sonido de “y”; pero también sucede en castellano que evolucione en “z”, como vemos en *gaudium*,

gozo, *verecumdiām*, verguenza. Por lo que hace a la alternancia de "m" en "b", es un fenómeno que está autorizado por otros ejemplos castellanos.

Pudiéramos citar algunos otros nombres de lugares, nacidos de diversas circunstancias; pero es muy fácil perderse en divagaciones aéreas y es, además, hora ya de que pasemos a considerar los términos que arraigan en las condiciones agrícolas del terreno, o en aspectos distintos de la vida campestre.

Nomenclatura agrícola

La calidad o aptitudes del terreno cultivado se tuvieron en cuenta en los nombres Oruña y Oreña, semejantes a otros de fuera de Santander, derivados de *oroniām*, que se halla escrito en don Rodrigo de Rada, nombre que se relaciona con la feracidad de sus meses. Debió ser, en cambio, más pobre el terreno de los lugares que se dicen Lera, Llerana y Lerones, procedentes del latín *glarea*, cascajo. Noval (Escalante) y Novales pertenecen al latín *novalis*, tierra nueva que ha descansado un año; Mijares se refiere a *miliāres terrās*, tierras donde se produce mijo, como Linares equivale a tierras que dan lino, y Orzales, lugar a propósito para la cebada, de *hordeum*, que ha dado también Ordalejo (Isla) y Ordejón en el valle de Mena. Árcentales se asemeja a Oruña y Oreña en su significado si está su origen en *argen-tum*, como parece, y representa la forma *argentares*, en lugar de *argentarias*, del latín clásico.

Claro es el nombre de Solares, palabra castellana, lo mismo que La Serna, cuya acepción, según el Diccionario de la Academia, es porción de tierra para sem-

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

brar. Y es castellano también Quintana, nombre de varios lugares montañoses, y Hazas, tierra de labrantío.

Las distintas especies de árboles, propias de cada lugar han influido grandemente en la nomenclatura, como lo demuestran Lloreda, Lloredo y Loredo, abundanciales de *laurus*, laurel; Fresnedo y Fresneda, de *fraxinus*; Sarceda y Salcedo, de *salix*, sauce; Acereda (Toranzo), de *acer*, acebo, lo mismo que Acebosa y Acebal; Carrasquedo (Mena), sitio de carrascas o encinas, como Cajiguera (Soba) es sitio de cajigas, y Castañeda, de castaños; Aedo, de **fagetum*, sitio de hayas; Hayuela, del mismo origen que el anterior; Rebollar, abundancial, de *rebullus*, rebollo en castellano; El Tejo (Comillas) y los montes de Tejas y Las Tejeras, de Buelna, derivados de *taxus*, tejo.

El Bosque es otro de los nombres de lugar que debe manifestamente su origen al arbolado, y lleva la misma denominación La Biesca, en el partido de Laredo, cuya etimología se halla en el latino *vescum*, que significa, según los Glosarios, *obscurum*, *densem*, y ha dejado en el lenguaje de Asturias biesça, una especie de bosque en el monte (1).

El conjunto de árboles frutales, que los latinos llamaron *pomarium*, ha dado Pomar (Guziezo), Pumalverde (Udias), Pumarín (Prellezo) y Pumareño (Potes).

A la abundancia de encinas se deben Landeral, Llanderol y Landeras, derivados de *glandem*, bellota.

Cabuérniga juzga M. Pidal que procede de *ornus*, fresno silvestre o quejigo (2). Lo explica separando, como prefijo, la sílaba *ca*, y el resto de la palabra lo

(1) Cfr. R. F. E., 1920, M. Pidal.

(2) Orig.. p. 341.

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

considera una forma de *ornus*. Aparece este árbol en Calahuerna, de Zamora, y probablemente en el río de la Galia: Orne.

Ornus debe ser además el origen de Guarnizo, de Ornedo y de Ornedillo (San Pedro del Romeral), los tres sufijados de distinta manera.

Nombre de árbol es posible que lleve también Pesquera. Aunque en la etimología de este topónimo se deben tener en cuenta los numerosos que hay con la misma denominación en la Península, me voy a permitir proponer como fundamento a *persicus* o *persica*, árbol frutal que dejó pérsico en castellano y "piesco" en la Montaña. A primera vista parece hallarse una etimología fácil en el verbo pescar; pero tomo con sospecha esa interpretación, porque el río Besaya es en aquellas alturas un riachuelo insignificante que no ofrece condiciones para la pesca, y, además, no es el barrio inmediato a él el que lleva el nombre de Pesquera. En cambio, el derivado de *persicum*, *persicaria*, da, evolucionando normalmente, *pesquera*, nombre que sólo difiere de nuestro topónimo en la falta de sonorización de la "c", cosa muy explicable en el vulgo, dada la proximidad y analogía del verbo pescar.

El sustantivo helecho ha originado también denominaciones de lugares, nacidas de dos formas latinas diversas: *filictum*, cuyo plural dió Helecha y Helechas, y *filicaria*, que evolucionó en Helguera y Helgueras, nombres de varios pueblos montañosos, correspondientes a los Felguera de la región asturiana, en que sobrevive la "f" latina.

Otras plantas y arbustos, característicos de ciertos pueblos, han influido en la nomenclatura, tales como, junco, hinojo, romero, árgoma, que dejaron Unquera,

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO

Hinojedo, Romeral, Argomeda y Argomilla, y *farraginem*, mezcla de granos para pastos del ganado, dejó también su nombre en un lugar del valle de Iguña conocido por Laherrán.

Yermo, próximo a Las Caldas de Besaya, y Liermo, en el Ayuntamiento de Ribamontán, deben su denominación al latino *eremus*, que ha dado *yermo* también en castellano; Llantada, en Castro Urdiales, es el participio *plantatum*; Rasgadas, en Reinosa, es también un participio: *radicatas*, menos disimulado en Raicedo, lugar del Ayuntamiento de Arenas, que llaman en aquellos alrededores "Riceo". Molledo y Molleda, creo que representen también un término agrícola derivado del adjetivo *mollis*, blando, refiriéndolo a las condiciones del terreno.

Intimamente unida con la vida agrícola ha vivido siempre en la Montaña la ganadería, especialmente formando cabañas, que se establecían, al menos durante varios meses, en los puertos, bajo la custodia de uno o varios pastores, y son una reminiscencia de entonces los muchos pueblos montañeses cuyo nombre comienza por Busta.

Corresponde esa forma inicial al *bostar* de los romanos, establo, que dió el castellano *bostar*, y los portugueses *busto*, *bosta* y *bosteiro*.

Pasan de la docena los lugares montañeses derivados de esta palabra establecidos todos ellos en sitios a propósitos para el pastoreo de los ganados. Por citar alguno, mencionaré La Busta, Bustablado, que parecen exactamente *vobem-stabulatum*; Bustantigua y Bustantanas, cabañales de Villacarriedo; Busto, en Larqdo; Bustillo y otros más en Cabuérniga, Campóo, San Pedro del Romeral y Ramales, a los que puede asociarse

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

Bostonizo, aunque ofrece algunas variaciones, debidas, sin duda, a la analogía con palabras semejantes.

Como el ganado lanar ha sido también abundante en la provincia de Santander, nos han quedado algunos nombres procedentes de *capra* en Cabriles (Mazcuerras), Cabrío (Iguña) y Cabrojo, en el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal y en Tudanca. Y del ganado lanar creo que provenga también Los Corrales y uno de sus barrios más antiguos: El Corraleo.

Un vestigio más de la vida pastoril se conserva en Tina Mayor y Tina Menor, correspondientes a las desembocaduras de los ríos Deva y Nansa. En otras regiones tiene paralelos esta palabra, que es en Aragón tiña, y significa cobertizo. García de Diego los relaciona con *tegmina*, techumbre; pueden proceder también del semejante al anterior, *tigna*, que es la correspondencia exacta del tiña aragonés. En cualquiera de las dos hipótesis, el significado de Tina es cabaña o albergue para el ganado.

Derivados de nombres de persona

Réstanos hablar ahora del tercer grupo de topónimos, el que incluye los nombres propios de persona, que son especialmente santos y mártires, casi siempre españoles, de los que se veneraron ya desde los primeros siglos del Cristianismo.

Empezaremos por el de la capital montañesa Santander, honrada con el nombre ilustre de uno de sus patronos: San Emeterio. La forma en que se conserva su nombre representa el genitivo, por sobreentenderse la palabra *Ecclesia*: *Ecclesia Sancti Emeterii*, como sucede en general con los nombres de santos conservados

en la Toponimia. Son casi los únicos vestigios, que se conservan en romance, de la declinación latina, cuyos casos desaparecieron, a excepción del acusativo, que es la fuente de las derivaciones castellanas.

De todos los santos primitivos de la Iglesia el que de mayor popularidad y devoción ha gozado en España, es con probabilidad San Juan Bautista. Hoy mismo son numerosísimas las iglesias que le están dedicadas, y los pueblos que llevan su nombre, muy abundantes en el norte de la Península, prueban que fué muy arraigado su culto en los siglos de la Reconquista. En Santander quedan recuerdos del Precursor en los pueblos denominados Santibáñez, forma semejante a la que conservan los asturianos en Santianes, y que es la evolución vulgar de *Sancti-joannis*, genitivo dependiente de *Ecclesia*.

Santa Eulalia, mártir española, denominó en Santander a Santa Olalla y Santolaja, éste último en Collindres, y el anterior en Iguña, y de Santa Juliana nos hablan, además del conocido Santillana, Santayana, en Soba, y Sandoñana, en Villacarriedo; San Julián y San Cipriano se conservan en Santullán (Castro Urdiales), Satillán (San Vicente de la Barquera) y Sancifrián (Soto de la Marina); San Jorge, en Santiurde, *ecclesia Sancti-Georgii*, lo mismo que el Santurce de Bilbao; San Tirso, en Santotís, de Polaciones, *ecclesia Sancti-Tyrsi*; San Félix, en San Felices; Santa Agueda, en Santagadia, de Mazcuerras, y en un poblado casi extinguido de Iguña, que llaman aun alguna vez los naturales Santagadia, aunque su nombre más frecuente es Santágueda, y a sus escasos vecinos los denominan Santacadios. San Vitores, próximo a Solares, conserva también el genitivo del santo, y Santoña corresponde al lugar donde

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

fué martirizado, el año 300, San Ananías, del cual ha tomado el nombre (1).

Muchos otros pueblos llevan nombres de santos en la forma en que se les conoce actualmente en el Santoral, como San Miguel, San Román, San Vicente, San Martín. Es de notar, con respecto a este último, la repetición de San Martín de Toranzo en Asturias, donde se conoce un lugar, perteneciente al Concejo de Cabranes, cuyo nombre es San Martín de Torazo. Sería interesante ver las relaciones lingüísticas de ambos términos: Toranzo y Torazo. En algún escritor he leído que la palabra Toranzo es palabra caldea con la significación de límite; pero, aunque no negaré su posible origen primitivo, me parece que no es satisfactoria esa explicación.

Además de los derivados de santos, hay también otros nombres de persona en la Toponimia montañesa. No son muchos los identificados hasta ahora, pero es muy probable que haya bastantes más, debidos especialmente a los primitivos pobladores, e influenciados por las contaminaciones latinas subsiguientes.

Un nombre de persona muy latino aparece en Orejo, evolución del romano *Aurelium*; otro hemos visto ya en Villabáñez, y podemos añadir a Leciñana, en el valle de Mena, casi idéntico al Leciñana de Zaragoza, derivado de *Licinius*.

Lezena, pueblo también menés, tiene probabilisimamente la misma procedencia que Lucena de Jalón, en Zaragoza, ya que la única variante que ofrece con respecto a éste se explica con facilidad por asimilación

(1) Cfr. Oliver Asín, "Historia de la Lengua Española". 1941.

de las dos vocales primeras. Su etimología se hallará, pues, en *Lucius*, nombre que, a mi ver, es también el originario de Luena, sobre todo teniendo presente la doctrina de Menéndez Pidal sobre las desinencias *en*, *ená*, que suele aplicarse a antropónimos romanos.

Estos son, expuestos un poco a la ligera, los nombres de lugar que me ha sido posible aducir, y sobre los que me he atrevido a exponer mi opinión, o la que han manifestado acá y allá otros que han hablado con la autoridad que a mi me falta. Es una parte insignificante de la Toponimia de Cantabria, faltá lo más y lo mejor; pero no ha sido mi intención enfocar seriamente el problema, sino lanzar a voleo unas cuantas ideas: la labor sólida, metódica, científica, la han emprendido otros, a quienes tendrá mucho que agradecer la Montaña.

Y para terminar, puesto que venimos descifrando nombres, recordaré el significado que encierra el nombre del Seminario en que escribo estas cuartillas. *Corbán* es voz hebrea, que fué honrada por el Evangelista San Marcos (1), poniéndola en labios del mismo Jesucristo. Los santos varones que en siglos pasados se establecieron en este lugar le impusieron el nombre de Corbán, que significa consagrado a Dios. A Dios ofrecieron sus personas, y, como recordativo de su ofrenda, quisieron que les hablase de ella en todos los momentos Corbán. Corrieron los siglos y llovieron acontecimientos de todos los órdenes sobre este lugar. Aquel Corbán que soñaron sus fundadores se vió un día mudó y despoblado de Jerónimos; dejó de oírse en su iglesia el Salterio de David, y en sus claustros abandona-

(1) Cap. VII, vers. 14.

FORMAS DIALECTALES Y TOPONÍMICAS DE CANTABRIA

dos ya no se hablaba de Dios. Pero seguía inmutable el nombre, seguía diciendo Corbán que este lugar estaba consagrado a Dios, y el Señor oyó su muda oración, y para perpetuar la memoria de aquellos monjes fervorosos, quiso repoblar a Monte-Corbán con plantas nuevas, vigorosas y fecundas, que siguieran dándole gloria y formasen el vivero a donde viniese la Montaña entera a buscar los renuevos de su vida espiritual.

VICENTE RENERO, PRESBÍTERO



NOTA NECROLÓGICA

En estos últimos meses la inexorable Parca cortó el hilo de la vida a tres investigadores de primera fila, a tres arqueólogos que dedicaron los mejores años de su vida a incansables trabajos y descubrimientos, por los cuales ganaron fama imperecedera, especialmente en la Montaña:

Fernández Montes, Hugo Obermaier y Alcalde del Río.

Acerca del primero, ya publiqué una nota necrológica en esta misma revista, única mención que se ha hecho de este montañés tan sabio como modesto prehistoriador. Ahora escribo esta otra recordando a Alcalde del Río, el último de los tres fallecidos.

No voy a mencionar lo que todos sabemos: que era un buen pintor, un buen artista; que fué director de la Escuela de Artes y Oficios de Torrelavega durante cincuenta años, dejando cientos de alumnos por él amestrados, los cuales le recuerdan siempre con grande afecto.

Actualmente era vicepresidente de la Comisión Provincial de Monumentos; correspondiente de las

NOTA NECROLÓGICA

RR. AA. de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia; miembro honorario de varias sociedades extranjeras.

Este erudito investigador no necesitó poseer grandes títulos universitarios para ser uno de los primeros arqueólogos españoles y realizar descubrimientos de primera categoría. Ya en otro escrito yo le llamé continuador de Sautuola, que es un magnífico título. El fué quien descubrió la mayor parte de las pinturas y grabados prehistóricos de esta provincia y el que primero los estudió, dándolos a conocer en un folleto el año 1906.

Pero ya antes figuraba como uno de los autores de la obra publicada por el Príncipe de Mónaco: *Les Cavernes de la Región Cantabrique*.

Mr. Cartailhac y H. Breuil con frecuencia acudían a él para que les remitiera a Francia copias de las pinturas y grabados que iba descubriendo, para lo cual S. A. el Príncipe de Mónaco le pasaba una pensión anual.

Agradecidos a los buenos servicios prestados por nuestro compatriota, ambos prehistoriadores franceses le invitaron a visitar las más conocidas grutas de la Dordoña, obsequiándole mucho y nombrándole miembro de varias sociedades arqueológicas de Francia.

Por sus notables descubrimientos era más conocido en el extranjero que en España, debido a la incomprendible indiferencia con que estos estudios se miran en nuestro país. Con frecuencia su nombre aparece citado en las principales obras, como son: *Manuel d'Archéologie Préhistorique*, de C. Dechelette; *El Hombre Fósil*, de H. Obermaier; la obra del Príncipe de Mónaco, etc.

DR. J. CARBALLO

Favoreció al Museo Provincial de Prehistoria de Santander con valiosos donativos: hachas del Bronce; hachas neolíticas, y colecciones paleolíticas, por lo cual su nombre, como bienhechor, figura en las vitrinas *ad perpetuam rei memoriam*.

DR. J. CARBALLO







CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

PUBLICACIONES

Manuales del Centro de Estudios Montañoses: I, *La escultura funeraria en la Montaña*. Obra de 220 páginas y 41 fotograbados. Santander, 1934. Imprenta de la Librería Moderna. Colaboradores: Elías Ortiz de la Torre, el Marqués del Saltillo, Francisco G. Camino y Fernando G. Camino.

Los maestros canteros de Trasmiera, por Fermín de Sojo y Lomba, Madrid, 1935. Est. Tip. Huelves y Compañía. 236 páginas. (Donativo del Autor a los socios del C. E. M.)

Los de Alvarado, por Fermín de Sojo y Lomba, General de Ingenieros, Madrid, 1935. Establecimiento Tipográfico de Huelves y Compañía. 130 páginas y varios fotograbados.

El hogar solariego Montaños, por Eloy Arnáiz de Paz, Madrid, 1935. Nuevas Gráficas. Obra de 160 páginas, con 50 fototipias de la Casa Hauser y Menet.

Fuentes documentales para la historia de la provincia. Sección I. Bibliografía I. *Catálogo del Archivo del Antiguo Monasterio de Jerónimos de Santa Catalina de Monte Corbán*, por Tomás Maza Solano, Santander, 1940, LX más 444 páginas.

Naves y flotas de las Cuatro Villas de la Costa, por Luis Martínez Gutián, Santander, 1942. 120 páginas. Imprenta de la Excma. Diputación Provincial.

Cudeyo (Valdecilla, Solares, Sobremazas y Ceceñas), por Fermín de Sojo y Lomba, Santander, 1946. 184 páginas y 16 fototipias de la Casa Hauser y Menet. Imprenta de la Excma. Diputación Provincial.

Julióbriga, ciudad romana de Cantabria, por Angel Hernández Morales, de la Comisión Provincial de Monumentos. Santander, 1946. 130 páginas y 81 gráficos. Imprenta Vda. de F. Fons.

En prensa:

Lenguaje popular de las Montañas de Santander, por Adriano García-Lomas.

Memorial de algunas antigüedades de la Villa de Santander, por Juan de Castañeda (Ms. de 1592), y *Entretiemientos de un noble montañés*, por Fco. Javier de Bustamante (Ms. de 1787). Con una Introducción de Luis González-Camino y Aguirre.

Fuentes documentales para la historia de la provincia. Sección II. Bibliografía II. *Catálogo del Archivo de la Colegiata y Catedral de Santander*, por Tomás Maza Solano.

